

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

XIIª Reunión del 119º Periodo Legislativo

5 DE DICIEMBRE DE 2024

Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE SUBROGANTE,
LEGISLADOR SERGIO FRANCISCO MANSILLA;

DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º,
LEGISLADOR HÉCTOR ALDO SALOMÓN, Y

DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL,
LEGISLADOR GERÓNIMO VARGAS AIGNASSE

SECRETARIO

Dn. CLAUDIO ANTONIO PÉREZ

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

Dn. ALEJANDRO HUMBERTO MARTÍNEZ

LEGISLADORES PRESENTES: Alfaro, Rolando René; Álvarez, Roque Tobías; Argañaraz, Roque Eduardo; Assan, Sara Alejandra; Berarducci, Walter Fabián; Bulacio, Nancy Evangelina; Bussi, Ricardo Argentino; Cano, José Manuel; Caponio, Tulio Enrique; Cejas, María Alejandra; Cobos, Tomás; Courel, Manuel Alberto; Elías de Pérez, Silvia Beatriz; Figueroa, Alejandro Matías; Figueroa, Sandra Beatriz; Fúnez, Carlos Eliezer; Gallia, Carlos Sebastián; Galván, Paula Luján; Gómez, Carlos Francisco; Gómez Gómez Rossi, Ernesto José; Herrera, Jesús Marcelo; Herrera, Walter Daniel; Lazarte de Fernández, Sara Elizabet; Ledesma, Hugo Guillermo; Leito, Mario Alberto; Macome, José Ignacio; Mansilla, Sergio Francisco; Martínez, Maia Vanesa; Moreno, Raúl Roberto; Najjar, Adriana del Valle; Najjar, Carlos Manuel; Nieves, Raquel Evangelina; Noguera, Mariano Javier; Ocaranza, Luis Rodolfo Nicolás; Olea, Luis Alberto; Rodríguez, Christian Adrián Gabriel; Rodríguez, Leopoldo Alberto; Romano Norri, Agustín José; Salomón, Héctor Aldo; Seleme, José Nicolás; Serra, Francisco; Toscano, Ernesto Alfredo; Vargas Aignasse, Gerónimo; Vargas Aignasse, María Carolina; Verón Guerra, Carlos Eduardo; Viña, Claudio Daniel; Yedlin, Gabriel Eduardo.

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Leal, Jorge Abraham; Orellana, José Fernando.

SUMARIO

Hora de inicio: 09:03.

1.- IZAMIENTOS DE LAS BANDERAS OFICIAL DE LA NACIÓN, NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL Y DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN por parte de la señora Legisladora Silvia B. Elías de Pérez y los señores legisladores Roque T. Álvarez y Gerónimo Vargas Aignasse, respectivamente (pág. 3).

2.- SESIÓN ORDINARIA. CITACIÓN. Se lee decreto n° 68-HL-24 (pág. 3).

3.- ASUNTOS ENTRADOS. APROBACIÓN (pág. 4).

4.- VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN. Es aprobada la correspondiente a la sesión celebrada el 21 de noviembre de 2024 (pág. 4).

5.- MOCIÓN DE PREFERENCIA del señor Legislador Courel: Expte. n° 274-PR-24: Citación al Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán a concurrir a la H. Legislatura para brindar informes sobre los hechos de público conocimiento relacionados con la distribución de mercaderías destinadas a programas sociales (pág. 4).

6.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN. Moción de la Comisión de Labor Parlamentaria de posponer los capítulos de Homenajes, Cuestiones de Privilegio y Manifestaciones Generales para ser tratados a continuación del Orden del Día. Es aprobada (pág. 4).

7.- ORDEN DEL DÍA (págs. 4 a 84):

7.1.- PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, EJERCICIO 2025. FIJACIÓN (Orden del Día n° 91/119, asunto n° 1 - Expte. n° 26-PE-24) (págs. 4 a 55).

-Es sancionado, con modificación de los artículos 11 y 18, y con el voto negativo en general de los señores Legisladores Cano, Courel, Elías de Pérez, Macome, Nievas y Seleme (pág. 54).

7.2.- FRACCIÓN DE INMUEBLE UBICADA EN LA COMUNA DE FLORIDA Y LUISIANA (CRUZ ALTA), PADRÓN N° 774.931. DECLARACIÓN DE SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN, ERRADICACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE BARRIOS DE

EMERGENCIA (Orden del Día n° 93/119, asunto n° 2 - Expte. n° 459-PL-24) (págs. 55 a 62).

-Es sancionado (pág. 62).

7.3.- SISTEMA PROVINCIAL DE RESIDENCIAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD. CREACIÓN (Orden del Día n° 92/119, asunto n° 1 - Exptes. nros. 432-PL-24 y 450-PL-24) (págs. 62 a 71).

-Es sancionado por unanimidad, con la supresión del artículo 4° (pág. 71).

7.4.- ARTISTAS CON DISCAPACIDAD. PROMOCIÓN DE SU INCLUSIÓN Y CONTRATACIÓN EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS ORGANIZADOS O AUSPICADOS POR EL ESTADO PROVINCIAL (Orden del Día n° 83/119, asunto n° 1 -Expte. n° 224-PL-24) (págs. 72 a 75).

-Alteración del Orden del Día. Es aprobada la moción del señor Legislador Álvarez (pág. 72).

-Es sancionado (pág. 75).

7.5.- CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS) DE LA CALERA (JUAN B. ALBERDI). DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE "DRA. SUSANA DONCEL" (Orden del Día n° 92/119, asunto n° 4 – Expte. n° 92-PL-24) (págs. 75 y 76).

-Es aprobada la suspensión de su tratamiento para la próxima sesión (pág. 76).

7.6.- DÍA NACIONAL DE DESAGRAVIO AL PUEBLO TUCUMANO POR EL CIERRE MASIVO DE INGENIOS AZUCAREROS PERGEÑADO POR LA DICTADURA MILITAR DE 1966 (22 DE AGOSTO), INSTITUIDO POR LEY N° 27620. INCORPORACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA (Orden del Día 86/119, asunto n° 2 -Expte. n° 415-PL-24) (págs. 76 a 81).

-Es sancionado (pág. 81).

7.7.- LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD. ESTABLECIMIENTO; Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 7172 (Orden del Día n° 84/119, asunto n° 1 -Expte. n° 275-PL-24) (págs. 81 a 83).

-Es sancionado (pág. 83).

7.8.- LEY N° 6836 (ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 24449 - TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL-).

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° (Expte. n° 348-PL-24) (pág. 83).

-Es aprobada su vuelta a Comisión (pág. 83).

7.9.- ASUNTOS DE DIVERSAS COMISIONES QUE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA ACONSEJA SU SANCIÓN POR MÓDULOS (págs. 83 y 84).

-Es aprobada la moción de la Comisión de Labor Parlamentaria (pág. 83).

7.9.1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA (pág. 83).

-Orden del Día n° 92/119, asunto n° 6 (Expte. n° 269-PR-24)

-Es sancionado (pág. 83).

7.9.2.- MÓDULO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (pág. 84).

-Orden del Día n° 26/119, asunto n° 3 (Expte. n° 21-PD-24)

-Orden del Día n° 78/119, asunto n° 1 (Expte. n° 137-PD-24)

-Es sancionado (pág. 84).

8.- LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN (pág. 84).

Hora de finalización: 14:42.

-En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 5 días del mes de diciembre del año 2024, siendo la hora 09:03, ocupan sus bancas en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura los señores legisladores, en quórum.

1

**IZAMIENTOS DE LAS BANDERAS
OFICIAL DE LA NACIÓN,
NACIONAL DE LA LIBERTAD**

CIVIL Y DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Sr. Presidente (Mansilla).- Con la presencia de 32 señores legisladores, declaro abierta esta Sesión Ordinaria.

Invito a la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez a izar el Pabellón Nacional, al señor Legislador Roque Álvarez a izar la Bandera Nacional de la Libertad Civil, y al señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse a izar la Bandera Provincial, en los mástiles del Recinto, y a los demás señores legisladores y al público a ponernos de pie.

-Puestos de pie los señores legisladores y el público, la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez iza la Bandera Oficial de la Nación, el señor Legislador Roque Álvarez iza la Bandera Nacional de la Libertad Civil, y el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse iza la Bandera Provincial, en los mástiles del Recinto (**Aplausos**).

Sr. Presidente (Mansilla).- Comunico a los señores legisladores que, habiéndose iniciado esta sesión a horas 09:03, la misma no deberá exceder de horas 15:03.

2

SESIÓN ORDINARIA. CITACIÓN

Sr. Presidente (Mansilla).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de citación a esta Sesión Ordinaria.

-Se lee el Decreto n° 68 -HL-2024.

2

3

**ASUNTOS ENTRADOS.
APROBACIÓN**

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración de los señores legisladores la Nómina de Asuntos Entrados.

Si no se formulan observaciones se la dará por aprobada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

4

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.
APROBACIÓN**

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración la Versión Taquigráfica de la reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2024.

Si no se formulan observaciones, se la dará por aprobada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

5

MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Courel.

Sr. Courel.- Señor Presidente: Para pedir una moción de preferencia relativa al expediente 274-PR-2024, para su trata-

miento en su próxima sesión. Este expediente tiene que ver con un pedido de interpelación o comparecencia al Ministro de Desarrollo Social de la Provincia, Federico Masso, a raíz de los hechos de público conocimiento que han sido descubiertos a través un allanamiento en el Barrio Manantial Sur, sobre mercaderías.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se toma nota por Secretaría, señor Legislador.

6

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA
SESIÓN**

Sr. Presidente (Mansilla).- La Comisión de Labor Parlamentaria aconseja posponer los períodos de Homenajes, Cuestiones de Privilegios y Manifestaciones de Orden General para ser tratados a continuación del Orden del Día.

Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado.

7

ORDEN DEL DÍA

7.1

**PRESUPUESTO GENERAL DE
GASTOS Y CÁLCULO DE
RECURSOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PROVINCIAL, EJERCICIO 2025.
FIJACIÓN**

(Orden del Día n° 91/119, asunto n° 1 - Expte. n° 26-PE-24)

Sr. Presidente (Mansilla).- Corresponde pasar a considerar los asuntos motivo de esta convocatoria.

En consideración el Orden del Día n° 91/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, mediante el cual se fija el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Pública Provincial, para el Ejercicio Fiscal 2025”.*

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Legislador Gallia.

Sr. Gallia.- Señor Presidente: Hoy tengo el honor de presentarle el proyecto de Presupuesto Provincial para el año 2025. Este proyecto ha sido elaborado cuidadosamente teniendo en cuenta la proyección de recursos y la hipótesis de crecimiento económico contemplada en el Presupuesto Nacional.

En primer lugar, me complace informarles que este Presupuesto se presenta equilibrado, con ingresos estimados en 3,404 billones de pesos. De estos ingresos, el 80 % proviene de fondos nacionales; y de ese 80 % nacional la coparticipación representa el 87 % de los recursos nacionales; y del 20 % restante, Ingresos Brutos resulta la principal fuente de los ingresos locales, con una incidencia del 76 % de ese 20 % que corresponde a todos los ingresos de la Provincia.

3

En cuanto a los gastos, estimados en 3,399 billones de pesos, se dividen de la siguiente forma entre los tres Poderes: el 88 % se lo lleva el Poder Ejecutivo; el

3,94, el Legislativo; y el 7,92, el Poder Judicial.

Se han hecho aumentos importantes en partidas prioritarias, y permítame detallar estos incrementos. En Educación, el presupuesto ha aumentado en un 118%, alcanzando una participación del 18,6 % en comparación con el 17,93 % del año 2024. Este incremento refleja el compromiso con el futuro de nuestros jóvenes y el desarrollo educativo.

En Salud se incrementó el presupuesto en un 117 % con una participación del 16,77 % frente al 16,32 % del año anterior. Se pretende así garantizar un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud para todos los ciudadanos.

En cuanto a Seguridad es una prioridad crucial, por lo que el presupuesto ha sido incrementado en un 152 %, representando ahora el 9,67 % en comparación con el 8,10 % del año 2024. Este incremento fortalecerá nuestra Fuerza de Seguridad y mejorará la protección de nuestra comunidad.

Bienestar Social. El presupuesto para Bienestar Social ha aumentado en un 245%, alcanzando una participación del 8,72 % frente al 5,32 del año anterior. Estamos comprometidos con el apoyo a la familia y a los más vulnerables, promoviendo la equidad y la inclusión social.

Obras Públicas. En cuanto a las obras públicas, el presupuesto ha sido incrementado en un 53 %, con una participación del 4,78 %, aunque menor al 5,32 % del año 2024.

En relación a este tema, el Presupuesto vigente 2024 contemplaba proyectos iniciados antes de las elecciones y asunción del nuevo Gobierno Nacional, siguiendo la inercia de la obra del Presupuesto 2023. Sin embargo, a la asunción del nuevo gobierno y la paralización de la obra pública, muchas de estas no se han continuado debido a la cesación de las transferencias que

las financiaban, u obras con crédito externo que no se podían concretar en un mediano plazo.

Para el año 2025 las obras en ejecución son financiadas por la Nación gracias al diálogo y a la cooperación. Entre estas se destacan las alcaldías de Delfín Gallo, Las Talitas, la cárcel de Benjamín Paz, las rutas 307 y 323, el Acueducto de Dipos, Aeropuerto. Estas mega obras financiadas por la Nación están todas en ejecución.

La reducción del número de obras financiadas a nivel provincial se debe fundamentalmente a la anulación del proyecto del Presupuesto 2024 tras la asunción del nuevo Gobierno Nacional. Este presupuesto solo incluye las obras contempladas en dicho presupuesto nacional, y las financiadas por las provincias están en negociaciones continuas a lo largo del año. Consideramos prudentes no incluir obras que no estén totalmente aprobadas, garantizando así una gestión transparente y responsable.

En conjunto, estos cinco rubros representan el 58,54 % del total del Presupuesto.

Y me complace anunciar que este presupuesto arroja un superávit de 5.613 millones de pesos. Este superávit es un reflejo de una gestión prudente y responsable, que permitirá afrontar futuras inversiones y contingencias con una base financiera sólida.

El Presupuesto que presentamos hoy no es solo un conjunto de cifras, es una declaración de nuestras prioridades y un compromiso con el bienestar y el desarrollo de nuestra Provincia. Les invito a debatir este Presupuesto con seriedad y entusiasmo con la convicción de que estamos construyendo un futuro mejor para todos.

4

Señor Presidente, antes de terminar con el uso la palabra, hay dos modificaciones que se van a hacer; una es en el artículo 11

y la otra en el Ente Autárquico Caja Popular, donde hay un pequeño ajuste, pero esto no cambia el total del Presupuesto, sino que se saca de la Partida 500, en la que estaban imputados 25 millones de pesos para Becas y se los pasan a la Partida 300, al subítem Pasantías; o sea que se pasa de Becas a Pasantías. Esas son las únicas modificaciones.

En el artículo 11 directamente lo que se hace, como fue de público conocimiento, y es un artículo que viene hace mucho tiempo y que es facultad del artículo 59 de la Constitución, se deja aclarado que se saca de ese artículo que no se fija a través de la Presidencia la dieta de los legisladores.

Esas son las modificaciones, ya pasará por Secretaría como queda el texto correctamente redactado, con las dos modificaciones.

Sin nada más que agregar, señor Presidente, habiendo visto todos los números y analizado el Presupuesto desde hace más de un mes, habiendo sido visto en los medios gráficos y de televisión todos estos números, creo que hoy tenemos un Presupuesto que no es algo oscuro sino que todos lo sabemos y lo debemos discutir, como dije recién, con la seriedad y el profesionalismo que esto y los tiempos en que vivimos como debe ser.

Así que finalmente, señor Presidente, les pido a todos mis pares que acompañen este Presupuesto que, como único en la historia por lo que vengo escuchando y por lo que pude ver, está perfectamente equilibrado y es razonable con los tiempos que nos toca vivir con el Gobierno Nacional en la República Argentina. Muchas gracias.

-El señor Legislador Gallia hace entrega por Secretaría del texto de las modificaciones propuestas.

Sr. Presidente (Mansilla).- Por Secretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas por el señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Secretario (Pérez).- Modificación del artículo 11, el que queda redactado de la siguiente manera: *"Art. 11.- Facúltase al Presidente de la Honorable Legislatura, en consonancia con el Artículo 59 de la Constitución de la Provincia, mediante Decreto a establecer la escala de sueldos de su personal, conforme a la política salarial que implemente para ese Poder del Estado"*.

Modificación del artículo 18, el que queda redactado de la siguiente manera: *"Art. 18.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a tomar préstamos subsidiarios con garantía de coparticipación federal, suscribiendo la documentación necesaria con los organismos nacionales que correspondan, para el financiamiento de obras y de sus correspondientes inspecciones, en el marco de programas con financiamiento externo multilateral y bilateral que se dispongan, por un monto total de hasta Dólares Doscientos Cincuenta Millones (us\$ 250.000.000.-) o su equivalente en moneda local"*.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente: Muchos de esos números ya han sido explicados por el contador Gallia, presidente de la Comisión, a quien quiero agradecer su predisposición y la de todos los integrantes para abordar este trabajo tan transcendental que es año a año definir o interpretar, mejor dicho, el proyecto de Presupuesto de la Provincia; porque sabemos que es técnicamente una herramienta, un plan para generar una delineación de las operaciones y

recursos que quiere llevar adelante un Estado para lograr determinados objetivos en un período determinado de tiempo, en este caso en un año, y expresarlo en términos monetarios.

Esta planificación de objetivos y metas fija prioridades, obviamente, para ese período de tiempo, para ese próximo ejercicio; luego se lo evalúa y eso genera lo que comúnmente denominamos los Egresos.

Después tenemos que ver cómo financiamos esos egresos, cómo pagamos esa planificación que a veces parece tan ideal pero que después hay que tratar de plasmarla en obras, en hechos, en decisiones políticas y ahí tenemos que ver cuáles son los Ingresos. Muchas veces estos no dependen todos de la Administración sino que nos vienen por leyes preexistentes que sabemos que son siempre perjudiciales para el Interior del país. Y ahí tenemos como principal ingreso lo que viene de Coparticipación Nacional, que en este caso representa más de un 75 % de nuestro ingreso, para sustentar los gastos. Después tenemos una política tributaria local que tiene que ver con nuestra planificación de ingresos y con la generación de recursos.

Cuando nos sentamos acá en el Ejercicio anterior para tratar el Presupuesto 2024 del año que está terminando, obviamente, estábamos en un contexto totalmente distinto. No había asumido todavía el Presidente, ya sabíamos quién era pero no había asumido, no había tomado todavía medidas económicas. La inflación anual que nos dejaron Massa y Alberto Fernández rozaba el 211 % anual; el dólar oficial estaba a \$ 380 y el dólar denominado *blue* estaba a 1.025, o sea que había una brecha cambiaria de más del 170 %; y el riesgo país -que, obviamente, influye en las decisiones de toma de créditos y de inversión-, estaba arriba de los 2500 puntos básicos.

5

Entonces, en ese momento, votar un Presupuesto, la verdad, era una verdadera aventura en la que nos embarcamos todos; por un lado, el Gobernador enviando un proyecto, que incluso había sido retirado y vuelto a presentar; y después esta Legislatura, que daba un aval a una gestión que arrancaba y que también estaba con la incertidumbre de lo que vendría a nivel de política económica nacional.

En este presupuesto 2025 estamos en otra situación. Y esto no implica ni una alabanza ni una coincidencia con las políticas del Gobierno Nacional pero los números macroeconómicos son mucho mejores, las reservas del Banco Central -que iban a cerrar pero no lo cierran- están en 31 mil millones de dólares; el riesgo país, que estaba en 2500 puntos, está en 750; hay relaciones dialoguistas con la Nación, lo que también genera una supuesta aceptada posibilidad de conseguir recursos para obras o para otros fines. Entonces, creo que era el momento de dejarnos de aventuras y pasar a las certezas.

En este sentido, como persona que me tocó confeccionar presupuestos desde el otro lado del mostrador y enviarlos a órganos deliberantes, en el mes de agosto o septiembre uno empieza a enviar a cada área la necesidad de que envíen sus requerimientos, cuáles son sus necesidades de funcionamiento estimadas para el año que viene; después, sí, obviamente, la parte ejecutiva delinea las políticas públicas que quiere implementar. Y toma como base, siempre, como si fuera cierto o algo bueno, el Presupuesto anterior porque de ahí se aumenta. Entonces, si estábamos en cien vamos a doscientos, se aumenta el ciento por ciento esa área. Pero también es importante y clave para ver si un área está pidiendo de más o de menos, o para ver si necesita en forma distinta al resto de la estructura presupuestaria, hay que ver cómo

se fue ejecutando a lo largo del año que se está acabando.

En este sentido, estamos al mes de diciembre del año 2024 y la ejecución presupuestaria de la que disponemos, por lo menos los legisladores de la Comisión de Hacienda y supongo que todos, está publicada hasta el mes de mayo; o sea que la Provincia informa su ejecución presupuestaria al mes de mayo. Supongo que ellos la tendrán para confeccionar el proyecto, pero es muy difícil analizar responsablemente todo el contenido y el andamiaje de ese famoso *pendrive* si no tenemos ejecución presupuestaria. O sea, nos estamos basando en intuiciones, en datos que por ahí nos consigue algún conocido “bajo la cuerda” - digamos-.

Pero esto debería estar publicado y más en un Gobierno que arrancó con un nuevo paradigma, desconociendo al anterior, con anuncios de transparencia, con anuncios de Ley de Información Pública, con anuncios de publicitar datos de manera más natural para que los pueda ver cualquier hijo de vecino. Y si un legislador de la Comisión de Hacienda no puede ver la ejecución presupuestaria ¿quién la puede ver entonces? Realmente, estamos ante un problema concreto para analizar este presupuesto, hay falta de información.

La desagregación que tiene también ese *pendrive*, es insuficiente porque no tenemos Direcciones ¿Cuánto se va a gastar en información pública en el año electoral que viene?, no lo sabemos. Está metido en un combo de secretarías y de ministerios de grandes áreas pero no podemos ir al hueso en algunas partidas que son muy sensibles, a veces, para bien y otras veces para mal.

En lo que tiene que ver con los recursos tributarios propios, acá hay una paradoja porque somos la provincia tributariamente más cara del país -o una de las dos o tres más caras tributariamente hablando- y, sin

embargo, la recaudación propia incide de manera casi estéril en el total del financiamiento presupuestario. Nuestros recursos tributarios no inciden más de un 20 % del total del Presupuesto.

6

Ahora, analizando el cálculo, porque recién decía que no hay ejecución presupuestaria, pero los recursos tributarios del Presupuesto 2024 que estamos transitando, estaban presupuestados en 300 millones de pesos. Si bien no hay ejecución presupuestaria, la Dirección de Rentas, saliéndose de ese paradigma de no informar tiene explicada en su página la recaudación, entonces ahí sí podemos ver algo más actual.

Al mes de octubre de este año, tenemos una recaudación tributaria que está rondando los 557 millones de pesos para este año, estamos hablando del mes de octubre, todavía faltan dos meses de incorporar. Si al mes de octubre tenemos 557 millones de pesos de recaudación tributaria, ¿por qué el Presupuesto 2025 pone 601 millones para el año que viene? O sea, ¿nos vamos a plantar ahí y no vamos a recaudar más?, ¿no va a haber inflación?, ¿no va a haber crecimiento económico para el año que viene?, si ya a diez meses del año 2024 estamos en 557 millones de pesos y proyectamos para el año que viene 601.

Esto habla de un Presupuesto que es desatendido, yo no creo que Rentas deje de recaudar, porque -reitero- somos una Provincia con mucha presión tributaria que no devuelve en tiempo y forma las retenciones bancarias excesivas de Ingresos Brutos, que las tasas comparativas con otras provincias son muy elevadas; y sin embargo en el Presupuesto lo ponemos como un numerito más, como 601 millones de pesos, algo que debería ser mucho más representativo dentro del total del Presupuesto.

La participación porcentual de nuestra recaudación en el total del Presupuesto en

2023 era de 21,19% del total; o sea: recursos propios, 21,19, por lo tanto la Coparticipación y el resto de recursos era menos de un 80%. En el año 2024 ese número ya bajó al 18 %. y en el año 2025, si se cumplen estos números, que evidentemente no se van a cumplir porque ya este año los va a superar, sería del 17%.

Si seguimos así, propongo que cerremos Rentas y hagamos un “paraíso fiscal”; seguramente Tucumán se va a llenar de fuentes de trabajo, de esas que nos gusta dar: dando subsidios; y vamos a tener una reactivación tremenda, no vamos a tener impuestos, va a ser una especie de “paraíso fiscal” en Argentina; total nos va a seguir viniendo la Coparticipación que evidentemente es la fuente de financiamiento que le interesa al Poder Ejecutivo. Así que lo tomen como propuesta si lo quiere presentar algún legislador del oficialismo o quizás el Poder Ejecutivo: cerrar la Dirección General de Rentas; total la recaudación propia no interesa.

En octubre del año 2024 se recaudaron 69 mil millones, en octubre del 2023 - estamos hablando de este año y el año anterior-, 25 mil, hay una diferencia del 174%. Sin embargo, para este Presupuesto, para corroborar lo que estoy diciendo, los recursos solo suben un 101%. Evidentemente está mal diagramada la proporción que tienen los ingresos provinciales y nacionales. Y eso preocupa, porque en buena hora si nos sobra dinero, total ya lo vamos a ubicar en alguna partida de gastos, el problema es si nos llega a faltar.

Y dos números que nos llaman la atención, simplemente para ejemplificar y no aburrir. El cuestionado Ministerio -y hay que decirlo, por más que ha sido el advenimiento de alguien del transversalismo político-, el cuestionado Ministerio de Desarrollo Social, con todo lo que está atravesando, es premiado con un Presu-

puesto que aumenta, en lugar del 110 como aumenta el total o el promedio del resto del andamiaje del Ejecutivo, aumenta un 290 %. Un 290 %, pasa de ser o de representar el 2,90 del Presupuesto total a un 5,48. La verdad es que preocupa, más en un año electoral; y más en un área que ha tenido ya una o dos situaciones realmente complicadas con el manejo de los alimentos para los que menos tienen. O sea, no estamos hablando de cosas de macroeconomía sino del arroz y el fideo para los que no tienen qué comer, que se encuentra en viviendas escondidas y después empezamos a improvisar soluciones mágicas de dar Tarjetas Alimentarias cuando la Nación desde el principio de esta gestión, que se supone que se copia o que se adhiere, la Nación, desde principio de esta gestión, que se supone que se copia o que se adhiere, habló de suprimir intermediarios, no sé si ese es el camino, creo que sería mejor supervisar mejor a los intermediarios y dejar a los que corresponden -estoy hablando de intermediarios, asociaciones, fundaciones, entidades, ONG, la iglesia- que tienen una certeza y una transparencia para poder trabajar y hay otras que no tienen domicilio, que son de personas que ya tienen antecedentes negativos y sin embargo siguen recibiendo “andanadas” de comida que después va a parar a un supermercado de barrio o a una despensa o a la casa de alguno de ellos.

7

Ese ministerio pasa, justamente, a representar del 2,90 a representar el 5,50 del presupuesto 2025 y como contrapartida de un área que es castigada y no por afinidad ni mucho menos con su encargado, siempre se dice Tucumán es turismo, es la industria sin chimenea, es lo más positivo que podemos hacer porque no contamina, porque es dinero genuino que viene de afuera, bueno, el Ente Tucumán en un pre-

supuesto que aumentó un 110% solamente aumenta un 28%. Creo que se va a poner colorado cuando conozca estos números el encargado del Ente Turismo porque, evidentemente, el turismo no es una política de Estado a un Ente Tucumán Turismo que solamente aumenta un 28%.

También hay algunos artículos que me llaman la atención, en el presupuesto en general en números -salvo lo que hablé de los ingresos y de este ministerio- está equilibrado o por lo menos asigna de entrada cifras medianamente razonables a las áreas sensibles que todos queremos que sean Salud, Educación y Seguridad que se mantengan o que mejoren todavía su nivel de prestación, pero hay artículos que sorprenden, algunos son históricos y otros novedosos.

El artículo 9° suspende la Ley de Administración Financiera por enésima vez para las comunas rurales, y también voy a proponer así como recién dije “cerremos la Dirección de Rentas”, bueno, cerremos las comunas. Si las comunas no tienen la posibilidad de administrarse, de rendir cuentas, de recibir un presupuesto, inclusive de generar recursos, en muchas comunas de la Provincia se puede, en otras no hay grandes empresas ubicadas, hace poco se dio más herramientas para que puedan recaudar tributos más importantes pero acá las eximimos de la Ley de Presupuesto, no a las comunas, sino al Ejecutivo para que presupuestariamente saque a las comunas de la Ley n° 6970. Y es la Ley de Administración Financiera, es como sacar a un equipo de fútbol de las normas de la AFA o de la FIFA, es decir, no puede jugar, oficialmente no puede jugar, en este caso las comunas están jugando un partido dentro del Estado sin cumplir ninguna regla y eso preocupa.

También se suspende por el artículo 10 de la Ley n° 6970 la programación de me-

tas físicas; “y siempre se hizo así”, te contestan. Entonces, tratemos de ver cómo estamos o cómo arrancamos esta gestión para ver que no corresponde hacerla así porque si no estaríamos en el mejor de los mundos y, justamente, no está Tucumán en una situación como para jactarse de ella. Entonces, evidentemente, estas excepciones históricas a una Ley de Administración Financiera, que es la columna vertebral del manejo de los recursos del Estado, no hacen bien a un presupuesto.

En el artículo 13, el Ejecutivo -con picardía- se arroga la facultad de incrementar y modificar el Presupuesto. Esto es una peligrosa delegación de una facultad que no nos toca a nosotros porque queremos, sino porque en la Constitución dice, en el artículo 67, inciso 4): “*La Legislatura dicta el Presupuesto de la Provincia*” y, por lo tanto, como lo dicta, lo modifica o no. Acá debería venir un proyecto de ampliación presupuestaria cuando lo necesitan y seguramente será aprobado pero no, el Ejecutivo quiere prescindir del Cuerpo Legislativo, parece que lo despreciara, y entonces se pone ese artículo para pasar todo el año sin necesidad de que vuelva acá más que como una mera comunicación de cuánto, cómo o dónde se asignaron nuevos recursos o nuevos ingresos.

En el artículo 17 también se preautoriza una toma de préstamos, de créditos, que el Ministro minimizó como dos planillas salariales pero que son \$ 340 mil millones y es otra peligrosa modificación del artículo 67, inciso 14) de la Constitución Provincial.

8

Evidentemente, hoy si se sanciona este Presupuesto, “si te he visto, no me acuerdo”, hasta el año que viene cuando en el mes de noviembre vuelva el otro proyecto porque evidentemente con crédito, sin crédito, con incrementos o no, no nos van a

necesitar. Y, reitero, son facultades delegadas o asignadas por la Constitución a la Legislatura Provincial.

El artículo 16 también prevé una toma de créditos, pero quizás tiene una salvedad de que es para obra pública y créditos subsidiados de hasta USD 250 millones; supongamos que sea más pasable. Pero, reitero, estamos cediendo facultades que creo que no nos corresponde hacerlo o que creo que al Ejecutivo no le correspondía mandarlas. Porque es muy difícil, y me pongo en el saco de los legisladores oficialistas, tachar un artículo como este cuando ya vino en el proyecto. O sea, hubiera sido ideal que no vinieran estos artículos, y que, con tanta cantidad de legisladores oficialistas, levanten un teléfono y digan: “necesitamos una ampliación”, seguramente el contador Gallia va a convocar presto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se la trate.

Sin embargo, estos artículos, al venir en el proyecto de Presupuesto, ponen en un “brete” a los legisladores del oficialismo que, obviamente, al sacarlos generarían una confrontación que nunca es aconsejable.

Celebro que el artículo 20 haya sido rediseñado por la Comisión en el dictamen que vamos a votar, porque este artículo iba mucho más allá todavía, porque no era una facultad que le cedíamos para que se aumenten o para que tomen préstamos.

Este novedoso artículo significaba violentar la división de Poderes, el Poder Ejecutivo en ese artículo le decía al Poder Judicial -que debe ser independiente-, al Poder Legislativo que lo tiene que controlar -y también debe ser independiente-, y también al órgano de contralor que le iba a dar la asignación presupuestaria -que tiene asignada por Ley N° 6930- de acuerdo con “ojo de buen cubero” del Ministro de Economía. O sea, si recauda mucho, le manda

casi todo lo que le correspondía, si recauda más o menos le manda poco y si no recauda nada no le manda nada. Evidentemente, este artículo no puede existir porque también está afectando la división de Poderes y violentando normas preexistentes. Así que afortunadamente en el despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se ha corregido para evitar esta salvaje intromisión en los Poderes del Estado.

Para concluir, la verdad es que nos encontramos en una situación difícil porque no votar un presupuesto significa también ser un poco, y lo digo por mí, -no quiero involucrar a ningún legislador de ningún espacio- un poco antisistema. O sea, no puedo decir: “voto en contra”, por lo menos es lo que pienso. Si tengo otra propuesta la tengo que presentar, porque o va mi presupuesto o va el presupuesto que dicen ellos, pero no puedo decir: “no hay presupuesto” porque mañana cierran el Estado y no funciona más. Entonces, tiene que haber un presupuesto.

Por lo tanto, mi voto en negativo o en rechazo sin presentar una propuesta alternativa, creo que no corresponde para una ley fundamental. Así que nos pone en la necesidad de acompañar este Presupuesto, pero sí pido que la votación sea en general y en particular para poder sí levantar la voz en los artículos que mencioné, que me parecen que son totalmente irregulares para un sistema de división de Poderes. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla). - Haciendo la aclaración, legislador, se vota así: primero en general y luego en particular, pasamos a la siguiente lista de oradores.

Tiene la palabra el señor Legislador Manuel Alberto Courel.

Sr. Courel. - Señor Presidente: Es cierto y comparto que el Presupuesto es equi-

librado, es cierto que los cálculos de inflación, crecimiento, ingresos, gastos e incluso el superávit es muy bueno y es muy realista. Y si uno ve los números macro pareciera que el Gobernador Jaldo está a tono con las políticas nacionales del Presidente Milei de no negociar el déficit cero, y eso está muy bien y lo celebro.

Pero la realidad es que los números tal como están presentados en este Presupuesto que hoy tratamos es, justamente, lo que no queremos para Tucumán. Porque este Presupuesto nos propone una Provincia cada vez más chica, más pobre y con menos infraestructura, un Estado cada vez más grande, con más asistencialismo y sin controles; esto es de manual, lo que viene sucediendo desde Manzur, desde Miranda, Alperovich, Manzur, Jaldo; es decir, más de lo mismo.

9

El ajuste que se plantea en el Presupuesto para llegar a ese equilibrio, para llegar a ese superávit, no es en la estructura del Estado, sino es en la obra pública: y si vemos algunos números como el mismo artículo 1° del Presupuesto, se asigna solamente el 9 % de los gastos totales en Gastos de Capital y el 91 % en Gastos Corrientes. A diferencia del año pasado donde el 15 % eran Gastos de Capital y el 9 % eran Gastos Corrientes, es muy elocuente la diferencia: 9 % contra 15 % para obras y 91 % va para Gastos Corrientes, es decir, sueldos y mantenimiento del Estado.

Y yo me pregunto ¿cómo va a cumplir el Gobernador Jaldo con todas las obras prometidas? Sabemos que el Gobierno Nacional, recién lo dijeron los dos legisladores preopinantes, transfirió gran parte de la Obra Pública a la Provincia afectando a la Coparticipación, y a cambio también de Aportes del Tesoro que lo están haciendo. De hecho, Tucumán es una de las provincias que más ATN está recibiendo, en fun-

ción de la buena relación que tiene el Gobernador Jaldo con el Gobierno Nacional. Pero el Gobernador se ha comprometido en un montón de obras, ha firmado un convenio en junio, donde se hace cargo de una cantidad de obras muy importantes y ahora, recientemente, creo que está en Buenos Aires haciéndose cargo de la obra de Manantial Sur, lo cual me parece muy bien, el Acueducto de Vipos, la Planta de San Felipe, Estación Transformadora, Doble Terna El Bracho, queremos evitar cortes de luz este verano, habla de la Autopista de Las Termas, la hemos prometido un montón de veces, la pregunta es: ¿dónde se presupuestan esos fondos?; ¿de dónde va a salir esa plata que, claramente, en este Presupuesto no está reflejada?

Recién decía el contador Gallia que se presupuesta solamente lo que se va a poder hacer; entonces, yo le propongo al Gobernador, así como lo hacía también Manzur, que dejen de prometernos cosas que no las van a hacer. Miren todas las avenidas inundadas de carteles con promesas de obras que no se hacen, pasan los años, las décadas y Tucumán sigue en el mismo atraso de siempre. Y cuando vemos los números en el Presupuesto, claramente, es la Provincia que quiere Jaldo, una Provincia que mantiene la paz social, se pagan los sueldos, pero no hay infraestructura, cada vez es más chica.

Es cierto que se mejoran los números en Educación, hay un 8 % de aumento; en Salud, un 6 % de aumento; en Seguridad, un 41 % de aumento de presupuesto, valores reales, sacando la inflación, y me parece muy bien... ¡por favor, si pueden hacer silencio, todo el mundo habla...

Sr. Presidente (Mansilla). - ¡Por favor, señores legisladores!

Continúe, señor Legislador.

Sr. Courel. - En Obras Públicas, decía, la baja, en términos reales, es del 58 % con relación al año pasado; y -ya me voy a expresar más adelante- en Bienestar Social el aumento, a la Subsecretaría de Regularización Dominial de la Provincia en términos reales, en cuestión de inflación, es de 137 %.

Les decía, el Ministerio de Obras Públicas reduce su Presupuesto, del 6,59 % que tenía este año 2024, al 4,78 % para 2025. Es decir, el Ministerio de Obras Públicas va a pasar de \$ 106.000 millones, a \$ 162.000 millones, es decir que es una baja del 58 % para Obra Pública, esto ajustado por inflación. Y si profundizamos en algunas reparticiones es dramático. Por ejemplo, la Dirección Provincial del Agua, la DPA, pasa de \$ 51.000 millones, baja a solo \$ 5.000 millones para 2025. Es decir, la DPA tiene una baja del 90 % en términos reales, descontando inflación, en su Presupuesto, ¡justo la DPA! Yo digo ¿cómo vamos a hacer con las lluvias este año? Los legisladores del Sur sobre todo con las inundaciones, ¿cómo vamos a manejar eso?; ¿no se va a invertir absolutamente nada en los canales, en los ríos de esta Provincia? Porque con este Presupuesto, tal como está, alcanza solamente para desmalezar algunos canales; ni eso.

10

Cuando le preguntamos al Ministro cuando vino a la Legislatura la semana pasada, por qué era esta baja tan importante en la DPA, nos dijo que la SAT estaba perforando muchos pozos. O sea, ante la pregunta de: ¿por qué la DPA baja su presupuesto?, la respuesta fue: porque se está invirtiendo mucho en pozos de la SAT. ¡Nada que ver, una cosa no tiene nada que ver con la otra! Dios quiera que este año no tengamos inundaciones.

Pero lo que más me llama la atención es la forma en que se aumentan los fondos

para Desarrollo Social, que pasan de 5,32% en 2024, a 8,76% para 2025. Es decir, que el Ministro Masso va a pasar a manejar casi \$ 300 mil millones contra los \$ 85 mil que tenía para este año; ¡tres veces más!

Y hay algunas partidas, que, si nos detenemos a analizar en detalle, del Ministerio de Desarrollo Social, por ejemplo, “El Hambre es Más Urgente”, pasa de \$ 21 mil millones a \$ 150 mil millones, o sea, un aumento del 600% para esa partida.

Me pregunto: ¿va a haber una hambruna en Tucumán el año que viene, una catástrofe natural para que haya semejante aumento?

Sr. Álvarez. - Ya la hay.

Sr. Courel. - Ya la hay, pero está presupuestado para el año que viene una mejora del 5%, o sea, se prevé para el año que viene un crecimiento del 5% en la economía y se prevé una baja de la inflación al 18%. Es decir, está previsto que la economía mejore el año que viene, que baje la inflación, pero aumentamos 600% a las partidas de “El Hambre es Más Urgente”, justo en un año electoral y para el Ministerio que en este momento está siendo sospechado por los escándalos de venta de mercadería o de robo de mercadería.

Decía al principio que este Presupuesto ajusta la Obra Pública, no la estructura del Estado que aumenta el asistencialismo, pero, además, se aumenta también la planta de personal del Estado. Cuando asumió Jaldo dijo que se reduciría la planta del Estado, que se reducían ministerios, que se eliminaba el Unrel. Pero la realidad es que cuando uno ve los números del Presupuesto que vino del Ejecutivo preveía una planta para 2025 de 99.485 cargos, esto significa 934 cargos más que en 2024, o sea,

hubo un aumento en la planta del Ejecutivo.

Cuando vino el Ministro a la Legislatura a dar explicaciones se le preguntó por esto, y él dijo que era por el Servicio Penitenciario, que era para aumentar el personal para nuevas cárceles, lo cual me parece muy bien. Pero sorprendentemente en el dictamen de Comisión se modificó este artículo y pasó de 99.485, que vinieron del Ejecutivo, a 101.267 cargos, es decir, 1.782 cargos más.

Me pregunto: ¿para qué es esto?, porque cuando le preguntamos al Ministro él dijo que era -el que vino del Ejecutivo- para el sistema carcelario, ahora se aumentaron en 1.782 cargos más.

Me gustaría saber para qué son estos cargos. Más teniendo en cuenta que según lo que dijo el Ministro, 1.400 personas entraron al retiro o licencia voluntaria y hay aproximadamente 2.000 jubilaciones. Es decir, hay una reducción en los retiros voluntarios, hay una reducción en las jubilaciones, pero aun así aumenta la planta de personal del Estado.

Por eso es que, no solamente estoy en desacuerdo con la forma en que se asignan los recursos para el año que viene, sino también por la arbitrariedad en cómo se van a manejar estos recursos. Por eso comparto toda la locución que hizo el contador Viña recién, a pesar de que dijo que iba a votar a favor.

No voy a presentar un proyecto de nuevo Presupuesto, pero sí voy a argumentar por qué voto en contra: porque hay una discrecionalidad total del Ejecutivo en el manejo de los fondos para el año que viene que, insisto, va a ser un año electoral.

Los artículos 12, 13, 16 y 18, ya lo explicó muy bien el señor Legislador Viña recién, habilitan al Poder Ejecutivo a modificar, incorporar partidas, tomar crédito hasta un 10%, a aumentar el Presupuesto,

solo comunicando a la Legislatura, cuando en otros años se debían tratar esas modificaciones; ahora solamente se comunican. Parece que no queremos que la interna llegue a la Legislatura el año que viene.

11

El artículo 18 habilita a tomar deuda en dólares hasta en 250 millones para obra pública, lo cual me parece que está muy bien, si es que conseguimos organismos internacionales que los financien. Pero acá quiero hacer una observación solamente, contador Gallia: el artículo 18 autoriza al Poder Ejecutivo a tomar préstamos subsidiados, suscribiendo la documentación necesaria con el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación. Ese Ministerio ya no existe, ha sido eliminado, debería aclararse y decir ahí: “con autorización del Ministerio de Economía de la Nación”. Eso debería corregirse, es una sugerencia. Si hubiera estado en la Comisión lo hubiera hecho, usted sabe, contador, pero bueno, se lo hago ahora. Si lo pueden corregir para que eso quede bien.

Otro ejemplo de discrecionalidad que tiene este Presupuesto es el artículo 9°, que ya lo dijo el contador Viña y coincido, que exige a las comunas de presentar la obligación de dar un presupuesto. Así que tenemos 93 comunas que van a seguir siendo un apéndice del Ministerio de Interior, a quienes le deben lealtad política. Cuando le preguntamos también al Ministro Abad - cuando vino a la Legislatura- por qué era esto, la respuesta fue porque las comunas no tienen personal para hacer sus presupuestos. La verdad es que esto no resiste el menor análisis.

Y, por último, voy cerrando y no menos importante, no sabemos cuál es el presupuesto de esta Legislatura; no lo sabemos. Y yo digo: ¿cuál es la necesidad de no ponerlo en el Presupuesto? No podemos tapar el sol con la mano. El año pasado se redujo

el Presupuesto de la Legislatura del 4,6 % al 3,9 %. Un 30 % está muy bien, pero no es suficiente, seguimos siendo la Legislatura más cara del país, y eso no puede ser. Así que yo propuse en su momento una reducción de todo el órgano legislativo al 2 %.

Así que, bueno, por todos estos motivos expuestos, mi voto es claramente negativo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla). - Tiene la palabra la señora Legisladora Alejandra Cejas.

¿Concede la interrupción, legisladora?

Tiene la palabra la señora Legisladora Bulacio.

Sra. Bulacio. - Señor Presidente: Yo mociono para que, con los legisladores que ya están anotados, se cierre la lista de oradores.

Sr. Presidente (Mansilla). - Se va a votar la moción de la señora Legisladora Bulacio.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada. Con los legisladores que tengo inscriptos en pantalla, se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora Legisladora Alejandra Cejas.

Sra. Cejas. - Señor Presidente: Hoy nos reunimos para hablar de un tema fundamental y que afecta la vida de cada uno de nosotros, el Presupuesto de nuestra querida Provincia de Tucumán. Este documento, que a veces puede parecer complejo o distante, es en realidad una herramienta vital

que define nuestro futuro y el bienestar de nuestra familia.

El Presupuesto provincial no es solo números, es una hoja, es la manifestación de nuestras prioridades, nuestras necesidades y nuestras aspiraciones. A través de él decidimos dónde invertir, qué proyecto impulsar y cómo mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Con el Presupuesto asignamos recursos para mejorar hospitales y escuelas. Invertir en infraestructura no solo genera empleo, sino que también facilita el acceso a servicios esenciales. Un porcentaje significativo de nuestro Presupuesto se destina a Educación y Salud. Creemos firmemente que la educación es la base del progreso, y que un sistema de salud sólido es fundamental para el bienestar de nuestra población.

Tucumán es una Provincia rica en recursos naturales y talentos, a través del presupuesto fomentamos el desarrollo de la agricultura, la industria y el turismo, promoviendo políticas que apoyen a nuestros productores y emprendedores. Nuestro compromiso con los sectores más vulnerables se refleja en las partidas destinadas a programas sociales. Es esencial que cada tucumano y tucumana tengan acceso a una vida digna y oportunidades para desarrollarse.

12

Es fundamental que los ciudadanos conozcan y entiendan cómo se distribuyen los recursos; la transparencia con la gestión del Presupuesto es clave para generar confianza.

No podemos ignorar los desafíos que enfrentamos, como el impacto de la situación económica nacional y global. Sin embargo, cada desafío trae consigo una oportunidad; la innovación y la creatividad de nuestro pueblo son nuestra mayor fortaleza. Juntos podemos encontrar soluciones

que nos permitan avanzar y superar obstáculos.

El Presupuesto de Tucumán es más que un plan financiero, es un compromiso con nuestro futuro, es la herramienta que nos permite construir la Provincia que soñamos, un Tucumán próspero, inclusivo y sostenible.

Invito a trabajar a todos juntos, a involucrarnos y seguir construyendo un futuro mejor para todos; con nuestro esfuerzo lograremos que cada peso invertido tenga un impacto positivo en la vida de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla). - Antes que continúe el siguiente Legislador, voy a dar el listado de los legisladores que tenemos anotados. Son los legisladores Macome, Seleme, Romano Norri, Cano, Elías de Pérez, Bussi, Gerónimo Vargas Aignasse y cierra la lista de oradores el señor Legislador Roque Álvarez.

Tiene la palabra el señor Legislador Macome.

Sr. Macome.- El Legislador Gómez Gómez Rossi dice que no está anotado, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla). - Perdón, Legislador. El señor Legislador Gómez Gómez Rossi también está anotado.

Por favor, Legislador Macome, continúe con la palabra.

Sr. Macome. - Señor Presidente: Podríamos empezar, quizás, hablando de los números y las partidas, ¿no? Entiendo que, en ese sentido, si nos ponemos a discutir cuánto es que asignaron o no a ciertos lugares del Estado, nos podríamos poner de acuerdo. Todos estamos de acuerdo que la Salud, la Educación y la Seguridad deberían tener un presupuesto muy generoso.

En eso creo que no hay diferencias en esta Cámara.

La realidad es que yo me voy a abocar un poco más al articulado que a los números, los números que tan bien expusieron acá algunos legisladores preopinantes, porque decía que, en los números, al final, nos ponemos todos de acuerdo con un Presupuesto que propone un equilibrio fiscal, cosa que ya es realmente muy interesante.

Pero si empezamos a ver lo global de lo que yo voy a expresar –y espero que puedan entenderme– es que, a este Presupuesto, nosotros, un legislador, cualquiera que llega a esta Cámara, lo empieza a tratar sobre el aire, ¿sí? Yo tengo que confiar que lo que se gasta en Desarrollo Social, por ejemplo, es el número que dice el Gobernador o el Ministro de Economía. Yo tengo que confiar de buena fe que lo que se gasta, por ejemplo, la partida millonaria que se le asigna al IPLA, es necesaria y que realmente es útil para los tucumanos, cuando realmente lo único que hace el IPLA –y perdón que lo ponga de ejemplos asfixiar a los comerciantes y a muchos tucumanos.

Tenemos que confiar en todo lo que dice este papel, que no son más que números, que, si uno los empieza a mirar, uno puede hacer un presupuesto de cualquier cosa, con números que, total, los saco del aire, me imagino números, le doy un equilibrio, puede entrar esto por allá, esto por acá. Son números difícilmente comprobables, porque no tenemos la información.

El día que nosotros podamos tratar en este Recinto la Cuenta de Inversión, vamos a saber por dónde empezar.

13

Si bien la Cuenta de Inversión viene el año previo, por lo menos vamos a tener algún lugar dónde hacer pie para empezar a hablar de números reales en los que todos podemos ser partícipes y en los que todos

podemos opinar si son realmente números útiles o no, me refiero a todo este Cuerpo.

Esa Cuenta de Inversión o por ejemplo las ejecuciones presupuestarias, que alguno me dirá, no, pero sí, alguna vez la subieron en el Tribunal de Cuentas, capaz que se encuentra un resumen de las ejecuciones, pero la realidad es que es muy difícil acceder a cualquier número previo de gastos que haya hecho la Provincia. Por lo tanto, se hace casi imposible o imposible en muchos casos deducir y poder crear un presupuesto real, con números que son los que realmente se ejecutan.

Así que, en ese sentido, entendemos, yo ya presenté el año pasado un proyecto para que la Cuenta de Inversión sea tratada acá en la Legislatura y si esa Cuenta de Inversión no se tratase no podríamos tratar el presupuesto del año posterior. Realmente es una postura que mantengo hasta el día de hoy por todo lo que les acabo de decir.

Ahora, en el articulado de este proyecto en particular, encuentro algunas cosas que a mí me llaman la atención, por lo pronto; muchos me dicen que el presupuesto por ahí viene con un articulado que es el mismo que viene todos los años, se le cambian dos o tres artículos de acuerdo al año siguiente y demás. Pero acá lo que encontramos, viendo es a nivel general, yo me pongo en lugar de un ciudadano, viene un ciudadano acá le damos el presupuesto, se lo ponemos en las manos y empieza a leer el articulado y la realidad es que en el articulado se empiezan a encontrar estas cosas que yo les digo, de delegación excesiva de facultades. Si nosotros somos el órgano de contralor, que tiene que velar que el Ejecutivo no haga cualquier cosa con el dinero de los contribuyentes, tenemos que ser mucho más exigentes en cuanto a este articulado.

Esta delegación excesiva de facultades está plasmada en muchos artículos del pre-

supuesto. El artículo 12 empieza, por ejemplo, Facúltase al Poder Ejecutivo a traer créditos de partida; el artículo 13: Facúltase al Poder Ejecutivo a incrementar el presupuesto general; el artículo 14: Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar y crear cargos de personal docente; artículo 15: Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar para reflejar la creación de cargos; artículo 16: Facúltase al Poder Ejecutivo para incrementar presupuestos a organismos...; artículo 17: Autorízase al Poder Ejecutivo -ahí por lo menos cambiaron la redacción para no ser tan evidentes- autorízase al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito y Facúltase al Poder Ejecutivo a afectar recursos de libre disponibilidad; artículo 18: Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar préstamos para obras públicas; artículo 26: Facúltase al Poder Ejecutivo a ajustar recursos y erogaciones; artículo 27: el Poder Ejecutivo quedará facultado a conservar.... De todos estos artículos que acabo de leer hay uno, dos, tres o cuatro, creo, de nueve o diez, tres o cuatro que son con comunicación al Poder Legislativo, todos los demás no dice que hay que comunicar, ni siquiera comunicarlo al Poder Legislativo.

Esto es llamativo porque lo que estamos haciendo quizás acá no es tratar un presupuesto en números, sino lo que estamos haciendo es ponerle número a las cosas y diciéndole al Ejecutivo, le aprobamos y le damos todas las posibilidades de cambiar y reformar lo que nosotros estamos aprobando. Hace muchos años parece que esto viene siendo de esta forma porque me dicen que las modificaciones no son tales en relación con otros presupuestos.

Me parece que nosotros como Cuerpo, como Cámara, como Poder Legislativo, como contralor del Poder Ejecutivo nos debemos asignar más facultades nosotros que otorgar facultades al Poder Ejecutivo.

Alguno también me dirá, o me dirán -“chicana”-, pero al Presidente de la Nación se le otorgaron facultades desde la Cámara de Diputados, la realidad es que un presidente electo con el cincuenta y tanto por ciento de los votos y con 37 diputados hay que darle la posibilidad de gobernar, no? Con 37 diputados se hace muy difícil, entonces se le da algunas facultades para que así sea. Ahora, cuando el Gobernador oficialista tiene gran mayoría en la Cámara de legisladores propios, por qué no hacer pasar todo -ya lo dijo algún legislador preopinante- por esta Cámara y que con los números que tiene sea discutido, toda la oposición pueda participar de la discusión y podamos tratar como corresponde, ya sea la Cuenta de Inversión, ya sean las ejecuciones presupuestarias, ya sean todas las tomas de crédito que acá se faculta al ejecutivo que pueda tomar.

14

Entonces, nosotros como Cuerpo nos estamos autolimitando sin necesidad incluso, porque el oficialismo tiene sus propios números. Deberíamos rever eso como Cuerpo, como Cámara, para poder realmente hacer que las instituciones funcionen como corresponde.

Otro punto que a mí me parece importante es que los números plantean un superávit, pero también se le otorga la facultad de tomar créditos sin ningún tipo de control. Entonces, ¿dónde quedaría el superávit? ¿Dónde quedaría si tomo un crédito de magnitudes importantes? El superávit sería totalmente desbalanceado.

Dicho todo esto, me parece que en alguna época se dijo que la Legislatura o en otro momento se decía que la Legislatura era una escribanía. A mí no me gusta pensar esto de esta Legislatura, pero si nosotros aprobamos este presupuesto, lo que va a pasar es que ni siquiera vamos a ser una escribanía, vamos a ser directamente la

Cámara que le otorga el poder al Poder Ejecutivo para auto hacer sus propias escrituras. Por eso apelo a todo el Cuerpo -y en esto también quiero generar una conciencia en este Cuerpo-, para que esto no siga pasando. No podemos seguir dándole a un gobernador que tiene mayoría en la Cámara, amplia mayoría y cómoda, facultades y poderes para que nos evite constantemente el control que podamos hacer desde acá, que no pueda ser tal.

Así que desde ya voy a adelantar mi voto negativo y voy también a comentar algo que dijo un legislador preopinante, tampoco tengo un presupuesto alternativo, porque nunca lo voy a poder tener sino tengo ejecución presupuestaria y no tengo cuenta de inversión. Mientras no conozca los números nunca voy a poder hacer un proyecto propio.

Voy a adelantar ese voto negativo y desde ya apelo a este Cuerpo para que trabajemos en consonancia y hacer los próximos presupuestos de una forma consciente, con números claros, poniéndoles los límites al Poder Ejecutivo para que todo esto redunde en el día a día de cada ciudadano de la Provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el Legislador Seleme, José Nicolás.

Sr. Seleme.- Señor Presidente: Voy a anticipar el voto negativo de nuestro bloque por el presupuesto. Por un lado nos encontramos debatiendo el presupuesto que decidirá el próximo año las reglas de juego. No podemos avanzar a estudiar el presupuesto sin que se rinda cuenta qué hicieron con los recursos de todos los tucumanos. Este Gobierno una vez más incumple la obligación de presentar las cuentas de inversión o la rendición de cuentas, cómo

mo vamos a aprobar un presupuesto sin saber cómo funcionó el anterior. No es transparente, no es responsable, los tucumanos merecemos que se nos rinda cuentas, que no nos oculten la información, aprobar el presupuesto de esta forma sería darle un cheque en blanco a quienes demostraron que no manejan con responsabilidad los recursos de todos los tucumanos, que no manejan con claridad.

15

Mi compromiso, señor Presidente, es con la gente, con la verdad, con la transparencia, no voy a acompañar un Presupuesto que no cumple lo más básico, que es rendir cuentas y demostrar cómo se usaron los recursos de todos.

Tucumán necesita ahora más que nunca transparencia, no voy a claudicar en exigirla, piensan que gobernar es como jugar al truco, todo el tiempo escondiendo las cartas. Y si hablamos de cuentas claras, parece que algunos prefieren la oscuridad, parece ser que tienen miedo que algunos vean algunas cosas que no tienen que ver, pasan los años, se gastan los recursos de los tucumanos, pasan los presupuestos y las soluciones a los problemas no llegan; por el contrario, se agigantan año tras año.

Después, otro de los motivos por lo que no vamos a apoyar el Presupuesto es el tema de la independencia de las comunas rurales, hace poco tiempo vinieron a visitarnos los delegados comunales, representantes de nuestro Interior profundo, pidiéndonos que les actualicemos tasas, impuestos, para que sean competitivos y ellos puedan cobrar para que de esa manera tener recursos para cumplir con sus obligaciones. Y nosotros le explicamos que la solución no estaba por acá, sino que estaba en el Poder Ejecutivo, que Jaldo les debería dar el Presupuesto. Y cuánta razón tenemos, porque en nuestro próximo Presu-

puesto de la Provincia, obviamente no están las comunas rurales.

Señor Presidente, nosotros somos 49 legisladores independientes, podemos votar hoy como nos mande nuestra conciencia, nuestros 93 delegados comunales no son independientes, ni política, ni económicamente, no tienen su Presupuesto. Por lo tanto es ilegítimo y antidemocrático que dependan de un funcionario, como en este caso el Ministro de Economía, un funcionario que nadie eligió, por lo menos la voluntad popular. “*A cada uno lo suyo*”, dijo un jurista romano, Ulpiano, a cada localidad su recurso, para que los representantes tengan la posibilidad de gestionar y cumplir su sueño de progreso y bienestar.

Otros motivos, para no ser tan extenso y ser un poco más breve, para darle la oportunidad a mis colegas que se puedan expresar, se autoriza un crédito de hasta el 10% del Presupuesto, no tiene sentido, el Presupuesto tiene superávit, se autoriza un crédito a largo plazo que incumple lo indicado en la Ley de Administración Financiera: toda autorización debe ser por ley, debe establecer el propósito del crédito, tipo de crédito, plazo mínimo de amortización, monto y tasas.

Para resumir, señor Presidente, voy a tocar otros puntos que tampoco estoy de acuerdo, disminución de Presupuesto en obras públicas. El 26% del Presupuesto está en la oscura cuenta Obligaciones a Cargo del Tesoro, se subcalculan los impuestos provinciales; el artículo 10 suspende lo establecido en la Ley 6970, de Administración Financiera, elimina las metas físicas, no se ajusta la política: 91% de los gastos son corrientes. Hay plata, señor Presidente, 3,4 billones de pesos en nuestro Presupuesto, somos una Provincia rica, nada más que mal distribuidos los fondos.

Se sigue aumentando la empleomanía, se siguen aumentando los cargos del Esta-

do, dos mil cargos públicos en Planta Permanente, más jubilaciones de por medio y retiro voluntario, evidentemente que no tuvo éxito. Nada más, señor Presidente, como dije recién nuestro voto va a ser negativo.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Creo que en este Presupuesto, que he podido ver y analizar, hay una excesiva delegación de facultades y una concentración de poder dentro del Poder Ejecutivo Provincial. Considero que este es el instrumento principal, la Ley de Leyes, y es la que planifica la política económica, las previsiones de gastos y de los recursos del Estado Provincial.

16

El proceso de un presupuesto es la formulación que tiene la obligación el Poder Ejecutivo de llevarla adelante. Luego hay una discusión, una aprobación y una publicación del mismo, que lo hace el Poder Legislativo, que es el encargado del tratamiento y la aprobación, que fija en el artículo 67, inciso 4, donde establece como competencia exclusiva del Poder Legislativo todos lo que tenga que ver con los gastos y el cálculo de los recursos, tanto de los ingresos como de las erogaciones. Y eso es lo que como Cuerpo tenemos que hacer que se respete, que la Legislatura no pierda su rol, porque en el articulado de este Presupuesto estamos generando y dándole al Ejecutivo muchas herramientas que son propias de la Legislatura. Y lo digo desde una concepción porque entiendo que en la política hay que dar y acompañar un presupuesto a los gobiernos para que haya menos discrecionalidad.

Me tocó ser oficialismo ocho años en el Concejo Deliberante y, obviamente, siempre hemos acompañado el Presupuesto y

hemos pedido a la oposición que acompañe. Este Presupuesto deja bastante que desear en lo que son estas facultades delegadas, que creo que es totalmente negativo para la división de poderes, para el juego de los pesos y los contrapesos que debe tener y que tiene el sistema republicano de gobierno.

En base a eso, por ejemplo, les estamos dando obligaciones que son propias nuestras, como la ampliación de los presupuestos para incorporar partidas de recursos, financiamiento y sus respectivas erogaciones; la emisión de títulos públicos y su aplicación, incorporar eventuales préstamos y reembolsos a las municipalidades y a las comunas rurales.

Después, por ejemplo, hay algunas cosas en los artículos 14 y 15 que las podemos ver, que podemos acompañarlas, por ejemplo, la creación de cargos para la titularización del personal docente. Hoy tenemos más de mil docentes que están contratados, que no saben si van a cobrar el aguinaldo, que no cobrarán diciembre, enero y febrero. Entonces, todas esas cosas sí me parecen que sería importante incorporarlas.

Después el artículo 19, con la facultad de la incorporación de los recursos remanentes de ejercicios anteriores. Lo que estamos haciendo es una delegación total, incluso, estamos prescindiendo de una obligación de informar que tenemos como Poder Legislativo, en el incremento de partidas, por ejemplo. En el artículo 16 dice: Facúltase a incrementar el Presupuesto de Gastos en los organismos, incluido en el artículo 6º, por ejemplo, la Caja Popular, la Estación Experimental, el Departamento de Producción de Institutos Penales, el Instituto Provincial de Seguridad Social. Le estamos dando la facultad de endeudamiento en el artículo 17, una toma de crédito a corto plazo sin autorización legisla-

tiva hasta el 10 % del total del Presupuesto; o sea de 340.000 millones, el equivalente a dos planillas salariales.

El artículo 18 autoriza a tomar préstamos para el financiamiento de obras por un monto total de hasta 250.000 dólares. Creemos que esas son facultades propias de este Poder y no tenemos que darle al Ejecutivo esta herramienta.

Luego de eso tenemos lo que es el Presupuesto de las comunas rurales, que termina siendo el *agujero negro* de la Provincia. El artículo 9º pide expresamente “la suspensión de las leyes números 7123 y 6970”, de la Administración Financiera y respecto del Presupuesto y los recursos y gastos de las comunas rurales.

Las comunas hoy no tienen presupuesto, no sabemos cuántos empleados tienen, qué servicios prestan, si hay algún tipo de obras planificadas ni la recaudación de las tasas municipales.

Precisamente, la Ley de Administración Financiera, Ley n° 6970, en el artículo 18, que habla sobre la Ley de Presupuesto General, dice “que contará de cuatro capítulos, de cuatro títulos.

17

El título 1, Las Disposiciones Generales. El título 2, El Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central. El capítulo 3, El Presupuesto de Recursos y Gastos de los Organismos Descentralizados. Y el artículo 4º, El Presupuesto de Recursos y Gastos de las Comunas Rurales. Y es importante destacar que en el artículo 11 de esta ley se conserva el principio de universalidad del presupuesto; este principio incluye la no afección, es decir, que no haya una libre disponibilidad.

Y esto es lo que oculta el artículo 9º. El artículo 9º está ocultando una gran libre disponibilidad que tiene hoy el Gobierno en la distribución de los fondos y en la distribución de los recursos.

Ya sabemos que hay discrecionalidad en la distribución de los recursos de los municipios y de las comunas es mucho peor, con premios y castigos a los que son más o menos afines políticamente.

Tenemos la mayor presión tributaria del país como provincia. Y no tan solo eso, tenemos la provincia más cara, pero la que menos recauda. Solo se autofinancia el 17,68%, cuando una provincia promedio está entre el 27 y el 30% de recaudación propia en lo que forma parte de su presupuesto. O sea que somos una provincia que por eso no tenemos autonomía política, por la gran dependencia que tenemos del Gobierno Nacional. Tenemos que trabajar en eso y dejar de cazar en la misma pecera.

Ingresos Brutos representa el 83% de nuestra recaudación propia y el pago espontáneo es casi mínimo y todo lo que se hace a través de las retenciones y las percepciones. Entonces, creo que tenemos que tener algún tipo de modificación de este sistema de recaudación. Tucumán lleva adelantados 2,7 meses de percepciones; es decir que la Dirección General de Rentas adeuda a los contribuyentes casi tres meses de recaudaciones mensuales, 167 millones aproximadamente.

Los recursos tributarios provinciales, cuando se habla de la recaudación propia, es totalmente incoherente y se genera una subestimación de lo que se va a recaudar. ¿Y esto qué es lo que genera? Mayor discrecionalidad. Se habla de que la recaudación del año se prevé en 601 millones de pesos y en este año, hasta el mes de octubre, faltando dos meses, ya hemos recaudado 557 millones. Por lo tanto, estamos hablando que van a quedar, haciendo una proyección con una inflación de 18 puntos ya estamos hablando de que hay 200.000 millones de incremento, o sea que se van a recaudar, que no están presupuestados, que

se lo van a utilizar en la campaña política del año 2025.

Estamos hablando de 200 millones de dólares para la campaña del 2025 en la provincia de forma totalmente discrecional, avalado por el artículo 9º, por ejemplo, de este presupuesto.

Siempre he votado a favor de los presupuestos porque entiendo que hay que darle las herramientas al gobierno. En este caso creo que se podría haber mejorado muchas cosas del presupuesto, pero volvemos a darle una oportunidad al gobierno de que tenga las herramientas, porque si no tiene las herramientas para poder gobernar va a pasar lo que pasa a nivel nacional, que hay una total discrecionalidad en el manejo de los presupuestos. Y si queremos dar previsibilidad y certidumbre, tenemos que brindarle un presupuesto a la provincia.

En base a eso voy a acompañar el Presupuesto en general y voy a votar en contra en diferentes artículos en particular, y cuando se haga la votación voy a ir diciéndolo; a algunos ya los dije y en otros lo haré cuando sea la votación artículo por artículo. Muchas gracias, señor Presidente.

-Asume la presidencia el señor presidente de la Comisión de Legislación General, el Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Presidente (Vargas Aignasse).- Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: pido autorización porque voy a leer algunos párrafos de mi alocución.

18

Sr. Presidente (Vargas Aignasse).- Concedido, legislador.

Le agradezco que solicite autorización, de acuerdo al Reglamento, porque hay muchos legisladores que exponen leyendo

y no le piden permiso al Presidente violando el mismo. Muchas gracias.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Lo primero que quiero manifestar es una cuestión conceptual, porque he tenido alguna experiencia parlamentaria a lo largo de mi carrera política y nunca califico el voto de un colega.

Uno puede tener una posición crítica del Presupuesto y votar a favor y puede tener una posición crítica y votar en contra y, aparte, hay roles que en los cuerpos deliberativos cada bloque juega. Digo esto por las alocuciones que manifestaron los Legisladores Viña y Macome, porque la verdad es que el cumplimiento de las normas, de las Constituciones Nacional o Provincial no están sujetas a que uno tenga mayoría o no en el Congreso. O sea, a la norma hay que cumplirla, el rol del Congreso de la Nación en términos de sancionar el Presupuesto y de controlar al Ejecutivo no está en tensión de acuerdo al número de diputados o de senadores que un Presidente tenga.

La verdad es que el desarrollo en este año de gestión vinculado al tema del Presupuesto Nacional, creo que es mucho más cómodo gobernar sin presupuesto, porque uno, naturalmente, usa las pautas del presupuesto anterior y tiene una enorme discrecionalidad en el manejo de los recursos. Tampoco es responsabilidad de la oposición, o de los que votamos en contra de un Presupuesto elaborar y votar un presupuesto, porque acá no está en duda que el Gobierno provincial va a tener un presupuesto porque tiene una mayoría calificada en el Recinto. Naturalmente si la composición de la Cámara fuera otra, seguramente, eso obligaría al Poder Ejecutivo a consensuar un presupuesto que esté mucho más ajustado a la mirada que uno pueda tener de lo que es una Ley de Presupuesto.

En mi caso en particular, el año pasado acompañé en general el Presupuesto, entendiendo que el actual Gobernador a los días de asumir hubo una resolución del Banco Central que le prohibía al agente financiero de la Provincia hacer adelantos para el pago de sueldos, una práctica que ha sido muy común por lo menos en los últimos 20 años en Tucumán, se desfinanció la obra pública, se dejó de enviar los fondos del Fonid, el Fondo de Incentivo Docente, se eliminó el Fondo Compensador del Transporte, con lo cual al asumir el Gobernador tenía que acomodar las finanzas públicas a un esquema de relación Nación-Provincia distinto.

Pero hay cuestiones que uno ya conceptualmente no puede dejar de marcar y es a lo que me quiero referir puntualmente: lo primero, el análisis de la Cuenta de Inversión, que demuestra la eficiencia y la eficacia en el gasto público, si se comprueba o si se cumple o no con las pautas presupuestarias que el Poder Legislativo vota cuando le otorga el Presupuesto al Ejecutivo, no es una cuestión menor y nosotros como Poder Legislativo -y a esto lo vengo repitiendo desde la primera vez que fui legislador- es una responsabilidad absoluta porque lo dice la Constitución de la Provincia, aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión que anualmente el Ejecutivo eleva al Tribunal de Cuentas y éste hace la evaluación de esa Cuenta de Inversión y, finalmente, el Ejecutivo la tiene que mandar al Legislativo para que la trate y el Poder Legislativo tiene que crear una comisión especial a tal efecto. Si nosotros debatiéramos la Cuenta de Inversión, sería mucho más fácil el tratamiento del Presupuesto-

-Asume la Presidencia el señor Vicepresidente 1°, Legislador Héctor A. Salomón.

Sr. Cano.- Pero como acá cuesta mucho acceder a la información, al analítico, al desagregado del Presupuesto, una práctica común del oficialismo en los últimos 20 años, no se tiene acceso a la ejecución presupuestaria porque el Ejecutivo, creo que la última vez que la colgó fue en el mes de mayo, y tampoco analizamos de qué manera lo que aprobamos el año anterior se cumplió en la ejecución de ese Presupuesto.

19

Entonces, para mí es fundamental el análisis de la Cuenta de Inversión, por lo que le pedí al Presidente de la Cámara que conformemos esa Comisión porque ya se va a vencer la Cuenta de Inversión del Presupuesto ejecutado en el año '21 por el silencio de esta Cámara; y las de los años 2022 y 2023 están a consideración de este Poder Legislativo. Inclusive, en uno de esos períodos, por la licencia de Manzur le tocó gobernar al actual Gobernador de la Provincia, que en ese momento era Vicegobernador. Entonces, el discurso va por un lado y lo que se hace va por otro. “Cuando me tocó estar al frente del Poder Legislativo hice uso de los excedentes financieros y, cuando no estoy, opino en contra”. Y así podría dar muchos ejemplos de esos, a pesar de que en ese tema puntual, personalmente creo que ha tomado una buena decisión el Poder Ejecutivo, pero lo que no se puede hacer es vestirse de fundacional: *“Recién llego, y ahora critico todo lo que hice cuando me tocó estar en distintos roles como integrante del Poder Ejecutivo”*.

Me voy a permitir leer algunas observaciones que no son menores y que tienen que ver con lo que estamos tratando, y por eso es pertinente en este debate incorporar este tema. Por ejemplo, ¿qué debe contener el análisis de la Cuenta de Inversión?: *“Estado de ejecución del Presupuesto de la*

Administración Provincial a la fecha de cierre del ejercicio; estado que muestren los movimientos y la situación del Tesoro de la Administración Central y organismos descentralizados; estado actualizado de la deuda pública; estados contables financieros de la Administración Central; informes que presente la gestión financiera consolidada del sector público durante el ejercicio, y muestren los respectivos resultados operativos económicos y financieros; el grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el Presupuesto”.

Esta es otra cuestión que no es menor. Arrancamos con un Presupuesto de \$ 1.300 millones en la primera gestión de Alperovich, y hoy tenemos 3 billones y medio. Y cuando se analiza- y lo hablábamos con varios colegas con los que estuvimos hace unos días en la Provincia de Jujuy-, veíamos con admiración y visitamos el Museo y el Cabildo; a un grupo lo trasladaron a conocer el tren solar; el desarrollo del turismo, el desarrollo de Cauchari; la construcción de 270 escuelas; obviamente, el litio, que no tenemos; la modificación curricular. Es decir, en ocho años, una provincia con muchas menos posibilidades que la nuestra ha mostrado que ha tenido un desarrollo impresionante; cambió el pernocte: antes eran tres noches en Salta y una en Jujuy y esa ecuación hoy se invirtió. Y no estoy hablando del partido político al cual pertenezco, porque el Vicegobernador de esa gestión y funcionario de esos ocho años de gestión pertenecía al Peronismo: Carlos Haquims era un dirigente del Peronismo.

Entonces, cuando escuchaba al miembro informante y presidente de la Comisión hablar de las bondades del Presupuesto, aumentando el Presupuesto en Educación y en Salud, eso no dice absolutamente nada si no cumplimos con la manda constitucional de discutir presupuestos por pro-

gramas y poder medir el impacto que los recursos que se destinan a los ministerios ha generado en la población.

Digo, tenemos casi un 60 % de pobres, tenemos índices de calidad educativa que realmente preocupan; tenemos una discusión que tiene que ver, por ejemplo, con lo que esta Legislatura aprobó por unanimidad en un problema que ya tenemos que pensar de qué manera lo vamos a resolver, y que es la falta de profesionales de la Salud en el sistema público. Una de las causas tiene que ver con la mala calidad salarial que tienen. Aprobamos la carrera sanitaria con distintos índices de acuerdo a los estamentos de los que participa el personal de la Salud para reconstruir una pirámide, y resulta que en esa aprobación por unanimidad y aplaudida por todos, lo que fijamos en esas pautas solo se cumplió en un 30 %. Y así tenemos que, al culminar la carrera sanitaria, con la máxima categoría, jefatura de servicio y con zona de riesgo, el salario de un profesional no llega a \$ 1.400.000.

20

Repito, aumentar Presupuesto a los distintos ministerios, *per se* no dice absolutamente nada. Podemos seguir aumentando presupuesto al Ministerio de Desarrollo Social, independientemente de quién sea el Ministro, y probablemente el año que viene la pobreza en Tucumán siga siendo la misma. Entonces, conceptualmente, analizar la Cuenta de Inversión es un buen ámbito para que podamos hacer la autocrítica y cada uno aportar desde nuestro rol, pero acá no se discute eso.

Yo les quiero leer algunas observaciones del Tribunal de Cuentas a la Cuenta de Inversión del año pasado -y esto es recurrente, por lo menos en todas las Cuentas de Inversión que yo he tenido la posibilidad de leerlas o estudiarlas, y en este caso las que están en tratamiento para que esta

Legislatura las trate-, y es un dictamen desfavorable a la totalidad de los recursos nacionales. Es decir, al 70% del Presupuesto, que son fondos nacionales, el Tribunal de cuentas le da dictamen desfavorable con distintos grados de observación y de situaciones que son anómalas, en algunos casos leves y en otros casos mucho más graves, pero en general el 70% de la ejecución de esos recursos tiene dictamen desfavorable; en los últimos 15 ejercicios de ejecuciones presupuestarias, el Tribunal de Cuentas le da informe desfavorable a la ejecución de los fondos nacionales.

“En el Ministerio de Educación -por ejemplo- las órdenes de pago correspondientes a las maestras integradoras fueron emitidas a favor del Ministerio de Educación, cuando corresponde emitirlas a nombre de cada una de las beneficiarias”. Es decir, hay un monto y ese monto, en vez de ir a las personas que han prestado esa función, va al Ministerio y nadie sabe finalmente después cómo se ejecutan. Me estoy refiriendo a la ejecución presupuestaria del año 2022, señor Presidente.

“En el Ejercicio 2022 ingresaron fondos nacionales por un total de 2.300 millones - Ministerio de Educación-, de los cuales solo se agregó al Presupuesto de la Provincia 639 millones -¿y el resto?, ¿dónde está el resto?- correspondientes al Pacto Federal Educativo, lo que representa que solamente se incorporó al Presupuesto de la Provincia el 27% de lo recibido.

Ministerio de Economía. Se constató la existencia de anticipo para viáticos, al 31-12-22, por casi \$ 500 mil, sin dejar establecido por la resolución del cierre del Ejercicio n° 180 de la Contaduría General de la Provincia al 22-11-22.

Ministerio de Gobierno. Se detectó que los ingresos provenientes de la Ley Provincial n° 8365, referida a Derechos del Consumidor, relacionados con la metodo-

logía legal, ingresaron con un único código de multas, incumpliendo el artículo 11 de la Ley de Administración Financiera, que establece que los recursos deberán figurar por separado y por sus montos íntegros, sin compensación entre sí.

Ministerio de Salud. Anticipo de fondos para gastos determinados por más de cinco millones de pesos que se encuentran pendientes de regularización presupuestaria. Al cierre del Ejercicio no llegaron los fondos nacionales, lo que implica una incorrecta exposición de gastos". ¡Bueno, los aburriría si leyera las observaciones que tiene la Cuenta de Inversión a la cual hice referencia del año 2022, que no son muy distintas a las últimas quince cuentas de inversión y que este Cuerpo no las trata, Señor Presidente!

Después hay otras cuestiones que también me parece que vale la pena decirlas. En Argentina lamentablemente no existe el federalismo y esa es una cuestión de debate pendiente. Me tocó participar en el Parlamento del NOA, reemplazando a mi colega Gabriel Yedlin, y lo que percibí en cada uno de los temas que se discutieron, tienen que ver con esto, con que hay asimetrías absolutas en la relación que existe entre el Gobierno central y las provincias del NOA y del NEA.

21

Escuché que el Ministro de Economía dijo que no tiene absolutamente nada que ver con la política en materia de Salud, Educación y Seguridad. Se diferenció un poco de la gestión nacional, pero también lo escuché en esto que uno dice una cosa y hace otra, y es por eso que en el análisis de este Presupuesto uno va a poner mayor énfasis. Escuché al Gobernador solidarizarse con los jubilados, que no pueden ser la variable de ajuste con medidas que ya vienen siendo bastante recurrentes; pero los diputados que le responden votaron a favor del

veto del Presidente, evitando cumplir con lo que dice la Constitución Nacional, de que la actualización de los haberes jubilatorios tienen que ser por ley, y el Gobierno Nacional, como el gobierno anterior, está incumpliendo lo que dice la Constitución.

Entonces me parece que en el vínculo con el Gobierno Nacional, hasta acá uno no ha visto resultados contundentes en términos de recuperar, por ejemplo, la obra pública. No sé cuánto tiempo más el Gobierno Nacional va a poder mantener este esquema de no invertir recursos en obras públicas, en mantenimiento de rutas nacionales y demás. Entonces, lo primero que uno diría sobre este Presupuesto, es que se cumpla con la Ley de Carrera Sanitaria que aprobó este Poder Legislativo.

Y voy a entrar a tocar algunos temas puntuales, señor Presidente, del Presupuesto. Es lamentable que no discutamos, como le digo, presupuestos por programa, porque de esa manera podríamos entrar por ejemplo, con un Fondo Fiduciario Provincial y decir: "en el año 2030 el 100 % de los tucumanos vamos a tener agua potable; en el año 2030 el 100 % de los tucumanos vamos a tener cloacas, o vamos a mejorar la calidad educativa y a modificar los índices; o vamos a generar -como acá se dijo- un mejor acceso a la salud"; que, por cierto, al tener la política que tiene el Gobierno Nacional en relación al tema prepagas y al no hacerse cargo de muchos programas que tenían financiamiento, cualquiera puede hablar con prestadores de salud de su sector público, y hay una mayor demanda y una mayor concurrencia al hospital público por parte de la gente, en lo cual me parece que hay que poner el foco. Ahora, si no gobernamos y no monitoreamos la eficacia, la eficiencia y en qué manera impactan los recursos que nosotros asignamos a los ministerios, bueno, vamos

a seguir cada año hablando de lo mismo y las cuestiones de fondo no se resuelven.

Las pautas del Presupuesto 2025. La proyección de gastos y recursos tiene en cuenta la evolución del gasto; la inflación hace que este Presupuesto tenga una actualización en términos generales del 100%. No se habla en el Presupuesto de una política de modificación del Código Tributario; no hablamos de si efectivamente vamos a tener que bajar alguna alícuota o vamos a eliminar impuestos; o si vamos a seguir siendo una de las provincias con la mayor presión fiscal.

Uno analiza en el Presupuesto una sola obra pública importante o de trascendencia, que es la ruta n° 367. En el tema de la SAT, por ejemplo, que sabemos que tiene un rol fundamental porque tenemos barrios en la Capital de Tucumán que no tienen agua potable, no sabemos qué obras se van a realizar en 2025, siendo que las cloacas y las redes de agua están prácticamente colapsadas en la Provincia, se aumentó 10 veces la tarifa, todo esto en medio de amenazas de corte de servicios y en una situación donde tenemos un 56 % de pobreza.

La empresa con capital mayoritario del Estado no tiene presupuesto, o sea, no conocemos nosotros como legisladores de qué manera vamos a afrontar una temática que es fundamental. Se han perdido prácticamente 21 años de manejo discrecional, señor Presidente; seguimos sancionando normas que evitan la licitación pública, que incrementan los montos para la adjudicación y las compras directas y, como le decía anteriormente, pasamos de \$ 1.300 millones hace 20 años, a \$ 3,400 millones.

La necesaria modificación de cálculos de recursos debería dar lugar a un amplio debate sobre de qué manera nosotros asignamos los fondos adicionales, mucho más cuando existen normas que otorgan discrecionalidad al Poder Ejecutivo. Propondría

lo que dije anteriormente: la creación de un fondo fiduciario, de manera tal que con un amplio consenso social tengamos una hoja de ruta en los próximos 15 o 20 años de hacia dónde va Tucumán y hacia adónde vamos a poner los recursos.

22

Todo lo que nosotros aprobemos acá, absolutamente todo, puede ser modificado por el Poder Ejecutivo, porque tiene facultades para cambiarlo. Por un lado, observamos gastos tributarios que ascienden a más de \$ 30 mil millones, que son los montos que los tucumanos dejamos de percibir como consecuencia de las concesiones cedidas a sectores económicos, de lo cual -como ya se dijo en la sesión anterior- tampoco tenemos acceso a la información, respecto a esas ventajas fiscales que dimos, sobre de qué manera se está cumpliendo con aquello a lo que se comprometieron. De hecho, la titular de Rentas Generales de la Provincia dijo, cuando vino el Ministro de Economía acá, que se estaba evaluando quitarle esas exenciones fiscales a una empresa y, cuando uno preguntó -lo manejaron con total silencio-, tampoco dijeron de qué empresa se trataba.

Algo se dijo acá también de los números. Con el 60 % de niños y adolescentes en situación de pobreza, se destinan \$ 1.500 millones a la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia; a la Copa de Leche, \$ 3 millones; al Programa Nutricional, \$ 5 millones; y \$ 150 mil millones para el Programa “El Hambre es Más Urgente”. La verdad, uno no sabe de qué manera esto impacta en mejorar la calidad de vida de la gente, no de que subsistan, no de que por los próximos 15 años les vamos a seguir dando complementos nutricionales porque sus papás no pueden salir de la pobreza, porque no generamos trabajo y porque ya nos hemos acostumbrado a que ese es el rol del Estado.

-Asume la Presidencia el señor Presidente Subrogante, Legislador Sergio F. Mansilla.

Sr. Cano.- Hay otra cuestión que no es menor. En algún momento tenemos que discutir de qué manera vamos a distribuir los recursos en los municipios y en las comunas de Tucumán. Yo reivindico el rol de las comunas, creo que las 93 comunas tienen una enorme responsabilidad en el esquema político-institucional de la Provincia, no solamente en lo electoral, es decir, no acordarnos de las comunas solo cuando hay elecciones.

El Ministro dijo que las comunas no tienen presupuesto, incumpliendo con la Ley de Presupuesto, con lo que marca la Ley de Administración Financiera, porque no tienen recursos humanos. Hay comunas que tienen más empleados que habitantes. No le debería costar mucho al Gobierno generar una estructura administrativa y otorgarles un presupuesto a los comisionados comunales para que tengan una hoja de ruta y les digan a sus vecinos de qué manera van a trabajar el año que viene; están a expensas de lo que el Poder Ejecutivo les mande de recursos.

Fíjese usted, señor Presidente, estamos hablando de la austeridad, de la transparencia, de la Ley de Acceso a la Información Pública, y para Transferencias a Municipios y Comunas, de manera discrecional, casi \$ 600 mil millones en cabeza del Ministerio de Interior; \$ 600 mil millones, más \$ 200 mil millones que van a estar a Cargo de Obligaciones del Tesoro. Me pregunto, ¿con qué criterio? Después que transfiramos esos \$ 700 mil millones, de acuerdo a los criterios del Ministro de Interior, ¿los municipios van a estar mejor?; ¿van a poder desarrollar la infraestructura?; ¿van a poder mejorar la calidad de vida de los vecinos? O no sería mejor discu-

tir en este Presupuesto cuánto le asignamos de recursos a cada municipio para que después, junto a los concejos deliberantes, cumplan con el rol que tienen que cumplir de aprobar un Presupuesto que tenga sustento en los papeles y en los libros. Porque si no, el rol de los concejos deliberantes es absolutamente nulo, en general digo, en los municipios del Interior.

En cuanto al Fondo Compensador del Transporte Público, no está claro si el valor de los cien colectivos van a ser reintegrados a la Provincia, puesto que en él se consigna el gasto, pero no la devolución por \$ 10.570 millones. Además, el Gobernador se compromete con 500 millones a las empresas transportistas y, entonces, tiene para compensar 21 meses si van a ser 500 millones por mes, y el año tiene 12 meses: ¿qué se va a hacer con los nueve meses restantes del remanente de esos recursos?

El Presupuesto también contempla \$ 14.600 millones de aportes a empresas. No sé si el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto tiene la información y nos puede enviar el listado de cuáles son los montos que van a percibir las empresas y cuáles son las empresas. Hablamos de \$ 14.600 millones de aportes a empresas, más el ítem anterior, de \$ 10.570 millones.
23

La finalidad presupuestaria, lo que se le asigna al Ejecutivo en la Lucha contra el Narcotráfico, según lo que dice la planilla 243, son \$ 35,5 millones; 2 millones asignados para combatir el narcomenudeo; \$ 68 mil millones para el servicio de la deuda, que no son explicados en el mensaje de elevación del Presupuesto. Hay una serie de incumplimientos en la Ley de Administración Financiera: no se presentan los presupuestos, como dije anteriormente, de las comunas, estas son algunas de las medidas

establecidas en el Presupuesto que desvirtúa las normas constitucionales.

El contenido del mensaje del Presupuesto es de gran importancia porque refleja la política del Gobierno; en el mismo se hace referencia al contexto macroeconómico, a las proyecciones de variables económicas globales, al comportamiento de las finanzas públicas, a las políticas presupuestarias, a las proyecciones de recursos, a los gastos tributarios, a las prioridades de los gastos, al financiamiento y al servicio de la deuda, a las relaciones financieras con los municipios: ¡nada de esto uno puede interpretar en el Presupuesto que elevó el Poder Ejecutivo!

El proyecto del Presupuesto elevado no es completo. La Ley de Administración Financiera establece en el artículo 7°: *“Las disposiciones de esta ley serán de aplicación a todo el sector público provincial, el que a tal efecto está integrado por la Administración Provincial conformada por la Administración Central, Organismos Descentralizados, Comunas Rurales, empresas y sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economías mixtas y toda aquella organización empresarial donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de decisiones”*.

Más adelante, en el artículo 8° dice: *“En el contexto de esta ley se entenderá por entidad a toda organización pública con personería jurídica y patrimonio propio; y por jurisdicción a cada una de las siguientes unidades: Poder Legislativo, Poder Judicial, Gobernación, Ministerio y Secretaría”*.

Es decir, señor Presidente, que de la misma manera que el año pasado uno acompañó el Presupuesto, este año, ya transcurrió un año, hubo muchas propuestas del actual Gobernador vinculadas a

muchos temas, por ejemplo la creación de una Sapem vinculada al tema energético, y podría enumerar un largo listado de manifestación de buena voluntad que, hasta acá, uno no lo ve plasmado en los hechos.

Y me parece, señor Presidente, que si uno no tiene la ejecución presupuestaria mes a mes, si no discutimos la calidad del gasto público y no debatimos la Cuenta de Inversión -y, más allá de la buena voluntad del presidente de la Comisión de Hacienda, la información general o global del Presupuesto a mí, en lo personal, me llegó después que vino el Ministro-, la verdad es que de ninguna manera me parece que le podemos dar nuevamente un cheque en blanco al Poder Ejecutivo para seguir haciendo un dibujo con más de 11 artículos que delega facultades -“facúltese al Ejecutivo”-, cuando no existe ámbito donde nosotros podamos medir la eficacia, la eficiencia y la manera en la que estos recursos, que no son pocos, impactan en mejorar la calidad educativa, impactan en mejorar la prestación de Salud, impactan en mejorar la Seguridad. Está muy bien lo de Benjamín Paz, está muy bien lo de la Alcaldía, no vamos a resolver graves problemas de hacinamiento que tenemos en la Provincia; tenemos que, aparte, pensar otras alternativas.

Entonces, la mulotilla de campaña es “todos los días inauguramos Benjamín Paz, vamos a inaugurar las obras”, cuando en ocho años en otras provincias vecinas, como Jujuy y Santiago, “nos han pasado el trapo”, nos han pasado por arriba.

Y, para terminar, me parece que hay ejemplos que uno puede tomar en cuestiones de políticas públicas. Yo voy a dar uno, que lo desconocía porque, la verdad, tenía la imagen de la Asistencia Pública de lo que venía pasando en los últimos 15 años. A la invitación de la actual Intendenta, fui a la Asistencia Pública, y la verdad

es que lo que se hizo en un piso para mejorar y para prevenir enfermedades prevalentes en las mujeres, como el cáncer de útero, el cáncer de mama, es una obra que va a tener, sin ningún lugar a dudas, un impacto en los sectores más vulnerables. Pero no solamente porque fui a la inauguración y vi el equipamiento, sino porque se pone a disposición de sectores vulnerables de la sociedad. Y me tomé el trabajo, a la semana siguiente, de tener acceso a la cantidad de consultas de mujeres que han empezado a concurrir para hacerse los estudios y para prevenir enfermedades que claramente se pueden prevenir. Y eso sin duda que a va a tener un impacto y es una política pública.

24

Entonces, en tanto y en cuanto no tengamos otro criterio para aprobar los presupuestos, uno puede votar a favor o en contra, se puede abstener, y cada uno fundamentar su voto. Yo no califico el voto absolutamente de nadie, pero quería fundamentar mi posición conceptual, señor Presidente, porque me parece que a un año de gestión estamos haciendo más de lo mismo y estamos perdiendo nuevamente los tucumanos una enorme oportunidad de hacer las cosas de una manera diferente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: ¡Que conste en actas que nada tengo que ver con su ojo morado, y espero sinceramente que pronto se ponga bien! (*Risas en el Recinto*). Era un poco para distendernos, porque con tantos números es difícil ser creativa ya a esta hora de la mañana cuando se han dicho muchas cosas.

El Presupuesto, sin ninguna duda, es el principal instrumento gubernamental de

planificación de la política económica. Y cuando uno analiza ese instrumento y esa política económica, se fija fundamentalmente en dos cosas: por un lado, en las variables macro y las principales asignaciones del gasto y, por otro, la parte institucional.

Le voy a decir que en este Presupuesto hay luces y sombras y, como soy una mujer seria y responsable, voy a hablar de las luces y la sombras; tanto que las luces, principalmente, por un momento me han hecho pensar que podría ser un Presupuesto completamente diferente a lo que analizábamos. Vamos a empezar por varias luces, y voy a analizar la parte macro y la parte de las prioridades del gasto, que es donde creo que hay varios aciertos.

Primero, el Presupuesto 2025 -como lo han dicho ya todos los que han hablado antes- sube un 110 % el Presupuesto de este año y, como lo estimaban en la Comisión de Hacienda y Presupuesto -y que gentilmente el presidente de la misma nos hizo llegar en tiempo y forma el resumen que él poseía-, es de un 38 % respecto a lo que se supone que terminamos en diciembre de este año.

Si tomamos ese 38%, señor Presidente, vamos a ver que es mayor al 18 % de inflación que se estima que va a haber el año que viene. El 5% de crecimiento que se pone, supongamos que le ponen 10 %, que es un montón, que va a aumentar el Impuesto a la Ganancias, bueno, van a ver que lo mismo el 38 % sigue siendo mayor. Esto ¿qué significa?: que no hay “ajuste” en el Presupuesto del año que viene; entonces, saquemos esa palabra de ahí.

Mantienen el equilibrio fiscal, eso está bueno, hay un pequeño superávit. No se deduce que vaya a haber ningún tipo de ajuste en los Gastos Corrientes.

En los papeles hay una disminución de la obra pública, y acá voy a disentir con

algunos compañeros, con algunos amigos. Yo creo que hay un sinceramiento más que una reducción de la obra pública, porque se viene mintiendo presupuesto tras presupuesto, tras presupuesto.

Miren, en el año 2023 se había presupuestado \$ 12.994.700.000 en Obra Pública, pero se terminó utilizando, comprometiéndolo el gasto por \$ 1.740 millones. O sea, se presupuestó \$ 12.900 millones y se ejecutó \$ 1.700 millones. En el año en curso, el presupuesto para Obra Pública es de \$ 15.123 millones. Lo que está comprometido -lamentablemente acá solamente sabemos hasta el mes de mayo, porque han sacado la ejecución presupuestaria- es de \$ 1.511 millones: un 1,5%. Vamos a suponer que lo multiplicamos por 10 en lo que falta que publiquen del año: llegamos al 15 % de lo que está presupuestado.

Entonces, yo creo que lo de la “obra pública disminuida”, más que “disminución”, es “sinceramiento”, señor Presidente. ¡Abogo, espero, ruego que ese 9 % que están presupuestando, por lo menos lo cumplan!

25

Hay dos cosas que las venimos pidiendo desde la oposición desde hace mucho tiempo y que están reflejadas en este Presupuesto: lo celebro. Han disminuido las partidas para comunicación pública: lo celebro. Han sacado los subsidios que manejaba la Secretaría de Gobierno: lo celebro, Presidente.

Y ha habido un fuerte aumento en Desarrollo Social, a diferencia de lo que decían acá. Cuando nosotros tenemos seis de cada diez chicos debajo de la línea de pobreza, cuando tenemos más de la mitad de nuestra población debajo de la línea de pobreza, ¡y claro que el hambre es urgente, y claro que tiene que haber aumento en Desarrollo Social! Lo que nadie quiere es que haya personajes como los que han apa-

recido en los diarios robándose la comida de los más humildes. Y por eso es que son muy importantes todas las medidas de transparencia que puedan ir poniendo en el Ministerio, además de las que ya han dicho que van a poner adelante y que no dudo que lo van a hacer. Y desde nuestra bancada, la semana que viene le vamos a estar presentando también algunas ideas más al Ministro para que pueda tener hasta un mayor seguimiento, de acuerdo a lo que se hace en otros lugares del mundo.

Pero estas partidas a mí me parecen bien. “El hambre más urgente”, ¿se acuerdan cómo surgió?, surgió de una propuesta popular. Se llevaron un millón seiscientos mil firmas al Congreso para que se trate este proyecto, y salió allá por el 2002, si no me equivoco. Bueno, esta partida es importante, y es importante que sea aumentada de la manera que está siendo aumentada porque hay hambre, Presidente, y esto ninguno de los que estamos sentados acá lo podemos ignorar.

Si reviso los gastos por finalidad, también tengo una luz en el Presupuesto. ¿Por qué? Porque me aumentan en Seguridad, del 8 % pasan al 10 %; está bueno, ahora estamos a la altura de las otras provincias. En la parte de la Administración bajan del 36 % al 34 %, está bien. En los Servicios Sociales, que están Educación, Salud, Vivienda, aumentan un poquito, del 47 % al 48 %. Entonces, si uno ve esta parte, diría: “está bueno el Presupuesto”, “tiene luces el presupuesto”.

Pero ahora los invito a vivir el *Día de la marmota*; ¿se acuerdan de esa película?, no sé si la han visto, hace algunos años atrás. El 2 de febrero es el día de las marmotas, el día que salen las marmotas, por supuesto que en el hemisferio norte. Lo hago cortito, sobre lo que era la película, por si acaso alguno no la ha visto para que entienda. Entonces, al personaje principal

lo mandan a que saque fotos. Y cuando va, hay como un hechizo que ocurre en el pueblo que lo lleva a vivir día tras día el mismo día. Entonces, se lo ve como vuelve a vivir, vuelve a vivir, vuelve a vivir el mismo día.

Bueno, ahora empieza el día de la marmota tucumano, que significa el hechizo de volver a vivir lo mismo, de volver a repetir lo del Presupuesto del año pasado, del anterior, del anterior, del anterior, del de hace diez años, lo mismo.

Lo primero: subestiman recursos propios. Ponen, por supuesto, como decía hace rato el legislador Viña, ponen 600 mil millones de recursos propios. Obviamente esos recursos propios esos son los que ya tiene la provincia. Por lo tanto, están subestimando. Cuando yo subestimo los recursos en un presupuesto, ¿qué es lo que hago?: voy a tener más dinero; que, con los artículos que más abajo le dan discrecionalidad de utilización y de poder cambiar partidas al Ejecutivo, hace que el Ejecutivo haga lo que quiera.

Esconden las comunas rurales; ya lo han explicado mis compañeros, no voy a utilizar tiempo para eso. No solamente eso: esconden las comunas rurales y meten también el monto de lo que le van a dar a los municipios, que no debería estar en el Presupuesto. Y las comunas, que deberían estar desglosadas, qué les corresponde a cada una, tener su presupuesto, siguen de nuevo como el día de la marmota, volviéndolo a vivir -parece que el hechizo les gusta- y escondemos los números de las comunas.

Evitan poner metas físicas. Mire, cuando uno no pone metas físicas. Y esto no es un invento de nosotros, lo dice la Ley de Administración Financiera; cuando uno no pone metas físicas, no puede hacer medición de eficiencia, porque cuando yo digo: “Le voy a dar 100 pesos al Instituto de la Vivienda”, pero yo pongo metas físicas:

“se van a tener que construir 10 casas”; ¿por qué?, porque es el déficit que tengo habitacional, de las familias y demás. Y ahí yo voy a poder saber, al final, no sólo qué se ha hecho con la plata, sino si verdaderamente hemos alcanzado la meta física que nos hemos puesto.

26

Bueno, se autoriza a modificar partidas. Y a partir de esta cuenta Obligaciones Varias a Pagar el 26,25 % han metido ahí. Miren, en el Presupuesto que llevamos hasta ahora se han hecho 14.300 modificaciones; ¿escuchan bien?: 14.300 modificaciones según el Tribunal de Cuentas.

¿Qué significa eso? Que nosotros acá tratamos, aprobamos una cosa, nos sacamos los ojos y después, el Poder Ejecutivo modifica 14.300 veces las cosas y hace exactamente lo que quiere, señor Presidente.

Es extraño que autoricemos el crédito, porque es un Presupuesto que tiene superávit, entonces no sería normal que estemos autorizando el crédito. Lo normal es que si se necesita un crédito que entonces el Ejecutivo mande una ley específica que diga para qué, cuánto, cómo lo va a pagar, qué se afecta; y entonces sin ninguna duda, cumpliríamos con la Ley de Administración Financiera.

El peso del Estado sigue siendo enorme. Ustedes saben que el peso del Estado se calcula en el Presupuesto dividido en el producto interno local. Bueno, estamos alrededor del 30 %, quizás ha bajado, o ni siquiera una décima. Somos la Provincia 18 de 24 más pesada; es importante eso.

Pero, bueno, se rompe el hechizo y hay una cosa nueva. Y esta cosa nueva –por supuesto, para darle más poder al Ejecutivo, obviamente- es que los remanentes que hay en los distintos Poderes ya no pueden ser usados como libre disponibilidad. Estoy de acuerdo, honestamente, señor Presi-

dente, así que en ese sentido me parece bien.

Ahora, lamentablemente, en la película hay un significado final que dice que cuando uno vive de nuevo lo mismo, se puede ir mejorando y haciendo mejor las cosas. Quizás, si todos nosotros pudiéramos revivir algo que hemos hecho mal, lo haríamos diferente. Bueno, acá no. Acá, lamentablemente, repetimos y repetimos, y seguimos con el mismo error.

Mire, señor Presidente, el Gobernador se llena la boca hablando de transparencia y de acceso a la información pública; llama a los periodistas y hace una gran conferencia de prensa y dice que manda la Ley de Acceso a la Información Pública, ¡pero oculta los números de la Hacienda pública! El principal motivo del pedido de acceso a la información pública es saber cómo se usan los fondos que son de todos los tucumanos. ¡Él oculta los números de la Hacienda pública!

Hasta acá siempre, por lo menos, se podía entrar a la página y ver lo que estaba allí.

Sr. Cano.- ¿Me permite una interrupción, señora Legisladora?

Sr. Presidente (Mansilla).- Señora Legisladora, el Legislador Cano le pide una interrupción.

Sra. Elías de Pérez.- Ya termino, porque si no, me pierdo, Legislador querido. Ya le doy la palabra.

Sr. Presidente (Mansilla).- No es tan querido.

Sra. Elías de Pérez.- No, sí lo quiero, pero me corta la inspiración. Adelante, Legislador Cano.

Sr. Presidente (Mansilla).- Déjelo terminar, que lo del día de la marmota no ha terminado todavía.

Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano. Tiene que ver con lo que está diciendo la señora Legisladora Elías de Pérez.

En el Ejercicio del Presupuesto 2022 hubo 11.100 modificaciones presupuestarias en concepto de traspasos, transferencias, disminuciones y adiciones. De eso estamos hablando, cuando no lo aprueba el Cuerpo, cuando no vienen las modificaciones presupuestarias al Cuerpo.

Sr. Presidente (Mansilla).- Continúe en el uso de la palabra, Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- No me ha estado escuchando mi compañero querido. Le acabo de decir la cantidad de modificaciones.

Bueno, les decía que al Gobernador le encanta hablar de acceso a la información pública, que él es transparente, que nos manda para acá para que veamos el tema de la Ley de Acceso a la Información Pública; pero oculta los números de la Hacienda Pública, señor Presidente.

Mire, en la página del Ministerio de Economía se venía publicando, por lo menos, veinte renglones con cinco columnas, en donde por lo menos sabíamos qué era lo que se iba ejecutando del Presupuesto y uno, aunque escuetamente, algo venía siguiendo. Bueno, en el mes de mayo hasta eso dejaron de publicar, señor Presidente. Por lo tanto, oculta los números de la Hacienda pública.

Cuando vino el Ministro se lo dijimos, le reclamamos y él nos dijo que estaban por cambiar el sistema, que venía un sistema mejor, que venía de la Nación, no sé

qué cosa. Bueno, ¡genial! Al día siguiente o a las 48 horas me dicen los chicos de mi despacho...

Sr. Presidente (Mansilla).- Disculpe, señora Legisladora.

Sra. Elías de Pérez.- No, señor Presidente, ya termino la idea y ahí le doy la palabra.

Entonces, me dicen, “algo pasa en la página, debe ser que han utilizado la página”. Vamos a ver la página, ¿y qué habían puesto en la página?: un hombrecito con la pala y decía *página en construcción*. ¡Para pasar veinte números, señor Presidente”, veinte números de la Hacienda pública: *en construcción*, con la imagen de una palita. ¡Vamos, Presidente!, lo que hacen es ocultar los números de la Hacienda pública. Por eso, cuando el Gobernador vuelva a hablar de acceso a la información y de transparencia, vamos a decir como decían en ese programa de *A dos voces*: ¡Pinocho para el Gobernador! ¡Pinocho, Presidente!

27

Finalmente, quiero decirle que un Presupuesto se formula, luego se discute y se aprueba, que es lo que estamos haciendo nosotros. El tercer paso se ejecuta. Y el cuarto paso, que lo han venido reclamando mis compañeros de partido, es el seguimiento y la evaluación. Bueno, en Tucumán está roto ese círculo virtuoso; y al estar roto el círculo virtuoso, al no publicarse los números de la Hacienda pública, al no haber tampoco análisis de la Cuenta de Inversión, obviamente que nos quedamos ahí sin la posibilidad de tener un Presupuesto transparente y donde nos dé gusto a todos, por lo menos en lo general de poder acompañarlo, Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Quiero hacer una aclaración. Evidentemente, las

cuestiones de orden técnico algunas veces tienen fallas. Nosotros hemos cerrado la lista de oradores. Y en la lista de oradores nos quedan los Legisladores Gómez Gómez Rossi, Bussi, Gerónimo Vargas Aignasse y Roque Álvarez. Cualquier modificación en esa lista tiene que ser sometida al Honorable Cuerpo, así que vamos a continuar con esta lista de oradores.

Tiene la palabra el Legislador Gómez Gómez Rossi.

Sr. Gómez Gómez Rossi.- Señor Presidente: En primer lugar quiero adelantar el voto positivo del Bloque Libres del Sur al proyecto de Presupuesto con las modificaciones planteadas por el miembro informante de la Comisión, en virtud de que estamos convencidos de que el Poder Ejecutivo debe tener las herramientas para poder llevar a cabo la gestión de gobierno.

Como bien ha explicado el Ministro de Economía, y la verdad que por ahí me llama la atención el discurso de algunos colegas que estuvieron bastante satisfechos con la reunión, cuando el Ministro vino a explicar el carácter, el contenido, las líneas de este presupuesto que están en consonancia con la gestión del gobierno que viene haciendo Osvaldo Jaldo en la Provincia de Tucumán, y que fija algunas prioridades sobre las que no hay ninguna duda de que la Provincia viene trabajando muy fuerte a partir del 29 de octubre del año 2023 porque, bueno, se han planteado cuestiones de ejercicios de hasta el año 2021 he escuchado, si no me equivoco.

Creo que en el proyecto están planteadas las líneas principales de la gestión de gobierno. Hay un Presupuesto austero, equilibrado -como dijo el Ministro de Economía-, no es cierto que no hay una baja. Y además, como han planteados todos quienes han intervenido, hay un superávit previsto en la Provincia.

Y lo que quiero plantear es que se aumentan en lo que son las prioridades que ha planteado la gestión de gobierno, como el tema de la Seguridad, de la Educación, el tema de la Seguridad Social, de las políticas públicas en materia de Desarrollo Social y en el tema de las obras públicas prioritarias que tiene el Gobierno de la Provincia, y que a diferencia de etapas anteriores se está financiando con recursos de la Provincia. Esto es importante plantearlo porque como todos sabemos el Gobierno Nacional ha tomado la decisión política de no financiar obras públicas. Y esto que planteaba por ahí la Legisladora preopinante, de un sinceramiento, y donde el Gobierno de la Provincia ha tomado la decisión de realizar obras muy importantes con la transferencia de la obra del Procrear III. También, en este contexto es importante tener presente que tenemos un déficit habitacional de 50 mil viviendas en la Provincia de Tucumán.

28

Además, respecto a los caminos secundarios, las rutas provinciales que se están construyendo que se están mejorando en el camino a los Valles, son todas obras que están planteadas también en el marco de este proyecto de Presupuesto. Así que me parece que está en línea con lo que viene haciendo la gestión del Gobernador Osvaldo Jaldo.

Y respecto al tema social que se ha planteado acá, la verdad voy a destacar información que he podido en la página del Ministerio, en distintas crónicas, en algunas entrevistas que ha dado el Ministro, porque la verdad que no he tenido en estos días por no coincidir en temas de agenda la posibilidad de charlarlo con él, pero lo que hay que entender es que el aumento de Desarrollo Social va a rondar efectivamente el 1,5% en términos reales. Porque cuando se habla de la política alimentaria,

como explicó el Ministro, hay 400 mil niños que son asistidos en los comedores escolares, que es la principal política alimentaria de la Provincia, en las escuelas de jornada extendida también. Hay además 80 mil ciudadanos de escasos recursos que reciben asistencia a través de módulos alimentarios. Y todas estas cuestiones como sabemos y es de público conocimiento, se están haciendo con recursos de la Provincia. Eran políticas que se financiaban con recursos de la Nación y que esta, como ustedes saben ha tomado la decisión, detrás del discurso de la no intermediación en realidad ha capturado una cantidad importante de recursos que llegaban a todas las provincias para la política alimentaria que hoy están alimentando el superávit innegociable del Gobierno de la Nación; y por lo tanto, por decisión del Gobernador Osvaldo Jaldo, en Tucumán la política alimentaria se ha ratificado y sigue llegando a cientos de miles de tucumanos, a 700 mil familias, que tienen necesidades.

La verdad que plantear que no se entiende por qué aumenta el Presupuesto en Desarrollo Social en una provincia que tiene más de la mitad de la población en situación de pobreza. Recién miraba una noticia que acaba de colgar el principal diario de la Provincia sobre un informe de la Universidad Católica Argentina planteando que los niños en situación de pobreza, el porcentaje de nuestra niñez hasta 18 años por debajo de la línea de la pobreza ha crecido en el último trimestre de 62 a más de 65%. Por supuesto, nuestra provincia no escapa a ese contexto general y por lo tanto es decisión del Gobierno de la Provincia acompañar a tantos tucumanos que necesitan de la ayuda del Estado.

Tampoco se puede discutir por qué aumenta el Presupuesto en Seguridad, por qué aumenta el Presupuesto en Educación en la Provincia de Tucumán.

Entonces, también quiero aprovechar para coincidir con lo expresado públicamente a través de un comunicado por el colega, el Legislador Gabriel Yedlin, que reivindicó el rol de tantas instituciones de la sociedad civil y organizaciones sociales que ayudan; muchas de ellas están vinculadas a varios pares que conocen perfectamente cómo es el mecanismo de las políticas alimentarias en la Provincia de Tucumán. Y la verdad es que sin ellos y sin el dispositivo institucional de las comunas y los municipios no podríamos llegar a tantos tucumanos con esta ayuda social en este contexto tan difícil y que ha sido un pilar para el sostenimiento de la paz social en la Provincia.

29

También en esa línea quiero plantear o recordarles a algunos pares que han hecho planteos, que el Ministro Masso ha sido el primero que se ha puesto a disposición de la Cámara; ha tenido una comunicación por instrucciones también del Gobernador, con el Presidente de la Cámara, contador Acevedo, y ha quedado a disposición de lo que resuelva el Cuerpo, respecto a toda la información que tenga que brindar, como se la ha brindado a la Justicia. Se ha constituido la Provincia en querellante, en este caso lamentable, que hemos tenido y la verdad es que todos repudiamos. Pero así como no se puede decir, cuando aparece un policía corrupto o que delinque, que tengamos que suprimir la institución policial, o en cualquier ámbito de la vida de nuestra sociedad hay casos tremendos, tampoco se puede decir que porque dos inescrupulosos, que están en investigación, hay que ver, pero por lo menos en tiempo y forma, no han garantizado, teniendo organizaciones constituidas y legalmente reconocidas por la Dirección de Personería Jurídica, no hayan cumplido su contraparte, no podemos aceptar que metan y meta-

mos a todos en la misma bolsa y digamos que hay que suprimir todas las organizaciones de la sociedad civil. La verdad es que no tiene nada de democrático y la verdad no se corresponde con los tiempos que estamos viviendo.

Por último, ya entrando en la cuestión del Presupuesto, adelanto el voto positivo, y vuelvo a darle este voto de confianza al Gobernador Osvaldo Jaldo, porque creemos que va en la senda correcta. Inclusive, sobre el tema de la transparencia ya han mencionado la Ley de Información Pública, que seguramente la vamos a tratar en el Cuerpo; y también respecto a la política social, la implementación de una tarjeta para achicar los márgenes de intermediación y mejorar los controles, que es una herramienta que ya se viene implementando en esta gestión en los programas de celiacuría. Así que creo que vamos en el camino correcto.

Tucumán no está exenta de la crisis económica que todavía persiste en nuestro país. Durante el último año, más allá de estas proyecciones que se hacen, es importante que en concreto, no nos olvidemos de que han quebrado 16 mil Pymes, que la pobreza durante este último año se ha incrementado diez puntos, que la indigencia ha crecido de 9,5 a 15%; y que todo eso se ha dado en un contexto de una fuerte restricción por la política que desarrolla el Gobierno Nacional en cuanto a los recursos que contamos y que cuenta la Provincia para dar respuestas a demandas, algunas estructurales y otras que son coyunturales.

Así que desde Libres del Sur vamos a acompañar con las modificaciones planteadas por el miembro informante. Así que adelanto el voto positivo al Presupuesto.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi.- Muchas gracias, señor Presidente. Los que estamos cerca del Gobierno Nacional hemos visto en los funcionarios una alta preocupación, incluso se han hecho eco del daño institucional que han provocado en la Cámara de Diputados al no aprobarse las últimas dos leyes que se han presentado: una en el Gobierno de Fernández, en setiembre del año pasado; y otra, hace pocos días en la Cámara de Diputados.

No entiendo cómo otros legisladores que también se sienten consustanciados con este Gobierno hacen acá lo que critican allá. Por lo tanto nosotros claramente vamos a apoyar en términos generales el Presupuesto, porque es la herramienta, es el mandato que se le da al Ejecutivo para desarrollar sus políticas públicas. Y esto no es nuevo, siempre lo hemos hecho así, siempre, incluso en el Concejo Deliberante de San Miguel de Tucumán hemos apoyado los presupuestos en términos generales y cuestionado y señalado las deficiencias que encontramos en el articulado en particular.

30

Dicho esto, señor Presidente, encontramos otra razón para aprobar en términos generales el Presupuesto; es un Presupuesto equilibrado, austero y superavitario. Equilibrado porque no se gasta más de lo que se tiene, cuestión que se venía haciendo hace mucho tiempo y que hoy parece una cuestión del pasado; sin embargo, es muy saludable encajar los gastos dentro de los ingresos. De otra manera habría que encontrar financiamientos externos que hoy no se encuentran por ningún lado.

De hecho, si bien el superávit es una cifra verdaderamente insignificante, es superávit al fin; y nosotros valoramos esa voluntad de gastar con responsabilidad los dineros de todos los tucumanos.

El incremento del Presupuesto 2025 respecto del año 2024 es de solo el 37,8 %, cuando la inflación ha sido del 107 % aproximadamente. Este incremento resulta coherente con la poca capacidad de recaudación que tiene el Estado Provincial, donde se ha dicho -antes que ahora- que apenas podemos recaudar el 18 % del Presupuesto, todo lo demás viene de la Nación.

Sabemos por boca del Ministro que este mal endémico que tiene la Provincia va a ser corregido prontamente, por lo cual conservamos nuestras esperanzas de que esto así sea y vamos a controlar que esto ocurra.

Siguiendo con el análisis del Presupuesto, se puede visibilizar un espíritu de austeridad en pos del ahorro como también de la autosuficiencia de los organismos descentralizados dependientes del Estado.

Consideramos votar por la aprobación en general del presente Presupuesto, teniendo presente que esta norma es la hoja de ruta del Gobierno y no podemos meter zancadillas a la gestión por cuanto sería perjudicar el bienestar de todos los tucumanos. No queremos hacer acá -como dije al inicio- lo que criticamos allá.

Ahora, esto no quiere decir que adherimos al Presupuesto tal como está planteado. Tenemos sobre el articulado en particular múltiples objeciones, algunas de las cuales ya se desarrollaron en este Recinto, por lo cual voy a tratar de resumir de una manera máxima posible.

Los Gastos Corrientes son prácticamente 3,1 billones de pesos, o sea un tres seguido de doce ceros. Los Gastos en Capital, en contraste, son incomparablemente inferiores, suma poco menos de 304.000 millones de pesos. Es decir, apenas el 9,8% de este Presupuesto va a ser capitalizado por todos los tucumanos; el resto, más del 90 %, son gastos corrientes, que

generalmente se utilizan para pagar salarios. Es por lo menos el capítulo de mayor trascendencia.

Es decir, hay una mala adjudicación de recursos, no a partir de este Presupuesto, sino que viene desde hace mucho tiempo, en la medida que los gobiernos peronistas han ido aumentando el sistema clientelar que han montado hace ya 25 años. En otros años hemos visto que se incrementan más y más las partidas de salarios y esta vez por fin hemos visto que eso no ocurre.

Hoy tenemos un Estado, gracias a estos parámetros que acabo de mencionar, que solamente se financia a sí mismo, que no devuelve los impuestos a los contribuyentes con obras y servicios públicos; simplemente se usa la plata para gastarla en sí mismo, en una burocracia estatal que en nada ayuda al ciudadano de a pie.

31

Los bienes de capital, señor Presidente, son aquellos que duran en los años, son desde maquinarias a edificios, pasando por herramientas y computadoras. No solo se trata de inversiones que duran varios años, sino que además son inversiones de bienes y servicios que van a intervenir en la producción de nuevos bienes y servicios.

Hay un tema que ya se mencionó también pero vale la pena recordar y reiterar, que es respecto de la suspensión de la Ley de Administración Financiera. Hablan en primer lugar que suspenden las normas que hagan referencia a la programación de metas físicas a la producción de bienes y servicios y a la medición de resultados en términos físicos. No se entiende por qué, señor Presidente, teniendo una planta estatal de más de 100.000 empleados públicos no se pueden llevar adelante estos objetivos.

La verdad es que si uno se programa metas físicas y no se establece la producción de bienes y servicios, ni medir los re-

sultados en términos físicos, claro, esto no solamente lo pueden hacer, esto lo deben hacer, porque si no, ¿cómo se le rinde cuentas al ciudadano común, al que aporta con sus esfuerzos para que este Estado exista?

¿Cómo le vamos a explicar a la gente qué hacemos con sus recursos?; ¿con sus impuestos?; ¿y cómo nos va a rendir cuenta el Poder Ejecutivo a nosotros, a la Legislatura, a fin de año acerca de cómo y en qué gastó tres billones de pesos?

No somos esquivos a la realidad, sabemos que no se puede expulsar gente del Estado. Sabemos que hay miles y miles de familias que están viviendo de estos recursos, pero queremos reclamar sí mayor responsabilidad, porque está bien, no se puede correr gente, claramente que no, pero lo que se puede hacer también es no incorporar más; y en ese sentido este proyecto es cumplidor de esos reclamos que efectuó nuestra bancada.

Incluso más este descenso de la planta estatal se ha dicho por boca del Ministro de Economía que se debió en gran parte a la decisión de no incrementar más la planilla salarial, y también por el hecho de que ha dado algún éxito el programa cuestionado de Retiro Voluntario.

Nosotros creemos que hay otro modelo de Estado, y lo hemos plasmado en la reforma de la Constitución de 1990. En esa Constitución había una cláusula que establecía que el 50 % del presupuesto provincial debía ser destinado a la obra pública, para de esta manera establecer un corset en la posibilidad de nombramientos de nuevos agentes estatales. Lamentablemente esa Constitución ha sido modificada por el gobierno de Alperovich y se dejó de lado esa cláusula, por lo cual se posibilitó esta empleomanía que tanto daño le hace a Tucumán.

Dice el artículo 9º: *“Suspéndase mientras se mantenga vigente el presente presupuesto en la aplicación de la Ley de Administración Financiera respecto del presupuesto de recursos y gastos de comunas rurales”*. También sobre este capítulo he hablado suficiente, así que voy a tratar de omitir aquellos párrafos que encuentro repetitivos.

El artículo 24 de la ley establece que: *“Sobre la base de los anteproyectos preparados por jurisdicciones y entidades de la Administración Provincial y con ajustes que resulten necesarios introducir, la Dirección General de Presupuesto preparará el proyecto de Ley de Presupuesto General. El proyecto debe contener como mínimo -punto 1-, presupuesto de recursos de la administración central de cada uno de los organismos descentralizados y de cada una de las comunas rurales clasificadas por rubros”*.

“2) Presupuesto de gastos de cada una de las jurisdicciones, de cada uno de los organismos descentralizados y de cada una de las comunas rurales”. Y termina el artículo -hay dos artículos que voy a omitir- diciendo: *“Las normas reglamentarias establecerán en forma detallada otras informaciones a ser presentadas ante la Legislatura, tanto para la administración central como para los organismos descentralizados y las comunas rurales”*.

Está bueno decir que tenemos Ley de Administración Financiera, suena lindo y suena que es un gobierno controlado, sujetado. Sin embargo, esta ley ha sido creada para ser suspendida, no es la primera vez que vemos estas características en proyectos de presupuesto.

Y la Ley de Administración Financiera realmente asegura el sistema republicano de gobierno, asegura la responsabilidad de manejo de recursos públicos, asegura la transparencia y el debido control al Ejecu-

tivo cuando invierte o gasta los dineros de la gente.

32

Este es un secreto a voces, todos sabemos que las comunas son el “agujero negro” de Tucumán, de allí es de donde recaudan fondos para afrontar las costosísimas campañas electorales a que nos tiene acostumbrados el Peronismo donde se reparte dinero, bolsones, tiques, todo tipo de tropelías, hechas en función de ganar una elección a como dé lugar. Y esa plata, seguramente, sale de las comunas.

Voy a repetir una contradicción que se mencionó también en este ámbito, y es que el Gobernador dice impulsar la Ley de Transparencia de la Información Pública, y por otro lado esconde los recursos de las comunas. Creo que debería ponerse de acuerdo.

Lo digo siempre: el Gobernador es un hábil político en dar anuncios rimbombantes, todos los días genera una noticia que es tapa de los diarios, pero después atrás de esas noticias no hay nada, encontramos un saco vacío. Quien recorre la Provincia y ve lo que está pasando en el Interior profundo de Tucumán se da cuenta de que los anuncios gubernamentales no tienen nada que ver con la realidad que sufren todos los tucumanos.

Qué pasaría si nos interiorizamos que, por ejemplo, la Comuna de Garmendia tiene la planilla salarial más gruesa que la Municipalidad de Graneros o que la Comuna de San Pablo, que tiene más presupuesto para salarios que la Municipalidad de Simoca. Estas son las muestras claras de que este Gobierno, como todos los gobiernos que lo han sucedido del mismo signo político, son gobiernos “empleomaníacos”, que solamente llegan para permanecer y no modificar nada, que hacen uso y abuso de los dineros públicos sin dar

respuesta a nadie y sin justificar de ningún modo su accionar.

Otro punto que nos llama la atención, señor Presidente, es el desequilibrado aumento que se otorga a la partida presupuestaria llamada “Bienestar Social”. Respecto a los demás servicios esenciales que debe garantizar el Estado como Salud, Educación y Seguridad, si observamos los aumentos otorgados en los gastos en estos servicios, vemos que, en Salud, se incrementó respecto de 2024 en tan solo un 0,45 %; Educación, en un 0,67 %, y Seguridad tan solo en 1, 57 %.

Bienestar Social, el área encabezada por el cuestionado Ministro Masso, aumentó un 3,40 %, es decir, casi tres veces más que Seguridad, ocho veces más que Salud y cinco veces más que Educación. Se van a destinar \$296 mil millones a Bienestar Social contra \$328 mil millones que dan a Seguridad, es decir que tendrá solamente \$32 mil millones más que Bienestar Social. De ese monto asignado a Bienestar Social se entregarán \$184.762 millones al Ministro de Desarrollo Social, sí, a ese Ministro que ya en lo que va del año ha recibido dos denuncias por desviar recursos para los más necesitados de manera injustificada. Tanto es así, y tanto escandalizó esa noticia que con el Legislador Eduardo Verón Guerra, hemos presentado un proyecto -que aún no se ha tratado- para generar un Programa de Distribución de los Recursos para los que menos tienen, un programa que debe contener una lista, deben incorporarse las condiciones, las calidades, el monto representativo, es decir, una serie de requisitos que hacen al análisis objetivo de la cuestión y que no quede simplemente como que aparece Papá Noel a entregar mercadería a “troche y moche”, sin tener en cuenta que no es dinero propio sino que es dinero de los tucumanos. De este monto dijimos que \$184.762 millones

van al Ministerio de Desarrollo Social; este Ministerio se lleva el 62 % de esa partida presupuestaria.

¿Dónde están los resultados concretos del Presupuesto 2024? Digo: ¿cómo justificamos que sigamos siendo la Provincia con los más altos índices de pobreza y de desnutrición a pesar de estos recursos descomunales?; ¿cuántas familias dejaron de pasar hambre?

33

¿Cuántos emprendimientos locales surgieron?; ¿cuántos tucumanos mejoraron su calidad de vida gracias a ese dinero? Es imposible no mencionar el papelón ocurrido hace unos días sobre el escándalo generado tras el secuestro de más de cinco toneladas de comestibles en un allanamiento en Manantial Sur y mostraron a las claras que hay notorias deficiencias en el funcionamiento y control de los recursos que maneja el Ministerio porque no hay un plan detallado que justifique semejante manejo de dinero, no están los indicadores que muestran cómo se utilizaron esas cifras colosales para mejorar, aunque sea, relativamente la vida de las familias tucumanas. Este descomunal aumento no refleja un plan estructural para combatir la pobreza, simplemente, se regala dinero de los contribuyentes. Esto es clientelismo puro, es un uso descarado de los recursos públicos para financiar estructuras políticas y no para dar soluciones reales y se usa este dinero para las campañas electorales.

Ahora un breve párrafo sobre la delegación de facultades, señor Presidente. Usted sabe que el parlamentarismo nació en Inglaterra en la época de la monarquía. Los nobles le dijeron al rey: *“está bien, usted es designado por Dios pero a los recursos se lo damos nosotros, así que nosotros vamos a controlar qué hace usted con los dineros”*. Ahí nació el parlamento, o sea que la primera función del parlamento fue

la de control, después vino la función legislativa pero la primera función, la originaria del parlamento es la de control ¿Cómo vamos a controlar nosotros si hemos delegado todas las facultades? Han desnaturalizado la función legislativa, han vaciado de contenido a este Recinto, hemos delegado funciones imposibles de aceptar.

Cuando Alperovich era gobernador, y hablo de Alperovich, que se le decía el “zar”, un hombre autoritario, prepotente y cada vez que él quería endeudar a la Provincia mandaba un proyecto de ley a la Legislatura estableciendo el monto de la deuda, el banco o entidad prestadora y las condiciones del empréstito; acá no tenemos ni eso, Jaldo lo superó a Alperovich en cuanto a discrecionalidad y arbitrariedad al momento de manejar los recursos de la gente.

Se suspende la Ley de Administración Financiera para poder extraer créditos de distintas partidas de obligaciones a cargo del Tesoro para crear en cada una, por ejemplo, las partidas de transferencias.

El artículo 13, faculta al Poder Ejecutivo a incrementar el presupuesto general contenido en la presente ley, por ejemplo, para incorporar recursos de nuevas formas de financiamiento o para incorporar préstamos. Voy a hacer más las palabras del Legislador Cano, no voy a calificar a nadie por su voto pero, ¿realmente van a transferir estas facultades y vaciar de contenidos a esta Legislatura? Somos parlamentarios, los que debemos controlar, no podemos dejar que el administrador, que no es otra cosa que un servidor público, pueda hacer lo que quiera con los dineros porque para eso estamos nosotros. Para eso existe el sistema republicano de gobierno, para que cada Poder se vaya controlando en forma circular y de esa manera se logre la mayor transparencia y eficiencia al momento de

manejar los dineros públicos. Nada de esto ocurre.

No voy a hacer mención a todas las transferencias que se hacen porque de las delegaciones de facultades que se hacen ya se ha hecho mención. Pero sí quiero hacer pie en el artículo 16, que pareciera que es una tomada de pelo, dice: *“Facúltase al Poder Ejecutivo a incrementar el Presupuesto de Gastos de los organismos incluidos en el artículo 6° de la presente ley, con aportes no reintegrables del Tesoro de la Provincia, con sus necesidades debidamente justificadas que así lo requieran”*. Esto es realmente una humorada. El artículo 6° fija los gastos de la Estación Experimental Obispo Colombres, del Subsidio de Salud, de la Caja Popular de Ahorros, del Departamento de Producción de Institutos Penales.

El Artículo 7° dice que: *“Tal vez perciban más recursos de los calculados en los ingresos”*, así que, en ese caso, el Gobierno les dará menos plata. Pero el artículo 15, dice que capaz que gasten más así que les darán más plata. ¿Cuáles son las tres variables que rigen la confección de este presupuesto para la asignación de partidas?: mucho, poquito o nada. No se dice, no queda claro.

34

En el artículo 17, ya directamente ofende al pudor. Dice: *“...autorícese al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público, conforme a las atribuciones previstas en los artículos 75 y 76 de la Ley n° 6970, como así también tomar préstamos a mediano y largo plazo con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras”*; y en el mismo artículo, dice: *“Facúltase al Poder Ejecutivo a afectar recursos propios de libre disponibilidad y recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos para su cancelación”*.

Señor Presidente, reitero, Alperovich nos hacía esto, nunca se le dio tanta discrecionalidad a un Gobernador, no sé por qué a estas alturas donde pareciera, dicen que Argentina está empezando a funcionar, no están resueltas mínimamente las cuestiones macroeconómicas que tanto afectaron al país, donde estamos esperando que el año que viene empiece a derramar esos beneficios hacia el bolsillo de la gente, ¿Qué necesidad hay para delegar estas facultades? Esto podría encontrar algún grado de racionalidad si tuviéramos una crisis terminal como la del año 2011 o que suceda algo verdaderamente extraordinario que requiera manejo de dinero urgente porque, bueno, está corriendo peligro algún sector de la comunidad o algún organismo estatal; no sé. Pero entregar así estas facultades al Poder Ejecutivo nos parece verdaderamente un “sopapo” a la República y un manejo totalmente irresponsable de los debates que se hacen en esta Cámara.

El artículo 18 autoriza al Poder Ejecutivo a tomar préstamos subsidiarios por USD 250 mil millones, poniendo como garantía la Coparticipación Federal, señor Presidente. ¿Hasta dónde vamos a delegar?; ¿cuál es el límite? Porque si seguimos este tránsito, este camino, vamos a llegar al punto que vamos a tener que cerrar la Legislatura, porque no vamos a tener temas para tratar, porque todo lo va a resolver el Poder Ejecutivo, si goza de la plenitud de las facultades para hacer lo que quiere con los recursos públicos.

Y hay otro artículo que me llamó mucho la atención, que es el 19, que dice que si sobró plata del presupuesto 2024 nosotros no podemos decir ni una palabra respecto de la finalidad que podría darse a esos recursos. Por el contrario, faculta a la Secretaría de Hacienda no a un ministro, a un secretario de Estado a que incorpore esos recursos remanentes al Presupuesto

General, sin darle ninguna pauta al respecto y que, a los noventa días, o sea después del primer trimestre, van a comunicar a esta Legislatura lo que hicieron. Espero que el Secretario no sufra algún percance de camino a la casa viniendo hasta acá, porque en ese caso ni siquiera nos enteraríamos. Pareciera que el Secretario de Hacienda tiene más poder que los 49 legisladores que estamos acá sentados, señor Presidente.

Lo que estamos tratando no es una minuta, no es un proyecto de comunicación, es un proyecto de ley y como ley es un mandato y el mandato es lo que debe cumplir el principal soberano público, que es el Gobernador de la Provincia. Esto no es si él quiere, no quiere, si nos gusta, no nos gusta, esto es un mandato porque él es mandatario, es el destinatario de ese mensaje que le da con fuerza de ley el Poder Legislativo quien lo administra. El Gobernador no es el jefe de los tucumanos, es el primer servidor.

Si nosotros en diciembre pasado votamos las partidas de cara al Estado y sobró plata, lo primero por hacer es que los funcionarios vengán a rendir cuentas aquí de ¿por qué una subejecución presupuestaria? ¿En qué áreas no se gastó el Presupuesto y en qué áreas sí? Porque está bien gastar menos en las compras de remesas de papel, claro que está bien, pero no está tan bien cuando se gasta menos en Seguridad, en Educación o en los servicios esenciales del Estado. Por eso si hubo ejecución deberían venir aquí los encargados, los responsables de cada área para explicar qué es lo que sucedió. Cosa que, por supuesto, no pasa, porque esta Legislatura está dominada por los legisladores del mismo signo político del Gobernador de la Provincia.

Señor Presidente, para no reiterar argumentos, voy a terminar acá, explicando una vez más que el bloque de Fuerza Re-

publicana va a acompañar como lo hace siempre el Presupuesto General de la Provincia, pero por supuesto que vamos a votar muchos de sus articulados en forma negativa, articulados que van a ser expuestos en la medida que se voten en particular el proyecto. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

35

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: El artículo 101, inciso 7) de nuestra Constitución le atribuye al Gobernador de la Provincia la potestad de enviar el Presupuesto General de Gastos a la Legislatura. Este mandato constitucional que, además, le pone fecha porque dice claramente hasta el 31 de octubre, es decir, la Constitución sabiamente en el marco de este principio de carácter presidencialista del que está impregnada le da al Gobernador la potestad, la facultad y la obligación de mandar el Presupuesto General de Gastos y por lógica y por ende su plan de gobierno.

Esta Constitución o este sistema han generado muchísimos debates a lo largo de la historia. Si uno lee a Linares Quintana, si uno lee lo que hizo Roberto Dromi, lo que hizo Bidart Campos o Joaquín V. González, hace años de este gran debate acerca de si el Parlamento tiene facultad de bloquear u obstruir ese plan de gobierno que se materializa en ese presupuesto general de gastos que llega a la Legislatura.

Cuando uno analiza la situación del presidencialismo con el parlamentarismo nos damos cuenta de que sí, que en el parlamentarismo naturalmente es el parlamento el que puede fijar el presupuesto en el marco de otro sistema electoral totalmente distinto. Y también hubo otro debate, pero muchísimo debate, Carlos Nino, quizás fue

el más elocuente cuando hablaba de las diferencias que tiene el presidencialismo con el parlamentarismo.

Bueno, hoy nuevamente se plantea esta discusión porque antes de hablar del presupuesto está bueno plantear, señor Presidente, si desde otro poder del Estado nosotros podemos bloquear el plan de gobierno que viene aparejado, sustentado por una enorme representatividad, una enorme legitimidad popular para plantear su plan de gobierno en el presupuesto. ¿Qué pasaría, señor Presidente, o qué pasa cuando no tiene presupuesto el Poder Ejecutivo? Le atamos las manos, no puede ejecutar, claramente no puede hacerlo como él quiere. En ese marco y en esa lógica, ese mensaje obstruccionista de no respetar la decisión de quienes lo han elegido para gobernar, para que tenga su plan de gobierno y para que pueda claramente llevarlo adelante, nos encontramos con un escenario de legisladores que deciden rechazar en general y puedo aceptar el rechazo en particular: “mire, Gobernador, nosotros aprobamos su plan de gobierno” porque es lo que la gente quiere, para eso lo han elegido, es un tema que quizás nos excede. Ahora, en particular, discutamos cada artículo, si más presupuesto para una cosa, más presupuesto para otra cosa, ¿pero oponernos en general, obstruyendo desde una posición fanática, irreductible, que se opone al diálogo, al consenso y la racionalidad? Bueno, señor Presidente, desde esta banca, desde esta representatividad quiero decir que me parece que van en contra de la Constitución, en contra de la Democracia y en contra de la legitimidad que tiene el gobernador.

Después de esta introducción, señor Presidente, encuentro enormes contradicciones en lo que plantean señores legisladores acá, esa famosa frase “soy porteño en Buenos Aires y provinciano en Tucumán”.

mán” se da más que nunca en este debate. Vemos que a nivel nacional el Presidente decidió no tener presupuesto, llamó a extraordinarias pero no mandó ni Presupuesto ni Ficha Limpia, el que venía a cambiar la política, el que quería que todo sea diferente, el que se llenaba la boca hablando en contra de la “casta” no mandó Ficha Limpia a extraordinaria y tampoco mandó el Presupuesto. ¿Y sabe por qué no mandó el Presupuesto, señor Presidente? Porque no quiere tener Presupuesto, lo que quiere es que su Jefe de Gabinete maneje arbitrariamente los recursos del Estado, qué mejor oportunidad para el gobierno nacional de mandar un presupuesto en el marco de una macroeconomía que hoy está ordenada, que ofrece cierta previsibilidad. Decidió no mandarlo.

36

Esto es bueno decir porque acá, además, cuando hablamos de facultades delegadas, he escuchado a legisladores enjuagarse la boca en contra de facultades delegadas, cuando han aplaudido a rabiar y sus socios políticos votaron la “Ley Bases”, la que tenía miles de facultades delegadas, extremas facultades delegadas, groseras facultades delegadas, pornográficas facultades delegadas. Pero, acá: ¡ah, no, este Presupuesto no puede tener facultades delegadas! Esa contradicción realmente molesta porque es una enorme hipocresía escucharla.

Por eso es importante destacar algunas cosas que me parecen razonables. Cuando hablamos de la macroeconomía y escuchamos cómo los legisladores ponen en valor y destacan lo que es la macroeconomía, y a la baja del riesgo país, también debemos decir que cuando escuchamos críticas en relación con el aumento del Presupuesto en relación a Desarrollo Social, tenemos que decir también que es cierto que baja el riesgo país, señor Presi-

dente, pero el riesgo de vivir aumenta día a día. Y eso no es cuestión que nos parece o que la percibimos desde el no estar, todo lo contrario, hoy sabemos lo que implica vivir a partir del enorme aumento del costo de vida que experimentó la Argentina en el último año.

La macroeconomía se ha enderezado, pero la microeconomía es dramática, y todos los que estamos acá lo sabemos. ¿Alguien puede creer que la inflación sea de un 3 %, cuando el aumento de electricidad en la economía de las familias ha sido más del 100 %? Es insólito pensar que eso es posible.

Hoy nos desayunamos con los datos de la UCA, que habla de que en la Argentina hay más de un 53% de pobres y un enorme porcentaje de indigentes. Este Presupuesto donde pone el ojo es en esa necesidad y en esa situación tremenda que le está tocando vivir a los argentinos y a los tucumanos.

Hoy poner recursos en Desarrollo Social, como lo ha puesto el Gobernador, es una muestra clara de que hay un Estado que está dispuesto a salir a extender la mano solidaria a aquellos que no pueden comer, que no pueden vivir y que no se pueden curar.

¿O acaso no vemos lo que está pasando con los jubilados? Hoy los jubilados tienen que elegir qué remedio tomar. Antes el PAMI les cubría todos los remedios, hoy no; hoy eligen si toman 7 u 8 remedios, tienen que ir viendo, tirando la perinola para ver cuál cae y qué remedio pueden tomar de acuerdo con los recursos que tienen en el bolsillo.

Esa situación dramática que nos toca vivir, señor Presidente, claramente amerita el gran aumento que se ha hecho en Desarrollo Social. Hablar de “clientelismo” en esta situación dramática que nos toca vivir realmente es un exceso.

Señor Presidente, he escuchado críticas por los medios de comunicación de algunos legisladores que tenían previsto oponerse en general al Presupuesto. Es decir, nada sirve, no importa si es equilibrado, si es superavitario o si es prudente, no importa, nos opongamos a todo; y, aparte, no se ha hecho nada en Tucumán, así que no se ha hecho nada, no se ve nada, no hacemos nada. Bueno, me tomé el trabajo -que podrían haber hecho los legisladores de la oposición también- de pedirles un informe a los ministros para saber qué se ha hecho en este año. El Gobernador Jaldo lleva un año de gestión, y me tomé el trabajo de pedirles a los ministerios que me manden informes para ver qué han hecho con la plata que les votó esta Legislatura el año pasado.

Eso es lo que voy -con permiso de la Presidencia- a leer porque hay datos que realmente son importantes y porque hay logros de esta gestión que son extremadamente importantes.

Antes de eso, quiero decir que cuando la Legisladora Silvia Elías de Pérez hablaba de la película *El Día de la Marmota*, que es una película que tiene una gran enseñanza, porque ella cuando empezó su alocución hablaba de un presupuesto “con luces y sombras”, y en el marco de esas “luces” remarcó lo más importante que tiene un presupuesto, que es simplemente qué se está dispuesto a gastar por abajo de los ingresos.

37

Es decir que va a ser un Presupuesto superavitario, y en esa lógica cuando la escuché hablar a la Legisladora, digo: ¡Silvia va a votar en general el Presupuesto!, porque está marcando luces que son importantes, y la más importante es que es un Presupuesto superavitario. Y después, cuando va terminando, nos dice: “no puedo acompañar en general” y me habla de la película

de la marmotas, y esa película es una película que tiene una gran enseñanza. ¿Qué dice?, ¿cuál es la enseñanza de la película las marmotas? Que desde la experiencia y la penitencia podemos volvernos mejores. Yo no sé si tiene penitencia la Legisladora, pero sí sé que tiene experiencia, y tiene mucha experiencia, y como bien ha marcado que este es un Presupuesto superavitario, prudente y que tiene una gran decisión en ayudar y volcarse a los sectores que hoy la están pasando mal, creo que puede volverse mejor y espero que a la hora de votar cambie de posición y vote en general haciéndole caso a la experiencia de la película la marmota.

Quiero decir, señor Presidente, que también he escuchado en este Recinto hablar de políticas de seguridad como muletilas de campaña, como que nosotros todo el tiempo hablamos del nuevo Penal de Benjamín Paz o del Complejo Penitenciario que ayer ha inaugurado el Gobernador en Delfín Gallo, con un Presupuesto de 600 millones, una restauración, 1800 metros cuadrados, con capacidad para 180 detenidas, que va a ser en este caso un Penal para mujeres, una alcaidía, pero que también va a albergar a confinados por penas no solamente por procesos y que, en el día de ayer, se ha inaugurado. Pero lo más importante de la gestión de Seguridad, señor Presidente, no es la obra pública, usted sabe que también estamos por inaugurar en este mes de diciembre la primera etapa del Penal de Benjamín Paz, con un presupuesto de \$ 15.000 millones pesos. Esto es bueno decirlo porque si no hay una política penitenciaria, carcelaria, razonable, no hay una buena política de seguridad; no podemos hablar de política de seguridad si no tenemos una política penitenciaria de calidad y que es lo que se está buscando a partir del inicio de la reforma del Estado, que hemos iniciado en Tucumán con la modifi-

cación del Código de Procedimiento Penal que nos ha permitido sextuplicar la cantidad de condenas, que hoy, cada 110 o 120 días alguien que ha sido imputado tenga una condena de culpable o inocente, eso es un antes y un después que ha permitido cerrar la puerta giratoria del sistema Penal y avanzar en políticas de seguridad sustentables, para lo que nos hacía falta tener una política penitenciaria, que no la teníamos porque implicaba inversión, y a partir de este año 2024, precisamente de este mes, la estamos empezando a tener.

Y cuando hablo de que los logros en Seguridad no solamente implican mejorar la infraestructura penitenciaria, sino que tiene que ver con la disminución de los índices de delitos. Hemos reducido en el último año, en general, el 26% de delitos en Tucumán; es decir, una baja enorme en relación a una Provincia que era insegura y que empieza a ser un poco más segura a partir de las políticas de Seguridad que se llevan adelante. Y lo más importante de esto, es que tenemos la tasa de homicidios más baja de los últimos 14 años, con una disminución de un 32% del delito de homicidio; esto no es un eufemismo, ni es un discurso, porque si hay un delito que inexorablemente no puede ocultarse es el homicidio, se muere alguien, hay una estadística inconfundible. Los robos a veces no se denuncian, los hurtos a veces no se denuncian, hay tipos de delitos que no se denuncian y no hay registro, bueno, el homicidio inexorablemente se conoce y se denuncia y esa baja del 32% es una muestra de que hay una política de Seguridad, sobre todo de carácter preventiva, que viene mejorando la calidad de vida de los tucumanos y que tiene que ver con inversión, y que tiene que ver con Presupuesto.

38

Se han comprado 775 pistolas calibre 9 mm, 150 escopetas calibre 1.270, 4.500

chalecos balísticos, 224.500 cartuchos calibre 9 mm, 150.000 cartuchos antitumulto calibre 1270, 53 camionetas Toyota Hilux y 127 motocicletas Honda Tornado para equipar a nuestra Fuerza, sin contar con el equipamiento y capacitación que hoy tiene el Servicio Penitenciario de Tucumán, con la creación de la escuela Nuestra Señora del Carmen, que capacita al personal penitenciario, que no existía en Tucumán y ahora se capacita buscando mejorar el sistema de Seguridad.

Cuando hablamos de políticas penitenciarias no nos referimos a agravar las condiciones de detención del condenado, porque me ha tocado escuchar hace unos días a algunos sectores, y respeto mucho que tengan una visión garantista de la pena, abolicionista o de la política de Seguridad, criticar algunas acciones de carácter preventivo. Y a ellos debemos decirles, señor Presidente, que por lo menos desde este lugar que me toca, tengo muy en claro que cuando una persona es condenada por un delito, el único derecho que pierde es el de la libertad; no pierde los demás derechos. No pierde el derecho a educarse, a alimentarse correctamente, a vivir dignamente, o a dormir dignamente o a que lo visiten los familiares dignamente; no pierden otros derechos.

Y por eso, señor Presidente, estamos invirtiendo en infraestructura penitenciaria, porque hoy hay muchas personas privadas de la libertad que están hacinadas en comisarías porque no tenemos infraestructura. Y esa ha sido la gran preocupación del Gobernador de la Provincia: entender que si nosotros logramos reinsertar a la sociedad a alguien que ha sido condenado, primero, lo más probable es que nunca más cometa un delito y sigamos bajando índices y, después, que pueda realizarse como persona en la vida.

Por eso, señor Presidente, la política de seguridad seria debe inexorablemente acarrear una política penitenciaria de calidad para que podamos trabajar de manera integral.

Otra de las cuestiones que tienen que ver con inversión, que tienen que ver con decisión política, ha sido la puesta en funcionamiento de la Ley de Narcomenudeo, que ha permitido en los últimos dos años tener más de 250 personas condenadas y 2.000 procesados por delitos que tienen vinculación al consumo y venta de droga.

El 66% de los delitos que se cometen en Tucumán están vinculados al narcomenudeo, al consumo, al tráfico y, en general, a la relación entre el consumo y el ciudadano. Si nosotros atacamos la causa eficiente del delito en términos mayoritarios - que el narcomenudeo-, y lógicamente vamos a bajar los delitos. Y eso es lo que estamos experimentando con esta disminución claramente marcada por el Poder Judicial de la Provincia y por el Sistema Penal, y no aleatoriamente por el Ministerio de Seguridad.

Quiero decir que todo lo que hagamos en Seguridad entiendo que va a ser insuficiente, porque la Seguridad se ha convertido inexorablemente en un parámetro indiscutible de la calidad de vida de la gente. El que tiene seguridad vive de una manera, y el que no la tiene vive de otra. Y es por eso que el Gobernador de la Provincia se ha montado en la política de Seguridad, sobre todo de prevención, no solamente con presupuesto, sino con decisión política diaria, permanente y cotidiana sobre la Fuerza de Seguridad y sobre el área ministerial para encontrar ese objetivo.

También tenía la misma duda que muchos legisladores, que hablan de las comunas, que hablan de los recursos de las comunas. Escuché también decir: se vienen las lluvias, ¿qué se hace, qué se ha hecho?

Bueno, le pedí al Ministro de Interior que me mande un informe. *“Señor Ministro: ¿qué se ha hecho en este año desde el Ministerio de Interior con las comunas?; ¿qué estamos haciendo para evitar que pueda haber inundaciones?”*.

Bueno, el Ministro me mandó, y si usted me lo permite, señor Presidente, me gustaría leer el informe del Plan Pre-lluvia, donde hay una inversión de 1.200 millones de pesos en las comunas de El Puestito, La Ramada y La Cruz, Garmendia, Gobernador Piedrabuena, El Chañar, Arcadia, Gastona y Beliche, La Trinidad, Medina, El Naranjito, San Andrés, Los Ralos, Ranchillos, Las Cejas, Taco Ralo, Lamadrid, Villa Belgrano, El Sacrificio, Rumi Punco, San Ignacio, San José de La Cocha, Yáni-ma, Agua Dulce, El Mojón, Estación Aráoz, Manuel García Fernández, Los Puestos, Río Colorado, Villa de Leales, Ambers, Santa Lucía, Monte Bello, Santa Ana y Atahona.

39

En este informe hay defensas sobre ríos, limpieza de canales, limpieza de canales principales, obra de excavación de canales, limpieza de canales varios, terraplén para conducción del canal, defensa en margen de agua, puestos de altura, obras de encauce, más obras de encauce, obras de alteo para evitar desbordes. En fin, desmalezamientos, limpieza, excavaciones, cárcavas, desvío de aguas, más limpiezas de canales, en fin, barrancas insuficientes y obras de alteo para evitar desbordes de río.

En general, un informe muy acabado y puntilloso de lo que se viene haciendo, que por supuesto está a disposición de los legisladores de la oposición, que además se lo pueden pedir al Ministro. Yo no tengo por qué ser intermediario entre las obras que se están haciendo y la realidad que viven algunos legisladores, que no la conocieron o que no la quieren conocer, porque

esto lo puede pedir cualquiera e inexorablemente les va a llegar.

Desde el interior de la provincia, también en las comunas, señor Presidente, se ha lanzado un Plan Independencia de obras para comunas. Digo esto porque a nivel nacional se ha tomado la decisión de eliminar la obra pública. Todos lo hemos leído, cómo se ha demonizado la obra pública, no está presupuestado y por eso también en el presupuesto de la Provincia es muy bajo el porcentaje de obras públicas, porque las obras son caras y porque normalmente los presupuestos provinciales están vinculados a obras que llegaban de la Nación o que estaban acordadas entre el Gobernador y el Presidente.

Entonces, siempre esperábamos ver cuál era el presupuesto nacional, qué obras estaban incorporadas en el presupuesto o qué plan había de obras para el interior, y a partir de eso nosotros podíamos tener un presupuesto provincial en concordancia con esa decisión nacional de obra pública. Bueno, ahora, Presidente, no hay obra pública. No hay obra pública a nivel nacional, pero sí hay obra pública a nivel provincial. Porque si bien el Gobernador de la Provincia puede acompañar algunas cuestiones del Gobierno Nacional, la gestión del Gobierno Provincial no tiene nada que ver con la gestión del Gobierno Nacional. Acá sí creemos en un Estado presente, sí creemos en un Estado articulador, sí creemos en un Estado solidario, sí creemos en un Estado al servicio de la comunidad y sí creemos en un Estado benefactor que pueda terminar con las asimetrías y los desequilibrios que la geografía nos genera o que la situación económica, social, educacional de los tucumanos pueda tener.

Ahora, este Plan Independencia es de 3.470 millones de pesos, dividido en dos etapas. Una primera etapa de 30 millones y la segunda etapa de 45 millones. Todas las

comunas tienen obras: refacciones de centros comunitarios, iluminación, colocación de columnas, reacondicionamiento de parque automotor, adoquinado, cordón cuneta, playones deportivos, compras de maquinarias, plazas, refacciones, etcétera, etcétera. Todo lo que no es de salud ni de lo que es de educación, porque eso está en otras áreas. Pero quiero decir, señor Presidente, que las 93 comunas de la Provincia de Tucumán hoy tienen obra pública, que no solamente mejora la calidad de vida de los vecinos de esas comunas, sino que también reactiva la mano de obra, genera actividad económica y le da vida a pequeñas comunas, en muchos casos que necesitan del Estado para poder salir adelante.

Muchas veces se habla de la empleomanía, y es real, hay comunas en zonas donde la actividad privada es difícil llevarla a que se desarrolle. ¿Qué más queremos nosotros que sea el sector privado el que demande mano de obra, Presidente? ¿Qué más queremos nosotros que haya trabajo del sector privado y tengamos empresarios que les vaya bien, que crezcan y generen riqueza? Si ese es el problema que hoy tenemos en la Argentina. En una economía recesiva, si no hay empresarios y comerciantes que ganen dinero es todo más complicado. Queremos que los empresarios ganen dinero, que los comerciantes ganen dinero, que reactiven la economía, que demanden mano de obra, que pongan en funcionamiento el país. Pero cuando eso no ocurre, inexorablemente el Estado, como pueda, debe salir a resolver estas cuestiones que a veces son demasiado complejas.

40

Quiero decir, señor Presidente, que otro ministerio que me interesaba saber qué había hecho con los recursos es el Ministerio de Salud, que tiene un presupuesto importante y porque hemos venido padeciendo

en los últimos años distintos tipos de pandemias o enfermedades graves, que no existían hace unos años y que han trastocado presupuestos y han cambiado hasta la forma de relacionarnos de los argentinos y en el mundo también.

Bueno, en el último tiempo hemos tenido el tema del dengue, que no esperábamos que recrudezca y que genere el impacto que ha generado en la salud de la gente. Aquel que ha tenido dengue sabe de lo que estoy hablando. Es una enfermedad demolidora de la salud, en todos los órdenes.

Bueno, a partir de esa realidad, Tucumán ha sido la primera provincia del país que compró vacunas contra el dengue y es la provincia que más vacunas contra el dengue ha comprado. Acá tengo la cifra: se gastó, entre abril y mayo del 2024, 5.759 millones de pesos en vacunas. Yo no he escuchado a ningún legislador de la oposición poner en valor esta decisión del Gobernador de la Provincia. ¡Tremenda decisión para vacunar a más de 200.000 tucumanos! Periodistas, policías, personal de la Salud; ahora a niños y adolescentes también, que son los sectores a los que más afecta este mosquito.

Campañas de concientización, controles focales, fumigaciones, tareas de concientización y educación de los ministerios de Desarrollo Social y de Educación por todos los medios de comunicación; pero, además, en el territorio también. Concejales, legisladores, delegados comunales, intendentes, todos trabajando en la prevención del vector *Aedes Aegypti* para tratar de preservar a los tucumanos de esta dolorosa enfermedad.

Pero, además, casi 6.000 millones de pesos de inversión en vacunas para contrarrestar esta situación. No he escuchado a ningún legislador de la oposición destacar, resaltar, valorar o decir: “Mire, la verdad, Gobernador, usted ha sido el primer go-

bernador que ha tomado esta decisión; nos parece fantástico. Se ve que el presupuesto que le hemos dado el año pasado ha servido para cosas tan valorables como estas!” No, “Nos oponemos en general a todo”. ¡No a todo! Ese es el corolario de algunos legisladores: ¡No a todo, señor Presidente!

Algunas cosas más que tienen que ver con Salud y que no son menores, como son los gastos en programas de oncología. Mientras vemos que a nivel nacional se restringen todos los recursos para la Salud, que a nivel nacional los jubilados no tienen sus remedios elementales, como los de la presión, en Tucumán se hace una inversión multimillonaria en remedios oncológicos para las personas con cáncer. Estamos hablando de que el programa de oncología de 2024 ha invertido –porque para mí esto no es gasto, es inversión- 8.575 millones de pesos en remedios oncológicos para tucumanos con cáncer.

Esto, señor Presidente, si no es un Estado presente, si no estamos ante un Estado comprometido, que tiene cualquier cosa menos deserción, y que nada tiene que ver con la mirada –reitero- desertora, abandonadora, poco solidaria del Gobierno Nacional. Por eso cuando por ahí se quiere comparar lo que se hace en Tucumán y lo que se hace en la Nación, realmente eso no existe.

Si alguien cree que hoy el Gobernador de la Provincia tiene los niveles de aprobación solamente por haber dialogado creo que no entiende de política, no sabe en dónde estamos. Acá hay, claramente, una gestión que ha sido buena, que es buena, que es exitosa, y que por eso hoy tiene niveles de apoyo y de aprobación tan importantes.

Señor Presidente, para terminar, además hay remodelación de la sala de rayos X y de mamografía en el anexo del Hospital Avellaneda; restauración del sector de

Odontología del Hospital Avellaneda; remodelación de la sala de rayos X del Hospital Centro de Salud; refacción del Servicio de Oncología del Hospital del Niño Jesús; la restauración del Instituto de Investigación en Medicina Molecular y Celular Aplicada adquisición de ecógrafos, mesas de anestesia, arcos, sillones odontológicos y todo el equipamiento informático para los efectores de primero, segundo y tercer nivel del Sistema de Salud de la Provincia de Tucumán.

41

Por todo lo expuesto, señor Presidente, nos parecería de muy buen modo que entiendan los legisladores que oponerse en general no los convierte en más opositores, de ninguna manera, primero porque vamos en contra de legitimar lo popular, vamos en contra de lo que dice la Constitución, vamos en contra de lo que dice la doctrina sobre el presidencialismo, en materia de presupuesto y porque en realidad el mensaje que le estamos dando a los tucumanos es: obstrucción ante todo y no queremos colaborar para que le siga yendo bien a los tucumanos gobernados por Osvaldo Jaldo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente, la verdad es que el debate se ha extendido más de la cuenta y no tan debate porque, ciertamente, han sido más que exposiciones, más que debate, exponer cada uno su punto de vista; realmente un tratamiento bastante ejemplar del presupuesto del 2024 al 2025, concretamente, donde lo único que estamos haciendo no es otra cosa que preservar el funcionamiento del Estado. Cuando estamos votando y dándole a la Provincia de Tucumán un presupuesto para el año próximo a iniciarse, no estamos ha-

ciendo otra cosa que garantizar que funcionen los tres poderes del Estado y, de alguna manera, creo que sí es bueno volver al presupuesto, luego del período de Manifestaciones Generales, señor Presidente, porque lo que quiero yo acá de alguna manera manifestar es que adhiero plena y totalmente a la primera parte de las exposiciones, por ejemplo la del legislador preopinante de Fuerza Republicana, el Presidente de Fuerza Republicana, porque creo que fue bastante claro sobre por qué había que votar este presupuesto.

Yo también quiero, en otro orden de cosas, señor Presidente, adelantar el voto positivo, y decir que sí que hay una palabra que a mucha gente la puede haber confundido, una palabra que enamora, que es la palabra “superávit” de la que tanto se ha hablado porque este presupuesto es superavitario, pero señor Presidente, lo cierto es que en los presupuestos no hay superávit, no debe haber superávit.

Una situación tal vez personal de tantos años de verlo y de vivirlo y de hecho hemos estado hablando acá de un artículo adonde dice que no pueden quedar fondos, porque el Estado no puede ahorrar, el Estado tiene que poner todo a disposición de la gente, de la obra pública, de la salud, de la educación.

Entonces hablar de “superávit” es una cuestión ficta, porque en definitiva es eso un pre-supuesto, pre supongo que me va a sobrar tanto, pre supongo que me va a entrar tanto, entonces no nos enamoremos tanto con esto del superávit, porque si llega a haber superávit es porque hay un montón de cosas que hemos dejado de hacer y que la gente está esperando que se haga.

En este sentido, señor Presidente, me alegro de que venga una previsión de esa naturaleza, pero también espero que realmente se ejecute el 100% del presupuesto

y si por ahí nos toca, como tantas veces, ampliar el presupuesto; y lo ampliaremos.

También quiero decir otra cosa que no deja de resultar extraño y que sí hay que poner en valor, que la Provincia de Tucumán esté hoy votando o esté por tener su Presupuesto 2025 cuando la Nación no lo tiene y, realmente, uno para tener un presupuesto nacional, les guste o no les guste no hace falta cerrar Rentas de la Provincia, porque es una miopía total, señor Presidente, justamente tener y saber a qué atenernos en cuanto a lo que el Gobierno Nacional pueda destinar o no a cada una de las jurisdicciones o de las provincias o estados argentinos.

42

Entonces, lo que estamos haciendo hoy es un poco bastante audaz y si se quiere. No solo es audaz, me retrotrae a 1820 cuando de pronto Tucumán se convirtió en una república y se declaró la República del Tucumán. Espero que al Gobernador Jaldo no le vaya como a aquel que había hecho la República de Tucumán, que todos sabemos terminó colgado. Bueno, esta es una suerte de chanza.

Le quiero decir, señor Presidente, que nosotros y cuando digo nosotros decimos los miembros de la bancada oficialista, no solo que estamos convencidos de que a este presupuesto lo vamos a acompañar, y no por una decisión del momento, no por una decisión de hoy 5 de diciembre, para nada, señor Presidente. Este es un tema que nosotros de alguna manera lo hemos venido diciendo y comunicando al pueblo tucumano a lo largo de los meses de mayo y junio del año 2023, cuando estábamos en plena campaña por la gobernación, por el gobierno de la Provincia, los distintos acoples, los distintos dirigentes, los distintos candidatos, aún los de las listas oficiales hemos recorrido toda la sección que nos tocaba recorrer, las plazas de las ciudades,

los barrios, las comunas, los municipios. ¿Y diciendo qué? Que pedíamos el voto no solo para ser legisladores sino también pedíamos el voto para acompañar al Gobernador Jaldo y al Vicegobernador Miguel Acevedo.

Así que hoy no pretendan que vengamos a poner palos en la rueda ni a pedir mayores explicaciones, porque en el presupuesto tal o cual delegamos tal o cual facultad. Yo opino -como muchos de los que aquí han opinado-: ¿Cómo nos vamos a rajar las vestiduras cuando a nivel nacional ni siquiera hay presupuesto? Y cuando no hay presupuesto tampoco hay ni siquiera un decreto para reconducir el presupuesto del año pasado o del año que está feneциendo. Tal vez aparezca, calculo que debiera aparecer en los primeros días de enero del año que viene, si es que realmente no hay quórum ahora a nivel nacional.

Y también quiero decir otra cosa, no me sorprende que de pronto haya disminuido o caído el tema de la obra pública, porque si no también estaríamos hablando de un presupuesto superavitario mentiroso, más que fáctico, ficticio, porque claramente se nos ha dicho desde la Nación: se suspenden tales, tales y tales obras públicas. Claramente desde la Nación se nos ha dicho: va a haber menos dinero para Educación, claramente se ha dicho desde la Nación, ayer, antes de ayer, ya no son 90 los medicamentos que vamos a entregar desde el vademécum, que venía de 130. Ahora es cero y hay que hacer una nueva planilla.

Entonces, señor Presidente, este tema es el que nos lleva más que nada a elegir lo que hemos elegido: el Gobernador y los legisladores que hoy vamos a acompañar esto, que es estar al lado de la gente. ¿De qué se pueden sorprender? Y bien lo decía el legislador que comparto con el colega que me ha precedido en el uso de la palabra, si estamos de acuerdo con que lo más

urgente es el hambre de la gente y no es un eslogan, es una realidad, porque cada día hay más pobres en la Argentina, porque cada día hay más desocupados, porque cada día cuesta más, aún teniendo ocupación, llegar a fin de mes.

Señor Presidente, no puedo aplaudir que de pronto Sturzenegger ayer o antes de ayer diga que en los próximos 15 días o 20 vamos a estar igual que en los países del primer mundo, Europa, Estados Unidos, y me está anunciando que miles de personas van a quedar sin trabajo, porque ya directamente la carga de combustibles la va a poder realizar el mismo conductor del vehículo. Eso significa que no vamos a ver más playeros, no solo en el YPF de Rosario; eso significa, señor Presidente, más desocupación de un sector que creía que no lo iban a tocar, y resulta que también lo están tocando.

43

Así es fácil hablar de la “macro”, así es fácil que venga Trump y le diga... Cuando digo Trump, digo “el imperio” y, a mí al menos, la Doctrina Nacional Justicialista y Perón, me han enseñado que cuando los enemigos nos aplauden o nos alaban es porque algo estamos haciendo mal. Entonces, no me voy a “comer el garrón” de que venga Trump, lo lleve a Estados Unidos y le diga: “¡te felicito por el fantástico trabajo que estás haciendo!”. ¡Y el “fantástico” trabajo es dejar a cientos de jubilados, miles, sin los remedios! ¡El “fantástico” trabajo es que posiblemente el año que viene vamos a tener cerradas algunas universidades! ¡El “fantástico” trabajo es que la gente no vuelve a su casa al mediodía y se trae el sánduche de mortadela porque no tiene para pagar cuatro pasajes! ¡El “fantástico” trabajo es todo lo que vamos retrocediendo en materia de conquistas sociales, y en materia de tener lo que teníamos como distinción de toda la América

Latina, que era una clase media y una movilidad social ascendente! Porque, en definitiva, cuando decidimos esto es lamentablemente ir corriendo, en urgencia, como bomberos, a los sectores más “jodidos”.

Sarmiento, que no era precisamente muy popular, decía: “con la panza vacía no se les puede enseñar a los chicos; los chicos tienen que venir bien comidos”. ¿Y se imagina, señor Presidente, un pueblo con hambre que pueda hacer crecer la República Argentina?, ¿un pueblo donde la necesidad más urgente sea justamente el hambre? Tenemos que estar ahí, y el Presupuesto que estamos para votar es eso, decirles a los tucumanos: “estamos al lado de ustedes, vamos a estar al lado de la gente, no vamos a defraudar lo que hicimos durante mayo, junio -en fin, en la campaña de las provinciales-, de decir que vamos a acompañar a nuestro Gobernador y a nuestro Vicegobernador, y vamos a hacer lo que ustedes decidan”.

Y el pueblo de Tucumán decidió que hoy seamos la bancada mayoritaria, les guste o no les guste, les moleste o no les moleste que de pronto tengamos alguien que fue Vicegobernador aquí, en esta misma sala, en este mismo Poder, durante mucho tiempo, y que algunos de nosotros lo hemos compartido y hemos tenido su Presidencia, y ahora se enojan porque todos los días estamos con un título, porque todos los días inventa algunos anuncios elocuentes. ¡Pero no es mentira que ayer hayamos ido y nos hayamos “mamado” un solazo “de la miércoles”, y que algunos se hayan bronceado por primera vez -allá en Delfín Gallo, porque es la verdad-, y que otros hayan vuelto hasta con el ojo morado!

Entonces, señor Presidente, ¡qué quiere que le diga!, yo no puedo ir a esconder eso, como tampoco puedo ir a esconder la visita, que sí la hemos visto en televisión.

No he ido yo a Benjamín Paz, pero sí vi los cortos televisivos del avance de la obra y de lo que significa: que tenemos una colmatada -por decirlo de alguna manera, no sé si se acepte o no la palabra-, pero que tenemos directamente colapsados los servicios penitenciarios, las cárceles, y que las comisarías realmente no están pensadas para detener a la gente, porque no hay comodidades. “*Las cárceles serán para seguridad de los reos y no para castigo*”, así de clarito lo establece la Constitución. ¿Y después de cuántos años Tucumán está pensando en alcaldías? A ver, llevamos 40 años de democracia, señor Presidente, 40 años de distintos gobiernos, la gran mayoría peronistas, y por ahí hemos tenido un gobierno republicano también, así como una intervención federal, donde no hubo ni una alcaldía, ni una celda nueva, ni una comisaría ni una escuela. Bueno, todo eso sí lo hemos tenido en democracia, y sí lo hemos tenido con gobiernos justicialistas; y hoy tenemos esta novedad de la mejora en materia de Seguridad y muy bien ayer, cuando publicaba en su *Face*, el Gobernador detallaba cómo había sido y cómo estaba siendo el tema Seguridad.

44

Dicho esto, señor Presidente, la verdad es que a veces la gente se pone de un lado, a veces se pone del otro, y muchas veces nos han corrido con estadísticas, con muestreo y demás. El diario *Clarín online* de hoy -y la verdad es que no nos deja de sorprendernos, más allá de que nos guste o no nos gusten medidas grandilocuentes o no tan grandilocuentes- dice: “*Sorpresa en el ranking de los gobernadores -y nos aparecen los ocho mejores-: Maximiliano Pullaro, gobernador de Santa Fe, 62,4 % -es el más popular de todos-; Osvaldo Jaldo, Tucumán, 62,2 %*”. Yo no sé si es porque hace todos los días titulares grandilocuentes y miente y miente y miente. Yo creo

que la gente de alguna manera está diciendo: “estamos más o menos en una buena senda, vamos por el buen camino” porque, si no, opinaría distinto.

Dentro de ese marco no podemos menos que garantizar lo que dije hace un rato: el funcionamiento del Estado. No podemos menos que reconocer que sí hay datos de la macroeconomía. Y por ahí había una vieja regla que decía que “a estados ricos corresponden pueblos pobres”, y parece que nos encaminamos hacia eso: a estados ricos y pueblos pobres.

Entonces, está bien, muy lindo el Estado; está bueno el riesgo país debajo de los 754 puntos, está todo muy lindo. El problema es a costa de qué me dicen “has hecho una tarea fantástica”. Es lo mismo que le diga a alguien que ha hecho una tarea fantástica hace algunos años -y sin ánimo de entrar en debate con los hijos- porque cerró los Talleres de Tafí Viejo porque era “un nido de comunistas y peronistas”; o han cerrado los once ingenios porque también era otro “nido de perucas”. Entonces, eso no es hacer una tarea fantástica, eso es ir en contra del pueblo, ¡y nosotros estamos a favor del pueblo, del pueblo de Tucumán, del de ayer, del de hoy y del de mañana, y por eso vamos a votar el Presupuesto 2025 de manera “unánime” todos los legisladores!

Y también quiero decir otras cosas, porque por ahí se asustan con un artículo que dice que si hay remanente va al Ejecutivo. Y yo les digo a los titulares de las reparticiones, de los Poderes y demás, que si llega a haber remanente es porque son tontos, porque la verdad es que lo que se da es para que se gaste. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar en general. De acuerdo al artículo 138

del Reglamento del Honorable Legislatura, corresponde votación nominal.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Alfaro, Álvarez, Argañaraz, Assan, Berarducci, Bulacio y Bussi.

-Vota por la negativa el señor Legislador Cano.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Caponio, Cejas y Cobos.

-Votan por la negativa los señores legisladores Courel y Elías de Pérez.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Figueroa (A. M.), Figueroa (S. B.), Fúnez, Gallia, Galván, Gómez, Gómez Gómez Rossi, Herrera (J. M.), Herrera (W. D.), Lazarte de Fernández, Ledesma y Leito.

-Vota por la negativa el señor Legislador Macome.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Martínez, Moreno, Najar (A. del V.), Najar (C. M.),

-Vota por la negativa la señora Legisladora Nievas.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Noguera, Ocaranza, Olea, Rodríguez (C. A. G.), Rodríguez (L. A.), Romano Norri y Salomón,

-Vota por la negativa el señor legislador Seleme.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Serra, Toscano, Vargas Aignasse (G.), Vargas Aignasse (M. C.), Verón Guerra, Viña, Yedlin y Mansilla.

45

Sr. Secretario (Pérez).- El resultado de la votación es el siguiente: han votado 47

señores legisladores, 41 por la afirmativa y 6 por la negativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado en general.

Para ordenar la votación en particular, al final de la misma los legisladores que lo deseen harán constar por Secretaría sus votos negativos a los distintos artículos.

En consideración en particular.

-Se aprueban los artículos 1° al 10; 11 (con la modificación propuesta por el presidente de la Comisión); 12 al 17; 18 (con la modificación propuesta); y 19 al 28.

46

Sr. Presidente (Mansilla).- Como el artículo 29 es de forma, queda sancionado.

Como dije, los legisladores que votaron en forma diferente a lo aprobado, por favor dejen constancia por Secretaría.

Tiene la palabra el señor Legislador Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Es para dejar constancia de mi voto negativo a los artículos 5°, 9°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 20.

Sr. Presidente (Mansilla).- Por Secretaría se toma nota.

Tiene la palabra el señor Legislador Romano Norri.

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente, es para dejar constancia de mis votos negativos a los artículos 9°, 10, 12, 13, 17 y 18.

Sr. Presidente (Mansilla).- Por Secretaría se toma nota.

Tiene la palabra el señor Legislador Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente, en nombre del Legislador Berarducci y mío, quiero dejar constancia del voto negativo a los artículos 9°, 10, 13 y 17.

Sr. Presidente (Mansilla).- Por Secretaría se toma nota.

Tiene la palabra el señor Legislador Gómez.

Sr. Gómez.- Señor Presidente: Disculpe la interrupción, es nada más que un segundo y no está referido al próximo tema a tratar. Es simplemente para saludar y hacer saber a todos acá que hoy está cumpliendo años un miembro de la parte de prensa, el fotógrafo Ariel Rodríguez, para el cual pido que le brindemos un aplauso ya que trabaja tanto (*Aplausos*).

7.2

FRACCIÓN DE INMUEBLE UBICADA EN LA COMUNA DE FLORIDA Y LUISIANA (CRUZ ALTA), PADRÓN N° 774.931. DECLARACIÓN DE SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN, ERRADICACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE BARRIOS DE EMERGENCIA

(Orden del Día n° 93/119, asunto n° 2 - Expte. n° 459-PL-24)

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el Orden del Día n° 93/119, asunto n° 2.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley del señor Legislador Walter Herrera, declarando de utilidad públi-*

ca y sujeto a expropiación una fracción del inmueble ubicado en la Comuna de La Florida, destinado a la regularización dominial de las viviendas asentadas en el mismo”.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión, el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Es el espíritu de la Comisión de Legislación General que en los proyectos de ley que tienen vinculación regional con algunos legisladores, sean esos mismos legisladores quienes lo informen, siempre y cuando desde la Presidencia así se decida. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Walter Herrera.

Sr. Herrera (W. D.).- Señor Presidente: En primer lugar quiero agradecer, por el tratamiento que se le dio a este proyecto por parte de la Comisión de Legislación General, a su presidente, el Legislador Gernónimo Vargas Aignasse, y a todos sus miembros. Agradezco también que me hayan escuchado desde Casa de Gobierno y desde esta Honorable Legislatura, agradeciendo en su nombre a su Presidente, el Vicegobernador Miguel Acevedo, ante este proyecto.

Señor Presidente, la verdad es que es una situación dramática, que tiene larga data y donde acontecieron muchos hechos, especialmente en lo que es la comuna de La Florida, en el barrio La Cancha, donde catorce familias actualmente están sufriendo una situación de mucha incertidumbre, de mucha tristeza y, sobre todo, de no saber qué va a pasar en los lugares y en la tierra donde hace más cien años, sus familiares, los primeros que habitaron ahí y que

fueron empleados de la Compañía Azucarera Tucumán, comenzaron a vivir, comenzaron a trabajar la tierra, a cuidar sus animales, y a lo largo de estos cien años hoy parece como una broma de mal gusto que no tengan la certeza de saber que donde están viviendo les pertenece.

47

Obviamente, quiero destacar el trabajo y la gestión del comisionado comunal de La Florida, Arturo Soria, y también hoy saludar a quien vino en su representación, el subdelegado comunal Marcelo Tello y, por supuesto, también a las familias que están hoy presentes en esta Legislatura porque, la verdad, para ellos es más que importante que este proyecto de ley se apruebe para que, mediante los mecanismos que ya hemos implementado y que están presentados en el proyecto, puedan tener, de una vez por todas, la tranquilidad y la seguridad de un futuro no tan solo para ellos, en el presente, sino también para sus hijos y nietos.

Señor Presidente, hay algunos datos -y quiero pedir permiso para leer- en cuanto al proyecto y en cuanto a la correlación de los hechos que pasaron para que hoy podamos llegar a presentar este proyecto. Estas 14 familias de La Florida vivían una situación bastante dramática porque se trata de generaciones ubicadas en el extremo noroeste del barrio La Cancha, sobre la calle Jaime Solá, en la comuna de La Florida. Estamos hablando de personas vulnerables, estamos hablando de niños y de personas discapacitadas que estaban a punto de perder sus viviendas, y que estaban ante el advenimiento de un posible desalojo, que iba a plantear o a provocar una situación que podríamos lamentar todos; una situación bastante trágica en la cual los propietarios estaban dispuestos a todo para no salir de ese lugar que vienen habitando

-como lo dije- a través de sus familiares hace más de cien años.

La historia de estos terrenos es bastante compleja, es poco clara, y también son pocos claros los antecedentes dominiales actuales, que no coinciden con los documentos históricos que están en manos de estas 14 familias. Obviamente, gracias al estudio que hizo la Comisión y sus integrantes, se pudo permitirme presentar una carpeta completa para que ellos también estén bien informados y sepan de qué estábamos hablando.

Estas tierras fueron adquiridas en 1895 por la Compañía Azucarera Tucumán y cedidas a los trabajadores cuyos herederos siguieron la tradición de año a año por décadas. La pérdida de padrones, la desaparición de planos y algunas amenazas han sido parte, en los últimos años, del día a día que viven estas familias. Hoy son reclamadas con documentación que deriva en derechos que coinciden con la historia y con los hechos acaecidos a más de cien años.

El Gobernador ha decidido intervenir no solo para evitar un conflicto social, sino también para darles a estas familias el derecho a la vivienda y, sobre todo, para que respetemos la propiedad privada.

También cabe decir que, desde la otra parte, hubo artilugios legales, algunos instrumentos falaces y muchas cuestiones por las que hoy la documentación no los hacía titulares de esos derechos de propiedad. Hay que considerar, por ahí, la falta de recursos y de conocimiento, pero voy a valorar la buena fe que tenían estas familias y, sobre todo, porque son gente de bien y trabajadoras. No sabemos hoy dónde han aparecidos los títulos y planos que antes no existían, y podemos decir también que se convirtió en un litigio judicial bastante complejo, pero todo eso no tiene nada que

ver con la historia del pueblo de La Florida.

48

Hoy les pido a mis colegas legisladores que votemos este proyecto de ley para que también podamos reconocer que los que venimos del Interior sabemos del sacrificio que se hace para construir el sueño de la casa propia, para tener un hogar y, como ya lo expliqué anteriormente, hubo ciertas cuestiones y estrategias legales que han desposeído de sus derechos a estas familias para las que hoy podemos hacer justicia.

Con respecto a lo que estamos hablando sobre el proyecto, lo que quiero decir es que el mismo se va a adecuar a derecho, va a ser sujeto a expropiación. También en el proyecto están delimitadas, dentro de lo que es el padrón y de lo que es el dominio catastral, cuáles son las fracciones a determinar.

También debo reconocer que hubo una buena voluntad de la familia Ramasco Padilla, que es la titular de lo que son estos terrenos, que aceptó y, sobre todo, en este momento se puso en una posición que yo la denominaría “humanitaria” hacia estas familias.

Lo que vamos a hacer a partir de este momento y desde que se apruebe este proyecto de ley, es terminar con una situación de enfrentamiento, una situación de exposición a la familia, una situación de incertidumbre, de desesperación, y vamos a hacer justicia, sobre todo social, poner las cosas en su lugar, como marca la historia del pueblo de La Florida, que sabe, conoce y que, sobre todo, señor Presidente, ha estado a la par de cada una de estas familias, apoyando. Hace muy poco, cuando en las redes sociales salió el dictamen favorable, pude ver con mis propios ojos y pude leer la emoción que tenían no tan solo las familias, sino los vecinos de la comuna de La Florida.

Por todo eso, vuelvo a pedir a todos mis pares legisladores que aprobemos este proyecto para que estas familias que están hoy presentes tengan lo que realmente se merecen, que es su derecho propio a los lugares y a la vivienda que tuvieron siempre. Muchísimas gracias, señor Presidente.

-Asume la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Legislador Héctor A. Salomón.

Sr. Presidente (Salomón).- Tiene la palabra la señora Legisladora Carolina Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: En primer lugar, quiero felicitar al Legislador Walter Herrera porque esta iniciativa, viniendo también de uno de nuestros legisladores más jóvenes, implica una forma vocacional de trabajar con la que siempre voy a coincidir, que es la de caminar el territorio, conocer la situación de los vecinos y trabajar para mejorar su calidad de vida. ¡Felicitaciones, compañero, es un gran proyecto el que presentó! Y además quiero poder darles la bienvenida y decirles que nos encanta que nos acompañen: a todos los vecinos, ¡gracias por estar acá! (**Aplausos**). ¡Muchas gracias, por supuesto también al subcomisionado, y nuestros afectos también para el comisionado comunal!

Señor Presidente, me tomo estos minutos para hablar en ocasión de este proyecto porque, si bien a lo largo de los últimos años la Provincia de Tucumán ha venido trabajando mucho en estas cuestiones que tienen que ver con la regularización dominial de inmuebles, y siempre haciendo hincapié y diciéndolo abiertamente, tiene que haber un respeto por la propiedad privada de aquellas personas que son titulares dominiales de un inmueble, y para eso existen los mecanismos legales para que todas

las cosas puedan encaminarse y solucionarse sin que nadie resulte perjudicado.

Quiero destacar que realmente me parece que tiene que haber una política de Estado firme y que debemos colaborar y trabajar todos los aquí presentes en lo que es el tema de la regularización dominial. Nosotros hoy tenemos, hace muchos años, una Subsecretaría de Regularización Dominial de la Provincia, conducida hoy por Jorge Márquez, que trabaja muy bien y hace mucho esfuerzo con relación a estos temas. También tenemos una Dirección de Catastro, que me atrevo a decir, que es un lujo en la Provincia, porque se encuentra totalmente digitalizada y tiene muchísimas posibilidades de dar soluciones en este sentido.

49

Pero creo que nosotros debemos aprovechar estos tiempos que vivimos, mirando hacia adelante para intensificar el trabajo que hoy venimos haciendo en regularización dominial, dotando a las áreas intervinientes de más recursos para poder atender situaciones como la de ellos, la de los vecinos que hoy nos visitan. Porque la regularización dominial de inmuebles realmente implica no solamente un beneficio directo para las familias que necesitan tener la certeza de que su casa es su casa, el lugar en donde invirtieron a lo largo de los años para vivir con sus familias, sino que también cuando eso sucede todo el entorno se revaloriza. Además, también hay una regularización de los servicios, de los lugares que hoy no cuentan con un título de propiedad.

Existe también, señor Presidente, una necesidad, que esta es a nivel nacional y que se la hemos trasladado a nuestros representantes a nivel nacional, de también poder cambiar los plazos de la Ley Pierri - que es la ley nacional-, que tiene plazos que ya quedaron muy antiguos para poder

tomar en cuenta la fecha de ocupación pacífica de las familias que hoy se encuentran ubicadas en algunos terrenos que requieren de regularización dominial.

Simplemente, señor Presidente, hacer votos para que muchas soluciones como la de los que hoy vamos a sancionar para los vecinos de la Florida pueda realizarse también para tantas personas que en el afán de buscar un lugar donde vivir hoy están ocupando hace muchísimos años algunos lugares que también le pertenecen al Estado Nacional, no solamente a particulares sino también en terrenos fiscales, para que podamos seguir brindando soluciones como las que hoy estamos brindando gracias al trabajo y vocación del legislador Walter Herrera.

Sr. Presidente (Salomón).- Tiene la palabra el legislador Verón Guerra.

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: la verdad es que nos gustaría poder acompañar este proyecto y para eso vamos a solicitar su vuelta a comisión considerando que es un proyecto que entró el 29/11, apenas 4 días hábiles tiene en la Cámara.

“*Las familias*, -dice el proyecto en dos breves artículos-, *que están desde 1894*”, imagínese, señor Presidente, era la presidencia de Luis Saénz Peña, antes que Uriburu lo reemplace el año siguiente. Así que no veo por qué la urgencia, el apuro, cuando es un proyecto que le falta estudio, le falta documentación. No tiene planos, los últimos planos -dicen- son del año 2013 cuando para hacer una escritura se sabe que la mensura debe tener como máximo 10 años. No cuenta con la mención de la ley de regulación dominial para barrios de emergencia, no cuenta con los requerimientos que piden las leyes 8189, 8142 y 9598, que son leyes de expropiación; le

falta estudio. Encima, el propietario tiene una causa judicial que sigue vigente.

Y entre los argumentos dice que los ocupantes están molestos porque el propietario está haciendo zanjas a la vuelta de sus dominios. O sea que hasta hoy tienen el título de “ocupantes”. El propietario también tiene sus derechos y le estamos violando esos derechos dando sin siquiera citarlo a una Comisión y decirle “bueno señor, ¿quiere vender?”. Creo que le falta estudio, le falta tiempo de maduración y le falta documentación.

Así que nuestra moción, para poder acompañar en otra sesión, es que vuelva a comisión y se muna el expediente de toda la documentación faltante. Tampoco tiene el plano de qué porción ocupa cada familia; no lo sabemos, dice 14 familias en 8 hectáreas casi. Entonces, como les digo, a nuestro entender le falta estudio y documentación por lo que solicitamos su vuelta a comisión.

Sr. Presidente (Salomón).- En consideración la moción de vuelta a comisión del legislador Verón Guerra.

-Negativa.

50

Sr. Presidente (Salomón).- No tiene los votos suficientes; por tanto, se sigue con el tratamiento.

Tiene la palabra el señor Legislador Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: A efectos de aclarar un poquito esta situación.

Me tocó encontrarme hace unos días en Casa de Gobierno con el comisionado comunal de La Florida, quien precisamente iba a hablar con el Gobernador de este conflicto que había en su localidad, a partir de las posibles consecuencias de desalojo

en relación a estas familias que vienen ocupando este terreno desde tiempos inmemoriales, como dice el Código Civil, que han sido ocupadas por sus padres y por sus abuelos desde el año 1895.

Es cierto lo que dice el legislador preopinante, estamos hablando de una cosa muy compleja, porque sabemos lo dificultoso que es el Interior de nuestra Provincia, sobre todo en lugares donde eran extensiones, donde por ahí los propietarios de tierras cedían terrenos a los trabajadores zafros, como ocurrió en este caso, con parcelas originarias que no tenían títulos. Entonces, esas transmisiones se hacían de manera muy informal muchas veces, con propietarios que se morían, cuyos herederos también se morían o transferían.

En este caso ha sido muy complejo obtener información, porque mucha de la información que había desapareció; y mucha información que no existía, de golpe apareció. Es decir, jueces de Paz que firmaron cosas y se murieron, actas de escribanos que ya tampoco existen; una cosa sumamente compleja donde siempre pasa lo mismo, se terminan aprovechando de gente humilde, que tiene derechos y que terminan siendo, obviamente, variable de ajuste de tierras que empiezan a valer mucho; y aparecen quienes se aprovechan. En la historia de Tucumán sabemos que son los mismos de siempre, no lo digo exactamente por esta familia que se nombró, pero en general son los mismos de siempre, los mismos que se aprovecharon de los trabajadores para desapoderarlos, los mismos que inventaron la historia del Perro Familiar para masacrarlos a aquellos que reclamaban derechos laborales; son los mismos de siempre.

Queremos decir desde acá que por lo menos desde esta Legislatura y del trabajo que hacemos en Comisión, siempre el derecho a la propiedad privada es la regla.

Acá entendemos y de hecho hay leyes, hemos sancionado normas y en la Comisión de Seguridad y Justicia hay leyes que tienen que ver con sanciones complejas, impedir que EDET ponga medidores a usurpadores; no estamos hablando en este caso de gente que ha usurpado.

Quiero poner las cosas en su justo lugar para que los legisladores no crean que nosotros estamos acá beneficiando a un grupo de usurpadores que se han metido en un terreno y que no quieren pagar o quieren perjudicar al propietario. Nosotros siempre estamos del lado del propietario y, por eso entendemos que esta familia que tiene más de cien años viviendo ahí, son los propietarios ... **(Aplausos en la barra)**...

¿Qué podemos decir?, que es gente que quizás no ha tenido un asesoramiento en su momento, que podrían haber iniciado un juicio de prescripción adquisitiva de dominio, una usucapión, que además en un momento se les hizo firmar una serie de documentación que tampoco -entendemos- era razonable.

Pero, bueno, la realidad, señor Presidente, es que es un tema muy complejo, que todo el pueblo de La Florida sabe que estos vecinos están hace más de cien años ahí y que son los legítimos propietarios de esas tierras.

En el marco de esa realidad y, además, por la gestión que ha hecho su comisionado comunal, con un relevamiento que se ha hecho desde el Gobierno de la Provincia buscando, además, tener certeza de esta situación, y con la tarea que ha hecho el autor del proyecto, el Legislador Herrera, que también se ha ocupado minuciosamente de obtener información, nos llega este proyecto que quizás viene con prisa, como bien lo marca el legislador preopinante. Lo que ocurre es que la tranquilidad y los plazos judiciales a veces no son los mismos que podemos tener a la hora de hacer una eva-

luación extendida de un proyecto normal en un proceso de expropiación.

51

Quiero decir que además hemos recibido el informe de Catastro en el día de ayer. Agradezco a la gente de Catastro que nos han mandado toda la información necesaria para que esto se haga de manera razonable, correcta y legal y que le demos la posibilidad a quienes son propietarios ficticios desde hace más de 100 años, que tengan en el corto plazo las escrituras de dominio de su propiedad. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Salomón).- Tiene la palabra la Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Quiero llevar también mi granito de arena a esta Cámara, en cuanto a tranquilidad de que lo que se está pidiendo que votemos es justo, señor Presidente.

Cuando llegó a nuestras manos esto, como todas las expropiaciones que llegan, nosotros las estudiamos exhaustivamente; y a pesar de que teníamos pocos días nos hemos movido y hemos obtenido toda la información necesaria; primero, nos ayudaba María Elba, no sé si está por ahí, pero lo que publicaba esa señora en las redes nos ayudó a entender el drama que vivía la familia. Luego, el propio Legislador Herrera, que puso a disposición, pero nos fuimos a pedir información en Catastro. Y no conforme solamente con la información de Catastro, que verificaba lo que acá se decía, sino que, además, por cielo y tierra llamamos a todos los Ramasco Padilla que encontramos en la guía, hasta que dimos con los propietarios. Que primero son propietarias, dos señoras propietarias, no tienen nada que ver, creo que son hijas del señor que tiene la causa, no son las mismas; la señora nos dijo que era de común acuerdo; el día 14 de noviembre se llegó a

un acuerdo entre los propietarios, los afectados, el delegado comunal.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo verdaderamente es un acto de Justicia, señor Presidente, merece toda esta gente vivir en tranquilidad. Lamentablemente, coincido con lo que decía el Legislador Vargas Aignasse, probablemente si hubiera sido cualquiera de nosotros o cualquiera que hubiese tenido la posibilidad de tener un abogado que esté al lado, hubieran tenido ya hecha la usucapión hace mucho tiempo. Lamentablemente no pasó así, pero lo que se está haciendo es remediar una situación que, verdaderamente, era injusta.

Así que vamos a acompañar, señor Presidente.

Sr. Presidente (Salomón).- Tiene la palabra el Legislador Roque Tobías Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: La verdad es que celebro el tratamiento de este tema, celebro la celeridad con la que se ha dado.

Este es un tema de estricta justicia social, y la verdad es que cuando uno habla de justicia social por ahí parecen un par de palabras pero significan mucho. Y eso no se aprende ni siquiera leyendo en los libros; la justicia social se siente, se nace con el sentimiento ese.

Y yo creo que es un acto de estricta justicia social que después de cuatro generaciones, desde 1895, que viven bajo esa mora turca, o la mora común, o bajo esos árboles, de pronto los bisnietos, los tatarnietos, puedan decir “soy dueño”. Porque la verdad es que no hay nada que dignifique más y que haga progresar más a cualquier familia que tener un título de propiedad y ser dueño de la casa en la que se han criado, en la que han nacido, en la que han nacido sus hijos, y en la que están criando sus nietos.

-Asume la Presidencia el señor Presidente Subrogante, Legislador Sergio F. Mansilla.

Sr. Álvarez.- Así que, desde ese punto de vista, desde el Bloque Justicialista vamos a acompañar este proyecto de ley porque realmente creemos que es asiste todo el derecho a quienes nos están acompañando ; y el Estado, que tiene que estar presente, va a proceder a lo que dice el artículo 1°. En primer lugar, la declaración de utilidad pública, que prácticamente limita, o lo limita al cien por cien, el dominio de quien sea el propietario. Y en segundo lugar, no estamos haciendo una regularización dominial como para cumplir con todas las leyes que acá se han nombrado; estamos diciendo que vamos a hacer una expropiación. Y hacer una expropiación es decir que le vamos a pagar a quienes resulten ser los auténticos dueños lo que corresponda; ¿para qué?: para que los vecinos de La Florida, que hoy nos acompañan, se transformen en dueños y puedan decirles a sus hijos “esta es tu casa”. Y a partir de allí puedan techar, hacer un baño, hacer un modo habitacional y recuperar algo de la dignidad que tal vez no han tenido sus padres o abuelos. Nada más, señor Presidente.

52

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Daniel Herrera.

Sr. Herrera (W. D.).- Señor Presidente: Quiero hacer una simple aclaración, no sin antes agradecer a los señores legisladores preopinantes, que me van a acompañar con este proyecto de ley, sino más bien al Legislador Verón Guerra, que más que nada sería un tecnicismo.

Él expuso que no había un padrón, que no estaba nada delimitado. Pero en el artículo 1° de este proyecto de ley, dice:

“Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble ubicado en la Comuna de Florida y Luisiana, departamento Cruz Alta, compuesto con las siguientes medidas y linderos: Norte: 188,50 m., con remanente del Padrón; Sur: 188,50 m., con Camino Público; Este: 30 m., con remanente del Padrón; Oeste: 50 m., con remanente del Padrón. Con una superficie aproximada de 9.405 m2., identificado en mayor extensión, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón n° 774.931; Circunscripción: 1; Sección: L; Lámina: 139; Parcela: 93 (18) B; Matrícula: 12.916; Orden: 425, e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral n° A-27592”.

Y ante eso, también quiero decirle -si no tuvo la oportunidad de estar en la Comisión en la cual hubiéramos trabajado-, que estas familias por prescripción adquisitiva cumplían con los requisitos. Pero como ya había explicado que no era el momento de explicar ciertas situaciones procesales, que por ahí por la falta de conocimiento y de instrucción perdieron ese derecho adquirido, hubo una reivindicación en donde esta familia, de buena fe, accedió a todo ese proceso judicial; también me gustaría que ante la explicación, aunque parezca un poco breve y que piense el legislador que este fue un proyecto traído de los pelos, un proyecto que no tuvo estudio, me parece correcto darle la oportunidad para que revea su posición con respecto al voto.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Verón Guerra.

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: No coincide lo que leyó el legislador, no había intención de mi parte ni de mi par de votar por la negativa, solo propusimos que vuelva a Comisión para aclarar algunas cosas. Porque, mire, el señor Legislador He-

rrera leyó que son 90 mil metros y acá dice 8.800, por ejemplo, ahí ya hay un error; esta es una copia, no sé si me dieron una copia mal del expediente, pero no coinciden los datos que se acaban de leer y que yo -la verdad- no los tenía.

Era para aclarar eso nada más.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado en general (*Aplausos en la barra*).

En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado.

7.3

SISTEMA PROVINCIAL DE RESIDENCIAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD. CREACIÓN

(Orden del Día n° 92/119, asunto n° 1 - Exptes. nros. 432-PL-24 y 450-PL-24)

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el Orden del Día 92/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Salud Pública en los siguientes proyectos de ley: a) de los señores legisladores, Yedlin, Cano, de la señora Legisladora Martínez y otros; y b) de la señora Legisladora Raquel Nievas, creando el Sistema Provincial de Residencias de Profesionales de la Salud”.*

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Yedlin.

53

Sr. Yedlin.- Señor Presidente: Este es un proyecto que lo hemos trabajado mucho durante este año en la Comisión de Salud Pública, que tiene que ver con la formación del recurso humano para atender a nuestros tucumanos y a nuestras tucumanas.

Sin lugar a duda, la salud es un concepto, es un derecho que se genera en lo que comemos, en cómo vivimos, en la actividad física que hacemos, en la posibilidad que tenemos de estudiar, en el ambiente, digamos, todo esto que determina la salud. Pero, sin lugar a duda, el Sistema de Salud está básicamente compuesto por gente que atiende a gente: profesionales, técnicos idóneos en algún momento, que atienden a personas, a ciudadanos, a vecinos, a vecinas con algún problema en salud, ya sea para prevenirlos, para tratarlos, para curarlos, para rehabilitarlos, para acompañarlos.

En ese sentido, en el transcurso de muchos años, la posibilidad de formación de ese recurso humano también ha ido cambiando. Hace muchos, muchos años -un tema familiar, si uno puede autorreferenciarse- mi padre se fue a estudiar a Córdoba para ser médico porque no había universidad de medicina en Tucumán. Ya tenemos Facultad de Medicina, ya tenemos Facultad de Medicina en Tucumán, no tenemos solo una, tenemos tres Facultades de Medicina: en la Universidad Nacional, en la San Pablo T, en la Santo Tomás de Aquino. Y me refiero a eso solamente, a Medicina, pero hay otros muchos profesionales de la salud que tienen la posibilidad en Tucumán, que es una de las grandes cosas que tenemos en Tucumán: la capacidad de formación de grado universitario. Y me refería desde Medicina, como dije antes, pero además lo que integra el equipo

de Salud: enfermeros, bioquímicos, tengo miedo de quedarme con gente que me olvide, pero psicólogos, odontólogos -que acá nos acompañan algunos- y otros referentes que hacen a los sistemas de salud, enfermeros, acompañantes terapéuticos, tenemos ahora también, dentro de poco, que vamos a charlar sobre ellos. En fin, el equipo de salud es muy amplio.

Hace muchos años ya en el mundo se empezó, ¿cómo uno se formaba antes? Una vez que uno egresaba como médico, por, de nuevo, ser autorreferencial, o cualquiera de estas profesiones, uno buscaba a alguien que esté dispuesto a enseñarle, se acercaba, se adscribía a un servicio, en general a un hospital, transcurría un tiempo al lado de alguien que pasaba a ser su tutor, su mentor, hasta que, bueno, iba adquiriendo las habilidades, las capacidades y se iba después afianzando en su ejercer, en su práctica, y se independizaba. Y en algún momento probablemente, la vida le daba la posibilidad de ser generoso, como fueron con él o con ella, y formar a alguien más.

Ya hace muchos años, en el mundo, y más tarde acá, en Argentina, empezaron a armarse sistemas más ordenados de formación de recursos humanos, que son los sistemas de residencia, que son sistemas ordenados, regulados, de formación, también tutelada, con capacidades y responsabilidades progresivas, que fue generando la formación de camadas de profesionales del equipo de salud.

Cuando asumimos la responsabilidad de la Comisión de Salud y todos los integrantes de la Comisión empezamos a vincularnos un poco desde ese rol, empezamos a escuchar con mucha preocupación que, en Tucumán, como en el resto de la Argentina, teníamos cada vez menos ocupación de los cupos de residencias, como que había posibilidad de formarse y, sin embargo, la gente no optaba por ir a hacer ese esquema

de formación que, sin lugar a duda, es lo que se conoce como el *gold standard* de la formación de los equipos de salud, de los profesionales de la salud. O sea, es el mejor sistema, es el mejor método, en donde, bajo un sistema de trabajo y formación tutelada, uno va aprendiendo.

Hay distintas maneras de poder trabajar como especialista y de anunciarse como especialista en la Argentina. La residencia es uno de esos caminos y compite con los posgrados universitarios, que también titulan, compite con la posibilidad de estar adscrito a algún servicio y después rendir algún examen a través de alguna sociedad científica habilitada a tal fin. Son los distintos caminos para poder anunciarse como especialista o formarse como especialista.

54

En el transcurso de este año hemos charlado desde la comisión con todos los referentes vinculados a este tema, para intentar ver cuál eran las competencias legislativas nuestras, tucumanas, que podíamos volcar en alguna ley que ayude de alguna manera a mejorar el sistema, a incentivar que nuestros egresados de nuestras universidades elijan ocupar esos cupos para su residencia y formarse en el sistema que consideramos que era mejor.

Ver qué era lo que le quitaba incentivos; quería decir desincentivar, no me salía la palabra, pero que hacía que no sea atractivo hacer la residencia y optaban por otros mecanismos. Y uno empezó a escuchar muchas cosas de que los egresados jóvenes ya no son tan jóvenes, pero me refiero a los profesionales jóvenes recién egresados, bueno, que eran de otra generación, con otro apego al trabajo, con otras necesidades de tiempo libre, que querían viajar, que no les importaba, que no tenían vocación. Bueno, todas esas cosas que uno escucha a boca de jarro -como dicen- de manera muy liviana.

Así que hicimos un proceso durante todo este año y nos empezamos a juntar con todo lo que entendíamos que tenía que ver algo con el sistema de formación. Empezamos por el Ministerio de Salud, charlamos con el Ministro; charlamos con los referentes en el Siprosa del Área de Residencia y Formación de Recursos Humanos, tuvimos reuniones con los presidentes de los comités científicos de docencia e investigación de todos los hospitales en donde están las residencias. Fuimos a hablar con los directores de los sanatorios, porque también hay residencias en el sector privado; fuimos a hablar con los encargados de la residencia y con los directores de los sanatorios. Hablamos con los residentes, convocamos a los residentes; hablamos con los decanos de las tres facultades y con sus equipos. Y después de todo ese camino detectamos algunas cosas que entendemos que esta norma viene a aportar desde lo que nos compete a nosotros, de lo que nosotros podemos hacer, entendiendo las limitaciones que tiene esta Legislatura en el sentido que legislamos sobre un ámbito que es el provincial, que es el que nosotros podemos ejercer.

No hay ley provincial de residencias de equipos de salud; esta es la primera. Hay una ley nacional de 1974, imagínense la época, por eso también en el léxico de la residencia hablamos de “residencia”, “pase de sala”, “revista de sala”, “hacemos guardia”; es como que rememora esa época de los ‘70, tenemos eso muy metido en la manera de ser.

Pero yo le diría que de los puntos que fuimos obteniendo desde la Comisión encontramos varios en que nos parece que esta ley viene de alguna manera a aportar.

Uno es que el Sistema Provincial de Salud no tenía rectoría sobre las residencias de sector privado. El Sistema de Salud, a través de una resolución del Siprosa, regu-

laba las residencias públicas, pero no las residencias del sector privado. Eso es algo que esta ley viene a cambiar poniendo al Ministerio de Salud, a través del área de su competencia del Siprosa, como rector de las residencias en general tanto del sector público como privado.

Otro punto que me pareció muy interesante y que volcamos acá es entender que quien hace una residencia está trabajando. Está este concepto que es un momento de estudio, son años de estudio; sin lugar a dudas uno estudia y aprende, pero trabaja. Yo, que tuve ocasión de hacer dos residencias, les digo que pocas veces en mi vida trabajé más que en la época que hacíamos residencia y todos los que hayamos hecho alguna residencia entendemos que eso es así.

Entonces, esta ley también busca jerarquizar eso y que entendamos que quien hace la residencia está trabajando en un sistema, que no hay que quitar la obligación de que es un sistema de aprendizaje, de formación, que es la mayor responsabilidad poder estar formándose, haciendo los cursos, yendo a los seminarios, haciendo los trabajos científicos, yendo a los congresos, etcétera; pero que es un trabajo y por ende tiene que ser remunerado.

Y tiene que tener formalidad y derechos que tienen los trabajadores en su trabajo; en un trabajo que también hay que entender que es temporario, tanto en el sector público como en el sector privado. Uno entra a este trabajo de formación en el trabajo con un trabajo que es de término, uno entra y cuando termina su residencia, egresa. Todos sabemos, cuando entramos a la residencia, que es un período en que entramos y salimos, tanto en el sector público como en el sector privado. Eso también está volcado en esto.

55

Después, cuando me junté con los residentes, yo que vengo de la medicina y hablaba de residencias médicas, por eso recibo de parte de todos que me iban levantando la mano y me decían: “yo soy residente de Enfermería, yo también soy residente, hago una especialidad en enfermería crítica o hago en enfermería neonatológica”. Tenemos residencias de psicología, de trabajo social, de bioingeniería, de odontología, hay muchas especialidades, por eso tampoco esta es una ley de residencias médicas, esta es una ley de residencias de equipos de salud.

Después también otro tema que entendíamos que los residentes a veces nos decían por qué algunos no querían hacer la residencia, o con estudiantes cuando hablábamos veían que había otras oportunidades, porque aunque parezca raro uno termina de hacer una residencia y no puede anunciarse como especialista o no podía en Tucumán. Sí pueden anunciarse todos los que tienen título universitario, o sea la Universidad es la única que tiene capacidad de titular desde el punto de vista formativo, y es una opción más simplificada -sin quitarle mérito- hacer algún curso superior, alguna carrera universitaria, académica que titula y después poder presentarse como especialista en la Provincia sin haber hecho una residencia.

Y hay una organización en la Provincia que se llama Ccrem, exclusivamente para médicos, entre la Facultad de Medicina, el Colegio Médico y el Siprosa que permite a los que egresan de su residencia o a quien desee ir a rendir ese examen para poder -en la medida en que uno aprueba- certificar su especialidad o recertificarla más adelante en esta necesidad que tiene el sistema de salud de formación continua.

Nosotros lo que hemos puesto para poder permitir que eso mejore en Tucumán, es darle al Siprosa, al Ministerio de Salud,

la posibilidad de habilitar pero también de categorizar las residencias del equipo de salud, de tal manera que quien egrese de alguna residencia acreditada pueda, por ese mismo hecho de terminar una residencia acreditada, presentarse o anunciarse en la Provincia de Tucumán -que es donde nosotros podemos legislar- como especialistas de la rama que haya hecho de todas las profesiones más allá de los médicos sin desmerecer lo de Ccrem que la gente, que los colegas podemos seguir yendo a rendir, a acreditarnos, a recertificarnos, pero esto implicaría otra instancia.

Después, si bien no podemos legislar desde acá sobre las universidades, sí le pedimos al sistema de salud que inicie un camino para que la mayoría de las residencias de manera armónica y consensuada puedan ir avanzando en hacer una residencia universitaria también. Eso es bueno, o sea que una residencia pueda a su vez terminar la residencia y simultáneamente ser una residencia que titule, porque los residentes hagan el curso superior, como hay varias residencias ya en Tucumán que tienen esa modalidad, eso está muy bien.

Así que estimulamos eso

Y también hablando con el decano de la Facultad de Medicina, puntualmente de la Universidad Nacional de Tucumán, nos comentaba que hay cierto trabajo con otros decanos de otras facultades intentando que quien curse en la Facultad de Medicina y esté haciendo estos años de pasantía que obligan sobre el final, esa pasantía pudiese ser parte del tiempo de una residencia para las residencias priorizadas. O sea, quien va a hacer medicina general o pediatría, por dar un ejemplo, quizás gineco-obstetricia, les permita ese primer año de rotación, de práctica y de rotación de esos dos años ser como un primer año e ir acortando, que hay otro enorme tema de necesidad en el sector de formación de recursos humanos

en salud de ir acortando los tiempos. Las universidades están en mucho debate sobre eso, pero generando desde esta ley esa posibilidad.

Finalmente, hubo a partir de esta propuesta de ley algunas inquietudes que han surgido porque -como digo- el objetivo de esta ley es ser facilitador de lo que está pasando ahora y mejorar las posibilidades para que más residentes ocupen los lugares y podamos tener más especialistas formados y por ende mejor posibilidad de atención a nuestra gente, también brindamos alguna posibilidad de flexibilidad al sistema de salud para que en la medida que quieran puedan diferenciar sus residencias o las sedes de residencia intentando estimular algunas especialidades que nos hacen falta.

56

Los colegas que estudiamos medicina muchas veces pensamos en una carrera independiente y después uno elige la especialidad en nuestro país que uno quiere hacer, y a veces hay especialidades que son fundamentales para la salud de la población, que no son digamos ocupadas porque buscamos alguna especialidad distinta con más tecnología, con más posibilidad de trabajo independiente.

Entonces, la posibilidad de que haya alguna diferenciación desde la organización, léase por algún estímulo del que consideren adecuado para radicar sedes en el Interior o fomentar especialidades puntuales, también está puesto.

Dicho esto, una vez que compartimos esto con la gente, con los otros colegas y empezó a difundirse un poco, hemos recibido varios legisladores de esta Cámara alguna inquietud con respecto al artículo 4º, diciendo como que está subsanada, repetida, digamos la idea, que habla sobre el trabajo y la formación, los derechos laborales y la remuneración.

Nosotros tenemos básicamente dos modalidades con las que nuestros residentes cobran: en el sector público, que tenemos nuestra ley de Carrera Sanitaria, que los marca de esa manera y que están englobados ahí, y los que hacen su residencia en el sector privado, que son muchos. En Tucumán hay cerca de 100 colegas, me refiero solamente a los médicos, 100 colegas formándose en residencia en sanatorios, que han optado por esos lugares y que funcionan bien. Por eso esas plazas están ocupadas todo el tiempo.

Los que trabajan en el sector público estarán bajo el paraguas de la Ley de Carrera Sanitaria y los que trabajan en el sector privado estarán bajo el contrato de trabajo, que genera la posibilidad de ser monotributistas o algún sistema de esa característica que ya lo va insertando en el sector laboral.

Así que, en ese sentido, señor secretario, antes de terminar quería proponer eliminar el artículo 4º, porque generaba alguna confusión con respecto a cuál es el espíritu de lo mismo, que tiene que ver con que estamos hablando de que es un trabajo, es trabajo en una modalidad de formación y eso está expresado en el artículo 9º cuando habla de los derechos de los residentes. Así que me parece que con eso vamos a zanjar este temor que había generado en algún sector, muy lejos está esto de querer entorpecer algo que ya viene funcionando muy bien.

Dicho esto, quiero agradecerles a todos, ha sido un trabajo arduo, de muchos meses, de muchas reuniones, creemos que es fundamental, yo anhelo que más colegas puedan estudiar y recibirse. Creo que es maravilloso que tengamos una Universidad Nacional pública y gratuita, y que tengamos un sistema universitario privado que acompaña también. Creo que es un derecho enorme de nuestra sociedad, sostener

la salud pública y la posibilidad de entender la Salud como un derecho, ya sea que trabajen en hospitales públicos o trabajen en subsectores de la seguridad social o sanatorios, pero generando salud y trabajo para la gente, creo que es fundamental y vamos a tener en este período que estar muy cerca de la gente y cuidando sus derechos a la salud. Dicho esto, les pido a todos los colegas que nos acompañen en esta ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla). - Por favor, invitemos a los legisladores que están presentes en la Casa que ingresen para la votación.

Tiene la palabra la señora Legisladora Nieves.

Sra. Nieves.- Señor Presidente: La verdad es que esta ley viene a ser fundamental, felicito todo el trabajo de la Comisión de Salud.

Como exresidente y exjefa de residentes, le quiero explicar lo que es ser un residente. Es un sistema que fusiona todo lo que es la práctica con todo el conocimiento científico y se lo aplica para respetar el método científico basado y consensado por los genios más importantes de la medicina del mundo, donde respetamos protocolos y donde es un sistema que estamos sometidos los médicos, un sistema muy vertical, donde nosotros decimos el R1, R2, R3, R4, el jefe de residentes y donde es muy estricta la conducta y todo tiene que ser debidamente orgánico; y si cumplís o violas una norma de repente tienes una sanción importante.

¿Cuáles son las sanciones? Guardia los domingos, guardia el día de la madre, guardia el día del padre, así que generalmente los residentes, los que hemos sido residentes, tratamos de no confundirnos y

de estar como se dice: “*Granadero de pie, siempre alerta*”.

Pero nos ha pasado, como decimos en muchas ciudades, específicamente en nuestra Provincia, es una deuda eterna que tenemos hacia las residencias, a las residencias públicas de medicina y a las residencias privadas también. Porque en la leyenda de la residencia decimos, el residente es la mano de obra barata, económica y en pandemia se nos han muerto muchos médicos, residentes médicos, muchos médicos como el doctor Amenábar, se nos han muerto enfermeros residentes, porque los enfermeros también hacen residencia, hacen residencia en terapia intensiva y este papel escrito es una fortaleza más para la formación del médico que está sometido a esta estricta formación académica científica para lograr ese método científico basado en la observación, en la aplicación de los tratamientos con el mero fin o el fin más importante de devolverle salud a un paciente y de devolverle la vida a aquel paciente que está internado en terapia intensiva.

57

Lo que sí le falta muchos detalles a la ley y hay muchos residentes que ya la están criticando y que esperan más, ¿qué esperan? Los residentes esperan más y los ciudadanos tucumanos esperan más, señor Presidente, porque nos están faltando residentes en terapia intensiva, nos están faltando residentes, por ejemplo, en neonatología, en pediatría, en cardiología, en clínica médica ¿por qué? Porque a lo largo de estos años, no quiero culpar a ningún Gobernador, menos al que está de turno, pero quiero decir que han sido muchos los gobiernos donde no se le ha prestado atención a las residencias médicas y el sueldo, la formación y a la exigencia a la que está sometido un residente es tremenda.

Hay residentes y hay leyendas en los pasillos de los hospitales públicos donde los residentes caen dormidos mientras hacen la anamnesis a un paciente, se duermen, porque vienen de guardia tras guardia y si tenemos un residente agotado, dormido, que se duerme interrogando en una cama a un paciente, porque el paciente está acostado, postrado, internado y él a la orilla está interrogándolo y se duerme, ahí quebró la residencia, ¿qué estamos formando? Un residente que se duerme sobre un paciente.

Entonces, hay muchas cosas que mejorar en esta ley, primero salvaguardar la integridad mental, física de los que estamos formando, porque estamos formando médicos que van a salvar vidas y necesitamos que esta ley estimule las especialidades en terapia intensiva, estimule la neonatología. Aquí hay muchos legisladores del Sur, usted, señor Presidente, es legislador de Aguilares, la Legisladora Sandra Figueroa es de Juan Bautista Alberdi, los ciudadanos de Aguilares y los alberdianos de Juan Bautista Alberdi tienen sentido de pertenencia; Aguilares, a Juan Bautista Alberdi, y necesitan los alberdianos nacer en Alberdi, los monterizos en Monteros pueden nacer porque tienen neonatología. Pero estamos en deuda, nos falta una neonatología en Aguilares, nos falta otra en Juan Bautista Alberdi, sé que nuestra legisladora Sandra Figueroa anhela igual que yo porque amamos el hospital de Juan Bautista Alberdi, necesitamos una neonatología allí para que los alberdianos nazcan en ese lugar. Es decir que necesitamos imperiosamente formar médicos en neonatología, ¿cómo los formamos?; ¿cómo los persuadimos? Con mejores honorarios, menos carga horaria, respetando nuestros residentes, porque esos residentes neonatólogos van a estar cuidando la vida de nuestros nietos, que seguramente no los conocemos,

pero ya los amamos, a los nietos, a los niños por nacer en Juan Bautista Alberdi y, obviamente, a los niños por nacer en Aguilares. Así que tenemos que darles esto, tenemos que felicitar a la Comisión, pero a no olvidarnos que aquí con esta ley empieza un proceso de apoyar a las residencias médicas, mejor pagadas, menos carga horaria, respetarlos porque los médicos cuidan la vida de todos nosotros. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla). - Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

58

Sr. Cano. - Voy a tratar de ser lo más breve posible.

La verdad es que es un buen cierre de año para la Comisión de Salud, se explayó muy bien el Legislador Yedlin sobre la ley que estamos por aprobar. Este proyecto hacía mucha falta, y por otra parte viene a resolver en gran medida un problema de recurso humano que se está dando en el sistema de salud y que no es solamente que se dé en la Provincia de Tucumán, sino que se está dando en general en otras provincias.

De hecho, mientras estamos discutiendo acá, en la Provincia de Mendoza el Gobernador envió un proyecto de ley para incentivar a las residencias y a coordinar con el sistema universitario, que bien decía recién Gabriel Yedlin, que esa residencia también les permita acceder, cuando culmina la residencia, un título, una especialidad. Pero van un poco más allá, le duplican el sueldo, o sea como incentivo le está duplicando -en la Provincia de Mendoza- lo que hoy gana un residente y pone proa a incentivar las especialidades y las residencias en pediatría, en terapia intensiva y en terapia de familia.

Así que me parece que estamos dando un paso importante en el día de hoy con la

sanción de esta ley. Seguramente hay otras situaciones -como la que hacía referencia recién la legisladora-, muchas veces se precariza el rol de los residentes, que llevan sobre sus espaldas -en muchos casos- el trabajo en distintos hospitales o sistemas públicos donde se da este tipo de residencia.

Aparte hay algunas cuestiones que me parecen importante aclararlas. La legisladora recién hacía referencia a tener neonatología en Alberdi, en Aguilares y la verdad es que este es un tema que lo discutimos largamente en la primera gestión de Alperovich y es una decisión que hemos tomado acá en Tucumán, hay recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud de tener Maternidad segura y centralizar los sistemas donde nacen los chicos que tengan todo el sistema de especialidad en neonatología garantizada y que no se corra ningún tipo de riesgo. Inclusive, en ese momento el gobierno firmó convenios con el sector privado para que la opción sea cualquier sanatorio de la Capital o la Maternidad. Entonces, sería bastante complicado una inversión para que cada hospital en el Interior y cada municipio tenga la posibilidad de que las mamás den a luz en el lugar donde residen.

Obviamente, esa es una cuestión cultural muy arraigada en nuestra costumbre, pero que ha habido muchas discusiones con respecto a la necesidad de centralizar los partos por una cuestión de acceso a la tecnología y a la seguridad.

Seguramente esta ley puede ser perfectible pero no tengo dudas que va en gran parte a empezar a resolver un problema que tenemos en la Provincia, la falta de incentivo a que los egresados se queden en la Provincia, tenga la posibilidad de formarse, de especializarse y que la residencia no termine siendo una situación de precariza-

ción porque trabajan muchísimo y la verdad es que los ingresos son bastante bajos.

Felicito a Gabriel Yedlin como presidente de la Comisión de Salud, este ha sido un tema muy discutido y es muy bueno que hoy lo estemos debatiendo en el Recinto y lo podamos aprobar.

Sr. Presidente (Mansilla). - Tiene la palabra el señor Legislador Gabriel Yedlin.

Sr. Yedlin.- Señor Presidente: Solo para contestar una pequeña cosa a la doctora, en el artículo 5º, que será 4º, donde dice: “La autoridad de aplicación tiene entre sus funciones...”, en el punto e), “...determinar los incentivos para fomentar la inserción y el arraigo de profesionales en las residencias, ponderando la ubicación geográfica, criticidad y especialidad”. O sea, estamos dándoles las herramientas..., pasa que nosotros hacemos las leyes y después -de a poco- poder colaborar en la concreción de estos derechos. Gracias.

Sr. Presidente (Mansilla). - Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez. - Señor Presidente: Cortito para decir que me alegra muchísimo que seamos la primera Provincia con esta ley, felicito a la Comisión de Salud, además de la manera que han trabajado.

No pensaba hacer uso de la palabra, solo que nobleza obliga, he trabajado más de 15 años en la institución privada y no me gusta cuando se dice que son “utilizados” los médicos, porque me les saco el sombrero a las instituciones que quieren ser instituciones escuelas, me les saco el sombrero. Les agradezco a los médicos que quieren enseñar y ponerse a la par de un residente y poder también jugarse para que

podamos tener profesionales bien formados, señor Presidente.

59

Entonces, creo que la ley de hoy tiene varias cosas importantes. Iba a hacer una acotación a lo que ya hizo el legislador, así que no voy a acotar eso; solamente decir que poner al Ministerio de Salud como órgano rector es lo que faltaba. Darles a los jóvenes que sigan una residencia la posibilidad de tener acreditada su especialidad es lo que faltaba.

Así que a mí me parece que es una excelente ley, un gran paso adelante, así que encantada, hoy voy a votar esta ley. Gracias.

Sr. Presidente (Mansilla). - Tiene la palabra el señor Legislador Toscano.

Sr. Toscano. - Señor Presidente: Primero, felicitar al Legislador Yedlin, a toda la comisión, a los miembros de la comisión, a los autores del proyecto, porque más allá de lo que escuchaba, esta ley seguramente se tendrá que seguir perfeccionando y trabajando, pero es un gran paso que damos. Que esta ley -no quiero prolongar la sesión- sea principalmente un reconocimiento a quienes deciden hacer una residencia, señor Presidente, ya sea en un nosocomio público o en un nosocomio privado.

Muchas veces -me tocó pasar con mi hijo- hasta no son reconocidos por quienes van a atenderse en un sanatorio o van a atenderse en un hospital o a veces piensan que por ser profesionales recién recibidos tienen menor conocimiento que un profesional de experiencia, y no tenían una ley como esta que los proteja. De hecho, otras provincias sí tienen leyes, señor presidente, y no solo que los protegen como un trabajador más con todos los derechos que tiene un trabajador, sino que en la Argenti-

na no se están haciendo muchas residencias y que son tan necesarias.

Por ejemplo, hace poquito también en la Provincia de Buenos Aires no solo que pusieron una menor carga horaria, que el profesional que ya es empleado de la actividad, sino que las guardias las redujeron de 24 a 12 horas, sacaron los sábados y los domingos; o sea, generaron una serie de incentivos para que el profesional que recién se reciba quiera hacer la residencia.

Y además, lo que señaló la legisladora recién, lo que me parecía muy importante y que me parecía y me parece que era una injusticia, que el médico realice una especialidad de cuatro años en un hospital o en un sanatorio o en donde haya decidido, y este no le pueda certificar esa especialidad y solo lo puede hacer la universidad.

Creo que esta ley es un gran paso en algo tan sensible como es la salud, en algo tan sensible como tener los mejores profesionales que pudiéramos tener y que muchas veces eso no es que no se lo da la formación académica en la universidad, pero muchas veces también la excelencia viene de la mano de la práctica, de la mano de quienes hacen docencia y ya tienen años de experiencia, y en Tucumán tenemos sobrados médicos de muchísimo reconocimiento en toda Latinoamérica, no solo en la República Argentina.

Entonces esta ley viene a cubrir un bache, un vacío, y además proteger a una cantidad importante de residentes que tenemos, además generar incentivos para que haya más residentes, que necesitamos que lo hayan; pero además seguir trabajando, como lo viene haciendo el legislador Yedlin, en esta ley para seguir ampliando derechos para que podamos tener más residentes que eso va a repercutir claramente en la calidad de salud que tenemos en la Salud Pública y en la salud privada.

Así que los felicito nuevamente, y obviamente adelantamos nuestro voto positivo.

Sr. Presidente (Mansilla). - Se va a votar en general.

De acuerdo con el artículo 138 del reglamento de la honorable Legislatura. corresponde votación nominal.

Tiene la palabra el Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez. - Señor Presidente: Pido que, apartándonos del reglamento votemos por signo, aunque creo que esta ley va a ser votada por unanimidad, por lo que se ha escuchado.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción del señor Legislador Álvarez.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se aprueban los artículos 1 al 3; supresión del artículo 4°; 5°, que pasa a ser 4°; 6°, que pasa a ser 5°; 7°, que pasa a ser 6°; 8°, que pasa a ser 7°; 9°, que pasa a ser 8°; 10, que pasa a ser 9°; 11, que pasa a ser 10; y 12, que pasa a ser 11.

60

Sr. Presidente (Mansilla).- Como el artículo 13, que pasa a ser 12, es de forma, queda sancionado.

7.4

**ARTISTAS CON DISCAPACIDAD.
PROMOCIÓN DE SU INCLUSIÓN Y
CONTRATACIÓN EN EVENTOS Y
ESPECTÁCULOS ORGANIZADOS O
AUSPICIADOS POR EL ESTADO
PROVINCIAL**

(Orden del Día n° 83/119, asunto n° 1 -Expte. n° 224-PL-24)

Alteración del Orden del Día

Sr. Presidente (Mansilla). - Tiene la palabra el señor Legislador Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Es para alterar el Orden del Día y tratar el 83/119, asunto n° 1. Es el punto 6.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción del señor Legislador Roque Álvarez.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Mansilla). - En consideración el Orden del Día N° 83/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adultos Mayores y Discapacidad, en el proyecto de ley de los señores Legisladores Roberto Moreno, Carlos Gómez, de la señora Legisladora Sara Lazarte de Fernández y otros, mediante el cual se establece en el ámbito de la Provincia la contratación de al menos un artista con discapacidad, sea cantante, escritor, co-*

reógrafo, etcétera, para eventos, espectáculos o cualquier manifestación cultural que organizare o auspiciare la Provincia de Tucumán”.

Sr. Presidente (Mansilla). - Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adultos Mayores y Discapacidad, señor Legislador Moreno.

Sr. Moreno. - Señor Presidente: Antes que nada quiero darle la bienvenida a los chicos de la Revista “Capacitados” y a su presidente Leandro Sánchez y a sus familias; a los integrantes del grupo musical “Los Leones” y a sus familias; y a la profesora de Equinoterapia del Municipio de Trancas, de Acción Social, Valentina Bellomío.

Señor Presidente, hoy ponemos a consideración el presente proyecto de ley que busca avanzar en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

Esta propuesta tiene como objetivo principal establecer la obligatoriedad de contratar al menos un artista con discapacidad en cada evento, espectáculo o manifestación cultural. Al hacerlo, no solo reconocemos el talento y la diversidad artística sino que damos un paso firme hacia la igualdad de oportunidades en el ámbito artístico.

La cultura es una herramienta poderosa para la transformación social, a través de ella, transmitimos valores, promovemos la identidad y fomentación de la conexión comunitaria.

Sin embargo, para que la cultura cumpla plenamente con su función transformadora debe ser inclusiva. Esto significa garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan participar activamente en su construcción y difu-

sión, tanto como creadores de arte, como espectadores de su riqueza.

Un dato de la Organización Mundial de la Salud dice que más del 15 % de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad. En nuestro país, esta realidad también se refleja en millones de personas que enfrentan barreras estructurales para acceder a oportunidades laborales, incluso, en el ámbito artístico. Este proyecto no solo busca la inclusión, si no también demostrar que el talento no tiene límites y que la inclusión potencia la calidad y diversidad de nuestra oferta cultural.

La ley que proponemos tiene un impacto que trasciende el ámbito laboral al dar visibilidad a los artistas con discapacidad en eventos públicos. Estamos promoviendo un cambio de paradigma cultural que nos invita a reconsiderar las capacidades y talentos de quienes a menudo son injustamente invisibilizados.

Estamos invitando a la sociedad a cuestionar prejuicios y a reconocer que la diversidad enriquece todas las formas de expresión humana, fomentando una mayor empatía y aceptación. Además, esta iniciativa está en línea con los compromisos asumidos por nuestro país en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que establece la obligación de los Estados parte de fomentar la participación de estas personas en la vida cultural en igualdad de condiciones con los demás.

61

También, responde a los principios de igualdad y no discriminación consagrados en nuestra Constitución Nacional, así como a las metas de desarrollo sostenible que promueven la inclusión y la equidad.

Este proyecto de ley reconoce que las expresiones artísticas no solo reflejan nuestras diferencias, sino que construyen

puentes entre las diversas realidades que nos conforman como sociedad.

Señor Presidente, permítame agradecer a mis compañeros de comisión, que hicieron valiosos aportes a esta ley. Fue un trabajo en equipo de todos los integrantes de la Comisión de Familia. Gracias, Silvia; gracias, Maia; gracias, Roque; gracias Jorge; gracias, Sara; gracias, “Cacho”. Y para finalizar, los invito a acompañar este proyecto y a ser parte de este avance significativo hacia una sociedad que respeta y valora la diversidad como uno de los principales pilares, asegurando que las futuras generaciones crezcan en un entorno donde la igualdad de oportunidades sea una realidad tangible. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: También te aplaudo, Roberto, y te reconozco esta ley y tu trabajo en la Comisión de Familia, ya que siempre das lugar a todo lo que tiene que ver con la discapacidad y con romper barreras.

Podríamos hablar en este momento de tantísimos artistas con discapacidad que han triunfado en el mundo, como Andrea Bocelli, Feliciano, Stevie Wonder, pero me voy a detener en uno argentino, Nahuel Pennisi, que con su “El Universo Paralelo” todos lo hemos escuchado, cantado y tarareado por ahí. Bueno, su historia de vida es fantástica, humilde, muy humilde, que empieza a aprender a tocar como podía la guitarra; un autodidacta, cantaba en las calles, hasta que de pronto alguien le abre la puerta y puede ir a competir en Cosquín y a partir de ahí no hay quien lo detenga.

Por eso la importancia de esta ley que estás proponiendo, Legislador, y que da la

posibilidad de visibilizar, de abrir una puerta, de no poner barreras, que las ponemos nosotros, porque hay gente maravillosa que a veces por algún problema de discapacidad no la dejan que participe en nuestros escenarios. Goya, Van Gogh, Frida Kahlo, son infinitas las cantidades de ejemplos que podemos dar. Estoy convencida de que las expresiones artísticas desafían los estigmas, fomentan la sensibilización y se crean espacios de igualdad.

Así que vamos apoyar con las dos manos esta ley, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el Legislador Carlos Gómez.

Sr. Gómez.- Señor Presidente: En primer lugar, quiero felicitar y agradecerle a Roberto el hecho de haber llevado este proyecto de ley para que uno lo acompañe, para que trabaje con esta temática que, en realidad, mueve la sensibilidad del ser humano.

Nosotros somos una Provincia tradicional, con muchas costumbres, de una cultura diversa que engloba a todo esto y creo que hoy estamos dando un paso muy importante al reivindicar una palabra que siempre utilizamos y no sé si a veces la aplicamos, que es la inclusión.

Cuando se habla de inclusión estamos viendo de que avanzamos hacia un sector de la sociedad que -como dijeron quienes me precedieron en la palabra- a veces nos cuesta visibilizar. Hoy se está visibilizando todo esto, estamos hablando de lo cultural y artístico, porque no estamos hablando únicamente de quien lleva un instrumento, que he conocido muchos, o de quien interpreta canciones, sino también de aquellos que interpretan el arte, que es muy importante en todas las exposiciones que se hacen, a veces, en algunos lugares de nuestro Interior y de la Capital misma.

62

En realidad, trabajar con este proyecto es reivindicar a una parte importante de nuestra sociedad. En este proyecto de ley que -reitero- creo que ha apuntado muy bien el legislador Roberto Moreno,

Que el Poder Ejecutivo invite a los municipios para que se adhieran, sabiendo que son entes autárquicos. Yo creo que tal vez vamos a tener esa gran posibilidad de que todos los municipios se adhieran, si no todos la mayoría, puesto que nuestro gran equipo de legisladores acá, en este Recinto, tienen hijos, tienen papás, tienen mamás, tienen hermanos o tienen algún pariente que ocupa esos cargos en los municipios. Entonces desde ya creo yo que todos nuestros legisladores que tienen vinculación con municipios van a estar predispuestos a que esta ley, una vez ya promulgada, pueda tener la adhesión de las jurisdicciones municipales.

Así que, de nuevo, a ese sector que no lo visibilizamos mucho y a los cuales estamos a veces sin tomarlos casi en cuenta, diríamos, utilizando términos vulgares, podríamos decir que hoy los estamos reivindicando. Así que, como lo hicieron los legisladores que me precedieron, también pido el acompañamiento de todos los pares para que, de forma unánime, salga esta ley tan favorable para nuestra Provincia. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar en general. De acuerdo al artículo 138 del Reglamento de la Honorable Legislatura, corresponde votación nominal.

Tiene la palabra la señora Legisladora Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente: Solicito apartarnos del Reglamento y que se vote por signos.

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración la moción de la Legisladora Nancy Bulacio.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada. Se vota por signos.
Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada en general.
En consideración en particular.

-Se aprueban los artículos 1° al 6°.

Sr. Presidente (Mansilla).- Como el artículo 7° es de forma, queda sancionado **(Aplausos)**.

Tiene la palabra el señor Legislador Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente, para una aclaración. El artículo 6° dice: *“Adhesión. Invítase a los municipios a adherirse a las disposiciones contenidas en la presente ley, para promover la inclusión y contratación de artistas con discapacidad en los eventos o espectáculos culturales organizados bajo sus respectivas competencias”*, toda vez que el peculio salga del mismo municipio, porque la verdad, esto es una ley, tiene que ser de carácter general. Yo no creo que Trancas, por ejemplo, para la Fiesta del Caballo, la haga sin el aporte de la Provincia. Entonces no puedo estar esperando que haga una ordenanza Trancas o el Festival del Limón sin el apoyo de la Provincia o a tantas otras que tenemos.

O sea, de por sí la ley tiene que ser imperativa para el millón seiscientos mil tucumanos, e inclusive para los municipios,

con la salvedad de cuando los municipios la hagan con recursos propios. Eso es lo único que quiero que quede claro, ni siquiera modificar, que quede claro la hermenéutica, en el debate, que la ley es ley para todos.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Roberto Moreno.

Sr. Moreno.- Señor Presidente: Siendo respetuoso de la Democracia y la división de poderes y como experiencia de haber sido intendente por dos períodos en el municipio de Trancas, por ejemplo, las municipalidades tienen autonomía con su ley n° 5529. Simplemente, quería acotar eso, señor Presidente.

7.5

CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS) DE LA CALERA (JUAN B. ALBERDI). DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE “DRA. SUSANA DONCEL”

(Orden del Día n° 92/119, asunto n° 4 – Expte. n° 92-PL-24)

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el Orden del Día n° 92/119, asunto n° 4.

Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Al solo efecto de que quede en comisión este proyecto para cuando su autor esté en el Recinto.

63

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción del señor Legislador, de vuelta a Comisión.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada su vuelta a Comisión.

Tiene la palabra el legislador Yedlin.

Sr. Yedlin.- Señor Presidente, lo que el Legislador Álvarez quiso solicitar es la suspensión del tratamiento, no vuelta a Comisión; quiero que quede claro eso.

Sr. Secretario (Pérez).- Entonces, pida la reconsideración de la votación de la moción, señor Legislador.

Sr. Yedlin.- Señor Presidente, mociono que se reconsidere la votación de vuelta a Comisión de este asunto y que se apruebe la suspensión de su tratamiento para un próximo debate.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción del señor Legislador Yedlin.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada. En consecuencia, se suspende el tratamiento del asunto para una próxima sesión.

7.6

DÍA NACIONAL DE DESAGRAVIO AL PUEBLO TUCUMANO POR EL CIERRE MASIVO DE INGENIOS AZUCAREROS PERGEÑADO POR LA DICTADURA MILITAR DE 1966 (22 DE AGOSTO), INSTITUIDO POR LEY N° 27620. INCORPORACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR DE LA PROVINCIA

(Orden del Día 86/119, asunto n° 2 -Expte. n° 415-PL-24)

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el Orden del Día n° 86/119, asunto n° 2.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la comisión de Educación en el proyecto de ley de los señores legisladores Roberto Moreno, Roque Argañaraz y Jorge Leal adhiriendo a la ley n° 27620 que instituye el Día nacional de desagravio al pueblo tucumano por el cierre masivo de ingenios azucareros”.*

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el legislador Roberto Moreno.

Sr. Moreno.- Señor Presidente: Primero, quiero destacar que por iniciativa de nuestros diputados nacionales tucumanos, entre ellos, el doctor Pablo Yedlin, nuestro compañero legislador Mario Leito, en el año 2020 se sancionó la ley nacional 27620, que instituye el 22 de agosto de cada año como día nacional del desagravio al pueblo tucumano por el cierre masivo de ingenios azucareros pergeñado por la dictadura militar de 1966.

El presente proyecto de ley propone incorporar este día al calendario escolar de la Provincia, que el Ministerio de Educación disponga que en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial se desarrollen contenidos alusivos a la conmemoración mencionada y que el Poder Ejecutivo organice foros, seminarios, talleres, conferencias y acciones tendientes a difundir y mantener la memoria colectiva de esta conmemoración, además, por supuesto, se invita a los municipios de la Provincia a promover la conmemoración.

Compañeros legislativos, esta ley busca visibilizar y reconocer el impacto devastador que tuvo la clausura de ingenios azucareros en 1966, que golpeó fuertemente la

industria azucarera de Tucumán, provocando la intervención y posterior cierre de once de los catorce ingenios intervenidos, entre ellos los ingenios de Bella Vista, Esperanza, La Florida, Lastenia, Nueva Baviera, La Trinidad y Santa Lucía. Esta medida, ejecutada por la dictadura militar afectó profundamente la estructura económica, social y cultural de Tucumán, generando una crisis que derivó en pérdida de empleos, cincuenta mil despidos, migración masiva, más de doscientos mil migrantes, pobreza y marginalización.

Este día, día del desagravio, debe invitar a la sociedad y especialmente a los tucumanos a reflexionar sobre las consecuencias de las dictaduras y la importancia de la democracia, así como promover un futuro en el que se respeten los derechos de todos los ciudadanos.

Desde lo educativo es importante generar conciencia sobre la historia reciente del país y la necesidad de aprender de los errores del pasado para construir una sociedad más justa y equitativa y promover un futuro en el que se valore la memoria, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

La producción del azúcar ha sido y continúa siendo una parte fundamental de la identidad cultural histórica y económica de Tucumán. Esta ley reafirma este valor, dándole un lugar especial en la memoria colectiva del pueblo tucumano, para que reconozca sus logros, sus luchas, valorando su capacidad de sobreponerse a políticas adversas.

Es por esto, señor Presidente, que solicito a mis pares que me acompañen con su voto positivo. Muchas gracias.

64

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador José Seleme.

Sr. Seleme.- Señor Presidente: Claro que sí vamos a apoyar desde nuestra ban-

cada un proyecto tan importante para la historia de nuestra Provincia.

Me alegré muchísimo cuando me enteré de que hoy íbamos a tratar la adhesión a la Ley Nacional n° 27620, que hace referencia al cierre de los ingenios causados por la dictadura militar en el año 1966. Hoy es un paso importante para la historia de nuestra Provincia, un acto de justicia histórica.

El cierre de los ingenios azucareros no solo fue la pérdida de trabajo de miles de obreros, tanto de los ingenios, de las fábricas como del surco, lo que dejó heridas profundas en el corazón de nuestra gente.

Miles de trabajadores y sus familias sufrieron incertidumbre y desesperanzas, durante mucho tiempo su dolor fue ignorado, miles de tucumanos se vieron obligados a emigrar a otras provincias, básicamente, al conurbano bonaerense, 70.000 puestos de trabajo se perdieron, 200.000 tucumanos con sus familias se instalaron principalmente en lo que hoy conocemos como el conurbano bonaerense.

Este evento es una de las migraciones más importantes de la historia reciente de nuestra Provincia, ha dejado una profunda huella cultural en la memoria de todos los tucumanos.

Bienvenido sea que recordemos este día, y esperemos que no se repita nunca más.

Sr. Presidente (Mansilla). -Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Quiero completar la historia de esta ley a la que hoy nos estamos adhiriendo.

Esto fue una idea de la Federación Económica de Tucumán, en ese momento la Federación nos convocó a los diputados y senadores por la Provincia -entre los cuales

me encontraba- para pedirnos que dictáramos esta ley.

Entonces, fue la única y primera vez que tanto en el Senado como en Diputados presentamos “proyectos espejos”. Tanto es así que si ustedes buscan en la ley, allí van a figurar ambos proyectos en ambas Cámaras, y esto no es menor porque significa que es algo que verdaderamente nos importa a los tucumanos.

Recordar aquel nefasto año 1966, cuando una dictadura voltea a un presidente honesto y demócrata como fue Arturo Illia. La verdad, Onganía, en aquel 9 de Julio cuando viene a Tucumán, para los 150 años de la Independencia, y le miente y le dice al pueblo tucumano que iba a “modernizar” el Estado, estas palabras que a veces suenan por ahí: “modernizar el Estado”. Modernizar el Estado era reconvertir nuestra industria madre, era dejar afuera a cientos y miles de trabajadores a la deriva.

Mi padre, hasta que se murió, contaba esta nefasta historia, y siempre sentimentalmente se quebraba en la mitad. Contaba cómo veía a las familias de sus amigos y a sus amigos abandonar Tucumán, y así fue como 200.000 personas se fueron.

Por eso hoy celebro que estemos haciendo esta adhesión, y junto a esta adhesión que cada 22 de agosto sea un grito de apoyo a la Democracia, señor Presidente, y a la defensa de nuestra tucumanidad.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Gómez Gómez Rossi.

Sr. Gómez Gómez Rossi.- Señor Presidente: Simplemente, para agregar, que en el mismo sentido en que se expresaba recién la legisladora preopinante, estos hechos se hicieron durante la dictadura de Onganía, como bien plantea el proyecto.

Me parece que no es menor el hecho de que debatamos esta adhesión a esta ley tan importante, fue un hecho nefasto para la Provincia de Tucumán, lo que significó la pérdida de fuentes de trabajo, el empobrecimiento de la Provincia y la migración de 200.000 tucumanos.

65

En ese sentido, quiero decir que desde nuestro espacio político, y también desde otros espacios políticos, en el Congreso de la Nación planteamos proyectos para que se cree, en su momento, siendo Diputado el actual Ministro de Desarrollo Social, un Fondo de Reparación Histórica para la Provincia de Tucumán, que nunca, desde aquellos años y que desde la recuperación democrática venimos planteando desde el campo nacional, que nunca se hizo ese Fondo de recuperación histórica a pesar del desastre que se hizo con la economía de nuestra Provincia en nombre de una política de modernización, de achicamiento del Estado, de apertura, de todo este discurso que bien lo conocemos y que lo escuchamos todos los días, parece que fuera actual.

Por eso, quiero adelantar el acompañamiento a este proyecto, a esta adhesión, y decir que desde nuestro espacio político estamos firmemente comprometidos con la memoria y que impulsamos a que haya una reparación histórica para la Provincia de Tucumán por lo que fue esta política de la dictadura de Onganía, en contra del pueblo tucumano. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la Legisladora Nancy Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente: Mire, *en Tucumán no todo es azúcar pero es casi todo*. Roberto Pucci, en su libro “Historia de la Destrucción de una Provincia”, de Tucumán, de 1966, relata esta tragedia que

vivimos los tucumanos y que aún hoy padecemos las consecuencias y esperamos la reparación histórica, como lo decía recién el Legislador Gómez Gómez Rossi.

El panorama laboral y productivo de nuestra Provincia fue una de las causas más relevantes por la cual Tucumán se transforma durante estos años en el polvorín de la República. La Fotia, Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera, un destino sindical, protagonista de la lucha que desencadenaron las más formidables revueltas obreras que haya presenciado la Argentina desde la trágica de 1919; persecución, liquidación y desmantelamiento de los ingenios azucareros, en un total de 11.

En agosto de 1966, Onganía y su dictadura arrasaron con los sectores industriales y productivos, miles de tucumanos en el caos y la miseria, sin vivienda, sin empleo, sin posibilidad de participar en política perdieron los medios de subsistencia; tal fue el desgraciado saldo del cerrojo militar y de la proclamada racionalización de la economía tucumana, que dejó una herencia de miseria, desnutrición, analfabetismo y atraso, cuyos efectos no se detienen hasta hoy.

Esta oscura época está retratada en productos culturales, que relatan las consecuencias del *industrialicidio* al que fue sometido Tucumán. En 1968-1971, el camino hacia la muerte del viejo Reales muestra la resistencia con la historia de la Fotia. En 1972-1974, el cineasta Gerardo Vallejo, de la Universidad Nacional de Tucumán, y la Fotia crearon “Testimonio de Tucumán 24”, cortometraje difundido por Canal 10 de Tucumán, obra de gran valor cultural, un fenómeno televisivo. En 1985-1989, el rigor del destino, estas obras culturales con la historia de la lucha azucarera fueron premiadas internacionalmente.

Los tucumanos debemos tomar conciencia de lo que nos tocó vivir en nuestra Provincia con el cierre de 11 ingenios en 1966; es necesario participar en la difusión de esta historia, es posible construir memoria colectiva, voluntades humanas dando sentido al presente sin olvidar estos antecedentes trágicos que perduran en el tiempo para poder decir, bien fuerte: Nunca más *industrialicidio* en Tucumán. Adelanto mi voto positivo.

66

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Mario Leito.

Sr. Leito.- Señor Presidente: La verdad es que celebro que hoy estemos tratando un proyecto que se refiere a la adhesión a la ley nacional.

Agradezco al Legislador Moreno y a todos los que lo acompañaron en esta iniciativa. Efectivamente, la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez lo marcaba con claridad recién y traía a la memoria que habíamos tenido una reunión en la Federación Económica en su momento y habíamos coincidido -con todos los representantes de Tucumán en el Congreso de la Nación- en que era necesario traer a la memoria de los tucumanos aquellos hechos trágicos, no porque sean trágicos sino porque lo que pretendemos es que esto no vuelva a suceder.

Desgraciadamente, los tucumanos, los argentinos, en definitiva, en junio de 1966 se produce ese golpe de Estado a que se hacía mención, donde Onganía asume el país y a partir de ahí las políticas, similares a las que se están aplicando en estos momentos se aplicaban en aquel entonces, y con el discurso de la “modernización”, de tratar de bajar los déficit, etcétera, muy remanidas todas estas cuestiones, los lleva a tomar una política que impactaba directamente sobre el pueblo tucumano.

Una mañana del 22 de agosto, por resolución del Gobierno Nacional, se cerraban siete ingenios, posteriormente a esto se cerraron otros cuatro ingenios más, en total eran once ingenios. ¡Claro que era una catástrofe para los tucumanos!

Bien lo marcaban acá: en una población de 700.000 tucumanos, se había producido en aquel momento el mayor éxodo de tucumanos que iban a poblar en definitiva villas miserias del Conurbano Bonaerense o en la zona de Rosario, porque estaban quedando cincuenta mil obreros de manera directa sin trabajo.

Entonces, esto termina transformando a algunas ciudades, lugares y pueblos de nuestro Tucumán en “pueblos fantasma”. Hoy mismo vamos a Buenos Aires y adonde nos arrimamos encontramos a algún tucumano, y si le preguntamos de dónde es, de dónde viene, seguramente va a hacer mención a que vino con sus padres y sus abuelos a vivir a Buenos Aires; y es precisamente de aquel momento, hecho trágico para los tucumano.

La verdad es que esto no queremos que siga pasando, en aquel momento vinieron, en su momento la llamaron la Revolución Argentina del '66; después recordemos la Revolución Libertadora del '55; la Revolución de la Alegría no hace muchos años, y ahora las Fuerzas del Cielo.

Bueno, todas estas cuestiones que tratan de impactar en la sociedad argentina nos llevan precisamente a tener resultados como los de la pobreza que tenemos en estos días, el de terminar suprimiendo los medicamentos a los jubilados, de cobrarles a todos la atención médica en Argentina, sean residentes o no. Estas son cuestiones que todos realmente conocemos.

Para no irme del tema y simplemente poner en valor esta fecha, creo que debemos recordarla. Celebremos la Democracia que tenemos, no volver más a los gobier-

nos de facto, y Dios quiera que también podamos encontrar en algún momento, como también lo marcaban acá, algún tipo de reparación histórica para el pueblo tucumano y del Norte argentino, no tan solo de Tucumán sino también del Norte argentino.

Ya se reivindicó en su momento a la Provincia de Buenos Aires, Dios quiera que nosotros tengamos la fortaleza, la valentía y la lucidez suficiente como para que podamos plantear esto en el Congreso de la Nación, y tengamos la fuerza necesaria como para que podamos resolver estas cuestiones.

Dios quiera que con iniciativas como estas, en las que hemos coincidido plenamente, también tengamos para poder hacer efectiva precisamente esta reparación histórica que el pueblo tucumano se merece, la necesita y que está esperando hace muchísimo tiempo.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Verón Guerra.

67

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: Por suerte existen los libros para resguardar la Historia, esta triste historia que ojalá nunca más se repita en la Argentina; un triste error político que un Ministro de Buenos Aires comunicó por cadena nacional: la friolera del cierre de los ingenios tucumanos. Caían: Esperanza, Lastenia, Santa Ana, Nueva Baviera, Mercedes, Los Ralos, San José, San Ramón, Amalia, Santa Lucía y San Antonio. Cincuenta mil puestos de trabajo menos en un Tucumán golpeado por una severa crisis económica en aquel momento, que generó desocupación, protestas, exilio. Se calcula que entre 200 y 250 mil migrantes tuvo Tucumán en ese momento, y las consecuencias fueron increíbles, porque esto pasó en el '66, y los

vestigios de esa mala política, de esa pésima decisión, podemos llevarlos hasta el día de hoy.

El Conurbano Bonaerense se hizo enorme a través de esas políticas que no solamente afectaron a Tucumán, sino a todo el norte argentino. Celebro la medida, y por supuesto que vamos a acompañar con nuestro voto para que no se olvide que alguna vez Tucumán fue industria, y que la pésima y equivocada decisión de un gobierno que era una dictadura, nos dejó casi, casi en la ruina, con 200 mil personas menos en la provincia de Tucumán. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Luis Ocaranza.

Sr. Ocaranza.- Señor Presidente: Brevemente, adhiero casi en su totalidad a lo dicho por mis pares que me antecedieron. Simplemente, aprovecho para brindar homenaje, en ocasión de este proyecto, a un gran historiador que se nos fue hace muy poquito, un amigo, Roberto “Pipo” Pucci, que escribió un libro que se llamaba *Historia de la destrucción de una provincia*, donde refleja todo esto que se habló acá.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Había levantado la mano porque quería decir que no solo fue un error desde el punto de vista económico sino también político, porque no nos olvidemos de que en esa época el Peronismo estaba proscrito y que el gobierno que había ganado lo había hecho con 1 millón de votos, y que Perón mandó a votar en blanco y sacó 2.600.000. Nada más.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado en general
En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado.

Sr. Presidente (Mansilla).- Para que vayamos dando una terminación a la sesión, si es que nos ponemos de acuerdo, nos quedan dos temas para tratar y nos quedan 30 minutos. Si somos breves, creo que no va a hacer falta extender la sesión.

7.7

LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD. ESTABLECIMIENTO; Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 7172

(Orden del Día n° 84/119, asunto n° 1 -Expte. n° 275-PL-24)

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el Orden del Día n° 84/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de la Juventud en el proyecto de ley del señor Legislador Tomás Cobos mediante el cual se establece la Protección Integral de la Juventud”.*

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de la Juventud, el señor Legislador Cobos.

Sr. Cobos.- Señor Presidente: Antes que nada, quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión por el gran trabajo que hicieron, porque simplemente demostraron que se puede convivir con las diferentes ideologías políticas, a punto tal que pudimos debatir y consensuar un solo proyecto que salió con dictamen por unanimidad. Y también quiero agradecerle a la Legisladora Silvia Elías de Pérez, quien puso a disposición su equipo, el cual aportó también muchas ideas.

Así que, la verdad, este proyecto de ley es un texto normativo que no es solamente una respuesta legislativa, sino que es un acto de justicia para las juventudes tucumanas, que es un segmento fundamental de nuestra población, que merece toda nuestra atención, recursos y compromiso. Con esto proponemos claramente modernizar el marco legal, institucional y comunitario que oriente las acciones del Estado Provincial y la sociedad en general en relación a los jóvenes de la Provincia, a fin de promover mayores oportunidades y el pleno uso de derechos, otorgando las herramientas suficientes y correspondientes para que sean partícipes de su propia transformación.

68

Por eso, hoy, como joven que tiene la oportunidad de recorrer el Interior y de haber sido elegido a través del voto popular para representarlo en esta banca, y ser el legislador más joven que tiene esta Honorable Cámara; como joven, digo, me veo reflejado en toda la problemática que vienen viviendo los jóvenes, que quieren tener trabajo, capacitarse, formarse o, simplemente, sacar adelante a su familia.

Por eso, para mí es importante e insisto en que son necesarias todas las acciones que podamos promover desde esta Casa del Pueblo, porque muchas veces se escu-

chan expresiones de diferentes actores políticos diciendo que los jóvenes son el futuro; y no: ¡los jóvenes somos el presente! Para tener futuro tenemos que vivir el presente y el Estado debe garantizar, con los tres Poderes que lo conforman, nuestro futuro, defendiéndolo, haciendo cumplir y generando las oportunidades y condiciones necesarias para que se obtenga el pleno desarrollo y éxito de esta ley.

Así que, señor Presidente, creo que aprobar esta ley es claramente enviar a nuestra sociedad un mensaje de que los jóvenes nos importan y de que estamos comprometidos por construir una Provincia en donde nadie se quede atrás. Por eso, pido a todos los colegas y compañeros legisladores de las distintas bancadas que integran esta Honorable Cámara, que acompañen este proyecto con su voto afirmativo, porque estoy seguro de que juntos vamos a dar un importante paso para la construcción de un Tucumán más inclusivo, más justo y más humano. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar. De acuerdo al artículo 138 del Reglamento Interno, corresponde votación nominal.

Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente, es al solo efecto de solicitar que, apartándonos del Reglamento, se vote por signos, y que dejen constancia de su voto negativo aquellos legisladores que deseen hacerlo.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción del Legislador Álvarez.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada. Se vota por signos.

Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado.

7.8

LEY N° 6836 (ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 24449 -TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL-). MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2°

(Expte. n° 348-PL-24)

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el siguiente punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Justamente, con el Presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Transporte, y la autora del proyecto habíamos convenido, al inicio de esta sesión, la vuelta a Comisión del presente proyecto para que el mismo sea transformado en una resolución o en una ley.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción del Legislador Álvarez.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada su vuelta a Comisión.

7.9

DICTÁMENES QUE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA ACONSEJA SU SANCIÓN POR MÓDULOS

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción de la Comisión de Labor Parlamentaria, que aconseja la sanción por módulos de diversos dictámenes.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

7.9.1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el dictamen de la Comisión de Salud Pública.

Sr. Secretario (Pérez).- Orden del Día n° 92/119, asunto n° 6 (Expte. N° 269-PR-24).

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado.

7.9.2**MÓDULO DE LA COMISIÓN DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el módulo de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Sr. Secretario (Pérez).- Orden del Día n° 26/119, asunto n° 3 (Expte. N° 21-PD-24); y Orden del Día n° 78/119, asunto n° 1 (Expte. N° 137-PD-24).

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado.

8**LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

Sr. Presidente (Mansilla).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 14.42.

CPN Daniel D. Pinto
Director de Taquígrafos
H. Legislatura de Tucumán

ACTA Y PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA H. LEGISLATURA
(Arts. pertinentes del Reglamento Interno)

Art. 36.- VERSIÓN TAQUIGRÁFICA: Inmediatamente de compaginada la versión taquigráfica de una sesión se pondrán copias a disposición de los Legisladores que hayan hecho uso de la palabra, para su revisión, pudiendo éstos hacer correcciones de forma pero no de fondo sobre sus dichos. La versión corregida debe ser devuelta al Cuerpo de Taquígrafos dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida; pasado ese término se considerará como válida y se pondrá a disposición de la Dirección. La versión taquigráfica corregida y compaginada que sirve de original al Diario de Sesiones lo sustituye hasta su impresión y se archivará hasta la impresión de los volúmenes anuales.

Art. 37.- DIARIO DE SESIONES. CONTENIDO: El Diario de Sesiones de la Legislatura es su *publicación oficial*, tiene el *carácter de acta* y se publicará en la Página Web Oficial de la Honorable Legislatura de Tucumán... *(el resaltado es nuestro)*.

Art. 38.- ARCHIVO: Un ejemplar del Diario de Sesiones autenticado por el Presidente y Secretario se archivará como acta.

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN
Tel. (0381) 4505296 - Internos 5296, 1500 y 1501
e-mail: dirtaquigrafos@legislaturadetucuman.gob.ar